

# Las mujeres desde la perspectiva de Caras y Caretas:

## Una mirada sobre el sufragismo.

Autor:  
Marini, Marcia

Tutor:  
Rodríguez Otero, Mariano. Martín, Ana Laura

2021

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado

**LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE CARAS Y CARETAS.  
UNA MIRADA SOBRE EL SUFRAGISMO.**

**Profesora Marcia Marini**

*Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia*

*Director: Dr. Mariano Rodríguez Otero*

*Co-directora: Dra. Ana Laura Martin*

**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Departamento de Historia**

**Febrero de 2021**

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	4
<b>Capítulo 1: Un recorrido por los estudios sobre el sufragismo</b> .....	6
<b>Parte 1</b> .....	6
<b>1. Abordaje historiográfico del sufragismo británico</b> .....	6
<b>2. El sufragismo británico</b> .....	16
- <i>Orígenes y antecedentes</i> .....	16
- <i>Las organizaciones sufragistas más importantes y la difusión del sufragismo británico</i> .....	25
- <i>El sufragismo y la Primera Guerra Mundial</i> .....	30
- <i>La aprobación del voto femenino</i> .....	33
<b>Parte 2</b> .....	35
<b>3. Abordaje historiográfico del sufragismo en Argentina</b> .....	35
<b>4. El sufragismo en Argentina</b> .....	40
- <i>Orígenes y antecedentes: los reclamos sobre el voto femenino</i> .....	41
- <i>Principales exponentes del sufragismo en el país</i> .....	44
- <i>Conclusiones</i> .....	53
<b>Capítulo 2: La revista Caras y Caretas</b> .....	55
<b>1. Introducción</b> .....	55
<b>2. Antecedentes y orígenes de Caras y Caretas</b> .....	55
<b>Capítulo 3: el sufragismo en Caras y Caretas</b> .....	61
<b>1. Las mujeres en Caras y Caretas</b> .....	61
- <i>La mirada tradicional sobre las mujeres</i> .....	62
- <i>La nueva mujer: replanteos sobre el rol de las mujeres</i> .....	70
<b>2. El sufragismo en Caras y Caretas</b> .....	74
- <i>El Consejo Nacional de Mujeres</i> .....	75

- <i>La ley Sáenz Peña de 1912</i> .....	79
- <i>Los sufragismos en el mundo. El sufragismo británico y el argentino</i> .....	88
- <i>Ensayos de sufragismo en Argentina</i> .....	106
<b>Capítulo 4: Conclusiones</b> .....	113
<b>Bibliografía</b> .....	118

## Introducción

En las últimas décadas se ha renovado el interés acerca de la historia de las mujeres y que ha sido plasmado en documentales, películas y corpus bibliográfico. En particular se ha estudiado a la primera ola del feminismo, que perseguía, entre otros objetivos, la obtención del voto femenino.

En el presente trabajo nos proponemos analizar el modo en el que el fenómeno del sufragismo argentino e inglés desde finales del siglo XIX hasta 1920, fue representado en la revista *Caras y Caretas*. Si bien en 1920 no puede afirmarse que las demandas por el sufragio igualitario culminen en Argentina, en este trabajo decidimos analizar el período anterior durante el cual se gestaron los primeros planteos sufragistas. De esta manera, el objetivo es mostrar cómo a medida que las sufragistas fueron ganando cada vez más relevancia y visibilidad social y política, sus actividades comenzaron a ser más frecuentemente retratadas por la prensa, y en el caso de este trabajo, por la mencionada revista. En efecto, esta publicación hizo un abordaje de algunos temas que involucraban a las mujeres, como por ejemplo el sufragismo, el trabajo femenino, el rol privado de la mujer y su acceso a la educación, y hacia 1914 la participación femenina en la guerra. De todos estos temas, centramos nuestro análisis en el abordaje que hizo la revista sobre el sufragismo argentino, pero también el sufragismo inglés. Si bien *Caras y Caretas* no era una revista especializada en la divulgación de temas femeninos, de forma progresiva a medida que se avanza en el siglo XX, sus páginas dieron cada vez más lugar a temas varios relacionados con la condición de las mujeres.

En nuestro trabajo también incluimos las ambigüedades inherentes a la revista y el modo en que las mismas quedaron reflejadas en la postura que la revista adoptó en relación con las mujeres y su lucha por mayores derechos e igualdad. Sostenemos que en cierta forma, dichas posturas contrapuestas reflejan el panorama de época sobre las mujeres, a medio camino entre seguir defendiendo una postura tradicional y aceptar los cambios que ellas fueron viviendo en la transición al siglo XX.

Este trabajo no pretende ser un estudio que abarque por completo la historia del sufragismo, sino que persigue ahondar en el modo en que dicho tema fue abordado por un

semanario tan popular como *Caras y Caretas*, y de esta manera contribuir a profundizar en el estudio de este semanario pero desde una perspectiva diferente.

Con el propósito de abordar el tema propuesto, en el primer capítulo realizaremos una aproximación historiográfica e histórica al sufragismo, se analizará en primer lugar el movimiento sufragista inglés y, en segundo lugar el caso argentino con el objetivo de retomar los aportes bibliográficos de distintos autores que nos permitirán realizar el abordaje del tema elegido. Uno de los objetivos es poner en evidencia de qué manera el movimiento inglés influyó o no sobre el argentino y en qué se diferenciaron.

En el segundo capítulo se presenta el análisis realizado sobre la fuente elegida, que es la revista *Caras y Caretas*. En el tercer capítulo se trata modo en que dicha publicación comenzó a incluir en sus páginas notas sobre las mujeres y los cambios que estaban viviendo respecto de su modo de vida y su rol en la sociedad. Entender estos cambios es fundamental para abordar el tema central que es el modo en que la revista abordó el tema del sufragismo. Para ello se revisaron todos los números de la revista publicados entre 1898 y 1920.

En el cuarto y último capítulo se presentan las conclusiones generales del trabajo.

## Capítulo 1: Un recorrido por los estudios sobre el sufragismo.

A continuación, en la primera parte del capítulo se analizará la historiografía y la historia del sufragismo inglés, dado que fue uno de los más importantes y que sirvió de estímulo a otros movimientos similares en diversos países. En la segunda parte del capítulo, se abordarán la historiografía y la historia del sufragismo en Argentina.

### Parte 1

#### 1. Abordaje historiográfico del sufragismo británico

A lo largo del tiempo se han sucedido distintas corrientes ideológicas e historiográficas que abordaron el tema del sufragismo en diferentes épocas y contextos. En primer lugar comenzaremos planteando un contexto más amplio, el del desarrollo del feminismo para luego sí avanzar sobre el sufragismo.

En primer lugar, resulta importante retrotraerse al siglo XVII y comenzar con el análisis de las teorías contractualistas, las cuales son fundamentales para comprender la concepción de la separación entre las esferas públicas y privadas según un criterio sexual y tradicionalmente aceptada en la sociedad occidental. En general, en la época existía la noción socialmente aceptada de que existían ciertas condiciones naturales / biológicas propias del hombre y otras propias de la mujer, determinaban a qué esfera de acción pertenecía cada uno y qué podía esperarse de ellos. Sin embargo, esta concepción fue puesta en discusión por Carole Pateman<sup>1</sup> politóloga inglesa quien a finales de los años '80 se decidió a estudiar la construcción del Estado occidental y propuso reinterpretar dicha historia pero desde una perspectiva feminista<sup>2</sup>.

En efecto, la teoría contractual explica de forma teórica la fundación de una nueva sociedad civil basándose en un contrato en el cual se estipula la existencia de un Estado, su

---

<sup>1</sup> Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. España: Anthropos Editorial del Hombre.

<sup>2</sup> Valobra, A. (2015) El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. Estudios Sociales del Estado. Vol. 1, n°2. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf)

autoridad y su vinculación con la sociedad. Por consiguiente, las relaciones entre personas surgen y se estructuran a partir de ese contrato originario. Dicho contrato es realizado entre hombres, dado que según los teóricos contractualistas son los hombres quienes poseen condiciones y facultades biológicas específicas a raíz de las cuales pueden ser considerados como ciudadanos y en consecuencia, formular un pacto de sujeción civil.

En los planteos de los autores contractualistas, el contrato social excluye a las mujeres de su condición de individuos, pero sin embargo, ellas quedan sujetas y condicionadas a la esfera privada según los términos de dicho pacto. Resulta paradójico el hecho de que si bien el contrato delimita las esferas públicas y privadas, ambas son interdependientes y están así mismo condicionadas por el mandato masculino; cuyo ámbito predominante es el público, pero también controla el privado. De esta manera, la mujer queda subordinada al hombre, cual si fuera su propiedad. En esencia, el contrato originario, es esencialmente un pacto social-sexual ya que “establece el derecho político de los varones sobre las mujeres y también [...] establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres”<sup>3</sup>.

Un segundo hito en el desarrollo de los planteos feministas, se ubica en el siglo XVIII en el contexto de la Ilustración. En efecto, en ese momento, se debatió respecto del rol del hombre y la mujer, sus relaciones, el ejercicio del poder, así como también el lugar de la mujer y sus derechos, como por ejemplo a la educación<sup>4</sup>; derecho este último, que en la mayoría de los casos era limitado. Sin embargo, aquellas obras en las que se cuestionaban las desigualdades, a las que estaban sujetas las mujeres (algunas también escritas por mujeres), eran dejadas de lado. En ese marco surgió un feminismo ilustrado (haciendo referencia a los estudios feministas ilustrados)<sup>5</sup> que afirmaba que las diferencias entre hombres y mujeres se debían a los diferentes modos de ejercer el poder dentro de la sociedad. El feminismo ilustrado defendía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, además “no se limitó a exigir iguales derechos desde una concepción abstracta del

---

<sup>3</sup> Pateman, C., ob. cit., p. 11.

<sup>4</sup> Phillips, M. (2003) *The ascent of woman. A history of the suffragette movement and the ideas behind it*. Great Britain: Abacus.

<sup>5</sup> Seoane Pinilla, J. (comp.) (1993) *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Ed. de Alicia Puleo. Presentación de Celia Amorós. España: Anthropos, editorial del hombre.

individuo, sino que fijó su atención en la realidad cotidiana de la dominación, denunciando sus infinitas manifestaciones”<sup>6</sup>.

El feminismo ilustrado rechazó por indecente lo que en la época se definía como una doble moral que avalaba ciertas conductas en los hombres (generalmente relacionadas con prácticas sexuales liberales y la promiscuidad, ambas socialmente aceptadas), pero condenaba esas mismas prácticas en las mujeres.

De todos modos, y pese a la búsqueda de la racionalidad pregonada por la Ilustración, dentro de dicho movimiento se mantuvo una marcada ambigüedad respecto de las mujeres. Esta ambigüedad deriva de la aplicación de justificaciones que servían para mantener la desigualdad entre hombres y mujeres.

Otro momento destacado en la historia del feminismo se ubica en el contexto de la Revolución Francesa, ya que dicho proceso revolucionó las muchas convenciones sociales y códigos morales de la época. Fue Mary Wollstonecraft<sup>7</sup> una figura que se destacó en el marco del feminismo ilustrado y cuyos escritos constituyen un hito en la historia del feminismo. En 1790 Wollstonecraft publicó una obra llamada “Vindicación de los derechos del hombre” y en 1792 publicó “Vindicación de los derechos de la mujer”, donde defendía el derecho a la emancipación de la mujer. Esta publicación, así como la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” (publicada en Francia por Olympe de Gouges<sup>8</sup> en 1791), se convirtieron en obras muy populares y contribuyeron a despertar fuertes críticas, incluso entre los mismos revolucionarios. En esta última obra, de Gouges retoma las bases del derecho natural para defender la igualdad natural de las personas. “La situación de subordinación y discriminación que viven las mujeres es, para la autora, un estado de degeneración respecto a la armonía inicial de los sexos”<sup>9</sup>. En efecto, la autora reivindica la igualdad en el estadio previo a la existencia del Estado, el ficticio Estado de naturaleza<sup>10</sup>.

En el texto de Wollstonecraft, “Vindicación de los derechos de la mujer”, la autora argumentaba que la posibilidad de perfeccionar la humanidad dependía de la virtud humana

---

<sup>6</sup> Seoane Pinilla, J., ob. cit., pp. 12-13.

<sup>7</sup> Mary Wollstonecraft (1759-1797): escritora inglesa y defensora de la igualdad social de las mujeres.

<sup>8</sup> Olympe de Gouges (1748- 1793): escritora francesa que cuestionó el rol que poseían las mujeres, reclamando por igualdad para con los hombres.

<sup>9</sup> Seoane Pinilla, J., ob. cit., p. 25.

<sup>10</sup> Valobra, A. (2015) El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. Estudios Sociales del Estado. Vol. 1, n°2. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf)

y esta, a su vez, dependía de la razón y el conocimiento. Según Wollstonecraft, la mujer debía tener el derecho de desarrollar ambas facultades tanto como los hombres. De esta manera, la autora sostenía que las desigualdades entre hombres y mujeres no tenían una base biológica o natural sino que se sustentaban en la noción de género, concepto que ella afirma es una mera construcción social que servía para fundamentar la opresión hacia las mujeres<sup>11</sup>.

De todos modos, Phillips<sup>12</sup> sostiene que el proceso contrarrevolucionario atentó contra la popularidad de estos primeros planteos y obras que reclamaban mejoras para las mujeres. En este sentido, fue -por ejemplo- en el contexto del proceso mismo de la Ilustración donde se construyó un concepto de ciudadanía con una impronta de género, como algo exclusivo de los hombres<sup>13</sup>. Este concepto será retomado en el marco de la Revolución Francesa, donde se reivindicará como universales los derechos de igualdad y libertad de la Ilustración, aunque se mantiene una marcada ambigüedad dado que no se consideró que los mismos pudieran extenderse a las mujeres<sup>14</sup>.

En efecto, durante la Revolución Francesa a las mujeres no se les concedieron los mismos derechos que a los hombres ni se las consideró parte de la ciudadanía política, aunque paradójicamente las mujeres sí fueron parte de la Revolución. Como sostiene Landes<sup>15</sup>, por un lado las mujeres buscaron participar del proceso revolucionario y de la esfera pública a través de, por ejemplo, sociedades de mujeres, aunque en el transcurso del proceso revolucionario terminaron por ser declaradas ilegales. Pero por otro lado, la mujer fue involucrada en la revolución a través de la iconografía de la misma, ya sea, como “alegoría de la nación (República, Libertad, La Patria) y sus valores más elevados (libertad, igualdad, naturaleza, verdad)”<sup>16</sup>, así como también quedaron representadas en caricaturas. Según la autora, la representación femenina durante la revolución se usó con fines

---

<sup>11</sup> Amorós, C. y Cobo, R. (2005) *Feminismo e Ilustración*. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo. Tomo I*. Madrid: Minerva Ediciones.

<sup>12</sup> Phillips, M., ob. cit.

<sup>13</sup> Nash, M. (2002) *Las mujeres en el mundo contemporáneo*. En *Aula-Historia Social*, nº 9, pp. 14-35. Publicada por Fundación Instituto de Historia Social.

<sup>14</sup> Rowbotham, S. (1974) *Women Resistance and Revolution. A History of Women and Revolution in the Modern World*. New York: Vintage Books a division of Random House.

<sup>15</sup> Landes, J. (2001) *Visualizing the Nation. Gender, Representation, and Revolution in Eighteenth Century France*. USA: Cornell University Press.

<sup>16</sup> Landes, Ob. Cit., pp. 5-6.

contradictorios, positivos o negativos, y por diferentes partidos políticos, pero excluían a las mujeres de la participación de la revolución en sí. De la participación de las mujeres en la revolución, quedaron las obras de de Gouges, como uno de sus principales legados en lo que concierne a los reclamos por la igualdad femenina. En conclusión, la igualdad proclamada por la Revolución no era tal, sino que en la práctica involucraba solo a los hombres, lo cual demostraba el límite en el real alcance de la extensión de los derechos y principios defendidos por los revolucionarios.

Es así como, tanto la Ilustración como la Revolución Francesa representaron pequeños avances y grandes retrasos respecto de la igualdad femenina. En lo que respecta a la Ilustración, la misma sirvió de marco para el desarrollo de debates y obras que pusieron en entredicho los prejuicios cultural y socialmente aceptados sobre las mujeres. Pero, por otro lado, la Ilustración se contradijo a sí misma al no extender los principios de racionalismo e igualdad a todas las personas sin distinción de género.

Por otra parte, las mujeres también tuvieron una importante participación en la Revolución Francesa, siendo las obras de de Gouges, uno de sus principales legados en lo que concierne a los reclamos por la igualdad femenina.

Finalmente, y además de los planteos antes mencionados sobre la Revolución Francesa es necesario tener en cuenta que desde comienzos del siglo XIX se produjeron importantes cambios respecto de los debates sobre el rol de las mujeres. Tal es así que, según Phillips<sup>17</sup>, ciertos principios fundamentales comúnmente aceptados sobre el rol de la mujer en la sociedad, serían puestos en entredicho. Algunos de los principios que empezaron a cuestionarse fueron, por ejemplo, las “desigualdades en el matrimonio y la familia; cuestionando el rol que la maternidad jugaba en la vida de las mujeres [...] y desafiando la noción misma de masculinidad a la que se había puesto en oposición la concepción doméstica de la feminidad”<sup>18</sup>.

En conclusión, hacia el siglo XIX, algunas mujeres, principalmente de clases medias y altas, se involucraban cada vez más activamente en la vida pública, ya sea a través de la educación, de la participación de organizaciones altruistas, al presidir tertulias o salones, entre otras actividades.

---

<sup>17</sup> Phillips, M., ob. cit.

<sup>18</sup> Phillips, M., ob. cit., p. 16.

Este dinamismo profundizó el crecimiento de los feminismos, que alcanzarían desarrollo durante el siglo XIX. Según Mary Nash, el feminismo se terminaría por convertir en un movimiento de masas, debido a la gran cantidad de miembros y su notoria repercusión principalmente en Europa y Estados Unidos<sup>19</sup>. Dicho movimiento feminista, también llamado feminismo de la primera ola, perseguía múltiples objetivos en pos del bienestar femenino, pero el voto se convirtió en el centro de sus demandas. De esta manera, a esta oleada de feminismo, se lo identifica con el sufragismo. El movimiento sufragista, al igual que otros movimientos sociales<sup>20</sup>, pasó de ser un movimiento específico de un país para volverse un fenómeno de alcance mundial.

Según Sandra Holton<sup>21</sup> la historiografía sobre el sufragismo británico se basa en dos principales corrientes que se relacionan con los mismos grupos involucrados, que son por un lado la corriente constitucionalista y por otro, la interpretación militante o radical. Por otro lado, se encuentra la historiografía no feminista o masculinista y finalmente la historiografía feminista, que abarca 3 líneas interpretativas: liberal, socialista y radical<sup>22</sup>.

La primera aproximación historiográfica al sufragismo inglés la constituye la interpretación constitucionalista surgida en la década de 1890, que constituye un abordaje contemporáneo a los hechos de la época y que centra su atención en las sufragistas de la rama moderada, llamadas así porque recurrían al uso de métodos pacíficos de lucha. Desde esta corriente, se resaltaron los logros de las sufragistas moderadas o constitucionales y el accionar de la Unión Nacional de Sociedades Sufragistas (o NUWSS por su nombre en inglés: National Union of Women's Suffrage Societies) de la mano de Millicent Fawcett. De acuerdo con esta interpretación, en el pasado, las mujeres de la élite habrían poseído propiedades, voto y mayor participación en el Parlamento, por lo cual, los objetivos del movimiento deberían dirigirse a restituir para las mujeres aquellos derechos perdidos. Este planteo pone en evidencia el origen de clase media-alta de las primeras sufragistas inglesas.

---

<sup>19</sup> Nash, M. (2002) Las mujeres en el mundo contemporáneo. En *Aula-Historia Social*. N. 9. Publicado por la Fundación Instituto de Historia Social.

<sup>20</sup> Giner, S. y otros. (2000) Movimientos sociales. En *El Ciervo*. Año 49, nº592/593.

<sup>21</sup> Holton, S. S. y Purvis, J. (2000) *Votes for women*. Londres: Routledge.

<sup>22</sup> Álvarez Fomperosa, S. *La Inglaterra eduardiana: sociedad, política y cultura*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cantabria. (Curso 2016-2017).

Además, desde esta corriente, que según Holton tiene una clara impronta Whig y anglocéntrica<sup>23</sup>, se deja entrever la adhesión a las creencias de la superioridad racial y el destino imperial, y se ubica a este movimiento inglés a la cabeza de los movimientos por los derechos de las mujeres. Esta interpretación señaló el método de acción emprendido por las sufragistas moderadas y lo reduce a “...las tácticas graduales, constitucionalistas, pragmáticas y políticamente plurales de la NUWSS y de su líder Millicent Garrett Fawcett”<sup>24</sup>. El principal trabajo sobre esta corriente es de Ray Strachey, *The cause*, publicada en 1928. Como miembro de la NUWSS, Strachey se involucró activamente en la causa de la lucha por el sufragio femenino<sup>25</sup>. En su obra *The Cause*, escrita desde un enfoque constitucionalista<sup>26</sup>, desarrolló la historia del sufragio femenino, e influyó sobre el desarrollo historiográfico posterior al distinguir claramente entre el sufragismo moderado y el militante<sup>27</sup>, lo cual dio origen a una visión contrapuesta entre ambas ramas.

La cara opuesta de la interpretación constitucionalista es la interpretación militante, la cual hace hincapié en la Unión Social y Política de Mujeres (o WSPU por su nombre en inglés: Women’s Social and Political Union) y sus líderes, Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, así como también en el accionar más radical e incluso violento de sus participantes, que las diferencia de la NUWSS. Debido a diferencias que surgieron dentro del movimiento y entre sus miembros más importantes -las Pankhurst- hacia la década de 1960 se perfilaron dos tendencias dentro de esta corriente: la militante radical y la militante socialista. De todos modos, lo que ambas vertientes comparten en común es el énfasis puesto en el rol heroico de los individuos como motor del cambio. Es por ello, que las obras producidas por esta corriente interpretativa responden al formato de biografía o autobiografía. Según Holton<sup>28</sup>, el formato de estas obras responde al hecho de que eran las mismas sufragistas militantes quienes creían que su visión sobre la historia del movimiento

---

<sup>23</sup> Holton y Purvis, ob. cit.

<sup>24</sup> González, M. J. (2007) El sufragismo británico: narración, memoria e historiografía. En: *Ayer*, nº 68, Crisis y descomposición del franquismo. Publicado por Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Ediciones de Historia. p. 280.

<sup>25</sup> Caine, B. (1999) Mothering feminism/mothering feminists: Ray Strachey and the cause. En *Women's History Review*. 8:2. pp. 295-310. DOI: 10.1080/09612029900200199 [Acceso y disponibilidad en: <https://doi.org/10.1080/09612029900200199>].

<sup>26</sup> Holton, S. S. y Purvis, J. (2000) *Votes for women*. Londres: Routledge. P. 17.

<sup>27</sup> González Hernández, M. J., (2009) Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión. En *Arenal*, 16: 1.

<sup>28</sup> Holton y Purvis, ob. cit. p. 22.

era subestimado y por ello se decidieron a narrarla ellas mismas. Como ejemplos pueden mencionarse las obras *Suffragette* de Sylvia Pankhurst de 1911 y *My own story*, de Emmeline Pankhurst<sup>29</sup>, escrita en 1914. En decir, esta corriente se nutrió de los numerosos textos publicados por sus propias protagonistas.

Por su parte, la corriente militante socialista parte del análisis socialista de la obra de Sylvia Pankhurst y retoma también algunos elementos propuestos desde la perspectiva constitucionalista, al reconocer al movimiento por el sufragio femenino como un movimiento social que sirve de motor para el cambio, más que ser un mero conjunto de héroes individuales. Las autoras más representativas de esta corriente son: Marian Ramelson con su obra *The Petticoat Rebellion: A century of Struggle for Women's rights*<sup>30</sup> donde reivindica la importancia de las mujeres de la clase trabajadora en el movimiento sufragista; y Sheila Rowbotham con su obra *Hidden from History*<sup>31</sup>, donde reivindica la importancia de la participación de mujeres pertenecientes a diferentes clases, dentro del movimiento sufragista. De la misma autora, se puede consultar *Women, Resistance and Revolution. A History of Women and Revolution in the Modern World*<sup>32</sup>, trabajo en el cual analiza el movimiento sufragista pero dentro del contexto de procesos acerca de la liberación de las mujeres en la historia.

A estas dos corrientes, se pueden agregar otras posteriores que aportaron diferentes perspectivas interpretativas al sufragismo. En primer lugar podemos mencionar a la escuela masculinista o no feminista sobre la historia del sufragio. Las primeras obras que representan esta perspectiva fueron escritas en la década del '30, pero en general se caracterizan por realizar una interpretación del fenómeno pero desde fuera del movimiento sufragista. Los principales supuestos de esta interpretación eran considerar al movimiento sufragista femenino como

*“...una desviación, una aberración marginal e incluso peligrosa de las narrativas establecidas, esencialmente androcéntricas relacionadas con la historia de las elites masculinas, los supuestos de géneros sobre lo que constituye propiamente la*

---

<sup>29</sup> Pankhurst, E. (2011) *My Own Story*. HEARST'S INTERNATIONAL LIBRARY CO., INC. E-Book.

<sup>30</sup> Ramelson, M. (1967) *The Petticoat Rebellion: A century of Struggle for Women's rights*. London: Lawrence & Wishart.

<sup>31</sup> Rowbotham, S. (1976) *Hidden from History: rediscovering women in History from the 17<sup>th</sup> century to the present*. USA: Vintage Books, A Division of Random House.

<sup>32</sup> Rowbotham, S. (1974) *Women Resistance and Revolution. A History of Women and Revolution in the Modern World*. New York: Vintage Books a division of Random House.

*actividad política, la interpretación estrecha de lo que significa la demanda de sufragio para las mujeres, la burla y la marginalización de las sufragistas desplegando estereotipos sexistas [...] y el recurrir a la censura y a la brutalidad para con sus oponentes femeninas... ”<sup>33</sup>.*

A su vez esta interpretación tuvo un fuerte anclaje en el psicoanálisis que planteó una visión de la historia según la cual la mujer es concebida como la fuente de los aspectos descontrolados e indisciplinados de la naturaleza humana. Dentro de esta perspectiva, se destaca, en primer lugar, *The strange death of liberal England*<sup>34</sup>, obra de George Dangerfield originalmente publicada en 1935, donde evalúa al movimiento sufragista como una desviación<sup>35</sup> y una transgresión a lo que él considera debiera ser la política, un ámbito exclusivamente masculino. En esta línea también se encuentra la obra *Queen Christabel*<sup>36</sup> de David Mitchel, publicada en 1977. De todos modos, no todos los autores que pueden incluirse dentro de esta perspectiva historiográfica, condenaron al movimiento sufragista. Por ejemplo, es el caso de Martin Pugh, quien reconoce como positivo el accionar del sufragismo constitucionalista moderado. Por otro lado, también se encuentra Richard Evans quien en su obra *The Feminists. Women’s Emancipation Movements in Europe, America and Australasia, 1840-1920*<sup>37</sup> analiza los logros del movimiento sufragista y las distintas ramas en varios países del mundo.

En conclusión, se puede observar como algunas obras pertenecientes a la corriente masculinista no conforman un bloque homogéneo<sup>38</sup>, aunque algunas sí comparten una visión despectiva y descalificadora sobre el accionar de las sufragistas y los objetivos del movimiento<sup>39</sup>.

Por su parte, según M. J. González<sup>40</sup>, la llamada historiografía feminista comprende tres interpretaciones: 1) la liberal: esta consideraba que la falta de reconocimiento de

---

<sup>33</sup>Holton, S. S. y Purvis, J., ob. cit., p. 38.

<sup>34</sup> Dangerfield, G. (2012) *The strange death of liberal England*. London: Serif.

<sup>35</sup> Holton, S. S. y Purvis, J., ob. cit., p. 22.

<sup>36</sup> Mitchel, D. (1977) *Queen Christabel*. London: Macdonald and Jane.

<sup>37</sup> Evans, R. (2013) *The Feminists. Women’s Emancipation Movements in Europe, America and Australasia, 1840-1920*. USA: Routledge Library Editions: Women’s History.

<sup>38</sup> Holton, S. S. y Purvis, J., ob. cit.

<sup>39</sup> González, M. J. (2007) El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia. En *Ayer*, nº 68, Crisis y descomposición del franquismo. Publicado por Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Ediciones de Historia.

<sup>40</sup> González, M. J., ob. cit.

ciertos derechos a las mujeres condujo a la desigualdad que vivían y también analizó los diferentes conceptos de ciudadanía que se manejaban dentro del movimiento sufragista. Entre las principales autoras de esta corriente se pueden mencionar a P. Levine<sup>41</sup> y a C. Lacey<sup>42</sup>,

2) la radical: desde esta perspectiva se reivindica el accionar de las sufragistas militantes, su lugar como pioneras en el feminismo más combativo y su desafío a los valores y nociones propios de la sociedad patriarcal. J. Purvis y S. S. Holton<sup>43</sup> son las autoras más importantes de esta perspectiva interpretativa, y

3) la socialista: esta interpretación retoma el análisis realizado por Sylvia Pankhurst sobre las mujeres obreras y su modo de participar en el movimiento sufragista, pero también reivindica a las sufragistas moderadas representadas por la NUWSS. Una de las autoras más representativas de esta corriente es Sheila Rowbotham<sup>44</sup>.

En las últimas décadas surgieron otras líneas interpretativas sobre el sufragismo inglés, que si bien tienen en cuenta los planteos anteriores, presentan nuevos ejes de análisis. A continuación mencionaremos algunos de ellos teniendo en cuenta el trabajo de María Jesús González<sup>45</sup>. Por un lado, una nueva línea de análisis tiene en cuenta las bases que formaban a las agrupaciones sufragistas, así como también los métodos de acción grupal emprendidos por el movimiento y las representaciones culturales del mismo<sup>46</sup>. En relación con esto se puede mencionar la obra *The Women's suffrage movement. New feminist perspectives*<sup>47</sup>.

Otras corrientes interpretativas que menciona González se centran en la participación de los hombres respecto del movimiento sufragista en cuanto a apoyarlo o

---

<sup>41</sup> Levine, P. (1987) *Victorian Feminism, 1850-1900*. Londres.

<sup>42</sup> Lacey, C. (1987) *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*. Londres.

<sup>43</sup> Holton, S. S. y Purvis, J., ob. cit.

<sup>44</sup> Rowbotham, S. (1976) *Hidden from History: rediscovering women in History from the 17<sup>th</sup> century to the present*. USA: Vintage Books, A Division of Random House.

<sup>45</sup> González, M. J. (2007) El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia. En *Ayer*, n° 68, Crisis y descomposición del franquismo. Publicado por Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Ediciones de Historia.

<sup>46</sup> González, M. J. ob. cit.

<sup>47</sup> Joannou, M. y Purvis, J. (editoras) (1998) *The women's suffrage movement: new feminist perspectives*. Manchester: Manchester University Press.

no)<sup>48</sup>; la multiplicidad de posturas dentro del movimiento que dificulta su división en 2 tendencias<sup>49</sup>; las fuentes de inspiración<sup>50</sup> del movimiento sufragista; la relación entre ciudadanía y sufragismo; el estudio del sufragismo en el contexto más amplio de las costumbres políticas inglesas; las perspectivas “imperialistas, racistas o etnocéntricas”<sup>51</sup> del sufragismo inglés<sup>52</sup>.

El sufragismo inglés sirvió de referencia a los movimientos sufragistas de otras partes del mundo, tal como fue el movimiento sufragista en Argentina. En el caso de nuestro país, el movimiento feminista-sufragista tuvo un desarrollo más lento y no tan organizado como en el caso inglés, pero no por eso menos importante. Las transformaciones que condujeron hacia la modernización de la Argentina, generaron el caldo de cultivo adecuado para el desarrollo de los movimientos feministas en el país. Estos se desarrollaron de la mano de algunas mujeres destacadas del movimiento, que desafiaron las concepciones y limitaciones de género imperantes en la sociedad.

\*\*\*

## 2. El sufragismo británico

A continuación haremos un recorrido por la historia del sufragismo en Inglaterra, se presentarán sus orígenes, también a sus principales exponentes y logros.

### *-Orígenes y antecedentes*

Los orígenes del movimiento sufragista inglés se relacionan con los cambios que vivieron las mujeres a lo largo de la historia, respecto de sus derechos, su lugar en la familia y la sociedad. En la época victoriana, los roles de los hombres y las mujeres

---

<sup>48</sup> Se pueden consultar los siguientes trabajos: Harrison, B. (1978) *Separate Spheres. The Opposition to Women's Suffrage in Britain*. Routledge; de Jhon, A., y Eustace, C. (1997) *The men's share: masculinities, male support and women's suffrage in Britain (1890-1920)*. Londres: Routledge.

<sup>49</sup> Consultar: Holton, S. S. (1996) *Suffrage days. Stories from the Women's Suffrage Movement*. Routledge.

<sup>50</sup> González, M. J. ob. cit. p. 300.

<sup>51</sup> González, M. J. ob. cit. p. 302.

<sup>52</sup> Se pueden consultar los siguientes trabajos: Burton, A. (1991) *The feminist quest for identity: British Imperial Suffragism and Global Sisterhood 1900-1915*. En *Journal of Women's History*.; Burton, A. (1995) *Burdens of History: British Feminism, Indian Women and Imperial Culture, 1865-1915*. Indiana: Indiana University Press; Ramusack, B. (1990) *Cultural Missionaries, maternal imperialists, Feminist allies; British women activists in India 1865-1945*. En *Women's Studies International Forum*. 13.

estaban socialmente definidos y firmemente arraigados, al punto que se los concebía como naturales y hasta biológicamente determinados. En ese sentido, al hombre se lo asociaba con el ámbito público y a la mujer con el ámbito del hogar, ocurriendo así una división sexual y social de los roles.

La concepción de la separación entre las esferas públicas y privadas según un criterio sexual y tradicionalmente aceptada en la sociedad occidental, fue puesta en discusión por Carole Pateman<sup>53</sup> quien afirma que es necesario reinterpretarla desde una perspectiva feminista<sup>54</sup>, tal como fue explicado en el capítulo anterior.

El rol de la mujer comenzaría a ser cuestionado a partir del siglo XVIII. En efecto, en el contexto de la Ilustración, se debatió respecto de la igualdad y las diferencias, generando así debates sobre el rol del hombre y la mujer, sus relaciones, el ejercicio del poder, así como también el lugar de la mujer y sus derechos, como por ejemplo a la educación<sup>55</sup>; En ese marco nace el llamado feminismo ilustrado<sup>56</sup> que defendía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Como explica Melanie Phillips<sup>57</sup>, a mediados del siglo XVIII comenzaron a surgir algunos grupos de debate acerca de las mujeres. Por ejemplo, el grupo *Bluestockings*<sup>58</sup> reunía a intelectuales mujeres y hombres que debatían acerca de temas varios, entre ellos, sobre las mujeres. La importancia de dicha asociación radica en que ubicó los planteos sobre temas relacionados con la vida de las mujeres en un primer plano, como centro de debates respecto de sus actividades domésticas, sociales y educativas.

Por otro lado, Phillips<sup>59</sup> sostiene que a esto se sumó el culto a la sensibilidad. El mismo revestía un sentido moral y espiritual<sup>60</sup> y se asociaba con las mujeres. En este sentido, se atribuía a las mujeres elementos contradictorios, ya que por un lado se las veía

---

<sup>53</sup> Carole Pateman, (1940) politóloga y educadora inglesa especializada en el estudio de la teoría democrática y la teoría política feminista.

<sup>54</sup> Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. España: Anthropos Editorial del Hombre.

<sup>55</sup> Phillips, M. (2003) *The ascent of woman. A history of the suffragette movement and the ideas behind it*. Great Britain: Abacus.

<sup>56</sup> Seoane Pinilla, J. (comp.) (1993) *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Ed. de Alicia Puleo. Presentación de Celia Amorós. España: Anthropos, editorial del hombre.

<sup>57</sup> Phillips, M., ob. cit.

<sup>58</sup> “La Sociedad de las medias azules”, sociedad dirigida por Elizabeth Montagu a mediados del siglo XVIII en Londres.

<sup>59</sup> Phillips, M., ob. cit.

<sup>60</sup> Phillips, M., ob. cit., p. 4.

como moralmente superiores respecto de los hombres, pero con un sistema nervioso más débil que ellos.

Además de la Ilustración, otro hito importante para la historia del feminismo, fue la Revolución Francesa, ya que dicho proceso revolucionó las muchas convenciones sociales y códigos morales de la época. En ese contexto, las obras de escritoras como Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouge pusieron en entredicho el lugar que tradicionalmente se había asignado a las mujeres y reclamaron por mayor libertad.

A partir de mediados del siglo XIX es cuando la movilización de mujeres comenzó a organizarse de forma más concreta en diversas agrupaciones, por lo tanto, fue en ese momento cuando comenzó a formarse el movimiento sufragista. Para abordar el contexto del surgimiento del sufragismo inglés, es necesario entender el marco político-legal en el que se desarrollaba la situación de las mujeres en su época.

El panorama respecto de la situación legal de las mujeres no era muy alentador hacia el siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX dado que, las legislaciones vigentes, les imponían fuertes restricciones en sus vidas. En ese contexto, la división sexual del trabajo, amparada por la legislación estatal, recluía a las mujeres al ámbito del hogar<sup>61</sup>. Debido a que las mujeres no podían votar y además para aquellas pertenecientes a las clases media y alta socialmente se esperaba que no trabajaran fuera del hogar. De esta forma, según Nash<sup>62</sup> los códigos civiles y políticos del momento sometían a la mujer a la autoridad del varón, padre o marido, y le conferían un estatus legal similar al de un menor de edad. Sin embargo, desde comienzos del siglo XIX se comenzaron a producir planteos provenientes de diferentes sectores políticos sociales dentro de la sociedad inglesa que cuestionaban el rol de las mujeres en la sociedad<sup>63</sup>

Es en parte gracias a los primeros autores socialistas de comienzos del siglo XIX a quienes se les debe importantes planteos respecto del rol de las mujeres. También la religión evangélica tuvo un fuerte impacto en la política e indirectamente sobre las mujeres. Desde la religión, se había promovido la importancia de realizar obras de caridad, para lo cual se consideraba a las mujeres más idóneas para ello dado que, supuestamente,

---

<sup>61</sup> Nash, M., ob. cit.

<sup>62</sup> Nash, M., ob. cit.

<sup>63</sup> Phillips, M., ob. cit.

poseían algunas cualidades naturales, como una mayor sensibilidad y superioridad moral respecto de los hombres.

Algunos de los principios que empezaron a cuestionarse fueron, por ejemplo, las “desigualdades en el matrimonio y la familia; cuestionando el rol que la maternidad jugaba en la vida de las mujeres [...] y desafiando la noción misma de masculinidad a la que se había puesto en oposición la concepción doméstica de la feminidad”<sup>64</sup>. En ese contexto de cambios, surgen las primeras feministas que veían el derecho al voto femenino como la vía hacia la igualdad entre los sexos y la liberación de la mujer de las injusticias que vivían en el hogar. Ya que si bien con esta mayor participación pública se involucran en algunos de los problemas de su época, carecen de la posibilidad total de decidir sobre ellos, hecho que les sirve de estímulo para buscar obtener algunos cambios en su posición.

A medida que avanzaba el siglo XIX la modernización del Estado inglés generó diversas leyes modernizantes respecto al rol de la mujer en la sociedad. A continuación analizaremos algunas de estas leyes para ver qué impacto tuvieron en la organización de los movimientos que estamos estudiando.

En 1855 Barbara Leigh Smith Bodichon (prima de Florence Nightingale, quien fuera la promotora de la enfermería moderna) lideró una agrupación de mujeres conocida como las Damas de Langham Place. La misma anhelaba -entre otras aspiraciones- la aprobación de una ley para proteger las propiedades de las mujeres casadas, ya que hasta ese momento, las mujeres casadas no podían tener propiedades ni disponer de ingresos propios, dependiendo así económicamente de su marido. Aunque el proyecto fue rechazado, a partir de ese momento la organización adoptará otras medidas a favor de las mujeres, como fue, por ejemplo, la creación de un centro para capacitar mujeres en tareas de oficina, el manejo del telégrafo y peluquería, entre otras actividades. Esto resultaba innovador ya que socialmente se esperaba que la mujer no trabajase por fuera del hogar y limitara su vida al desempeño de actividades domésticas y vinculadas a la crianza de los hijos. Además, esta fue la primera agrupación en presentar ante el Parlamento inglés el pedido del sufragio para las mujeres en 1866, petición encabezada por John Stuart Mill y Henry Fawcett. De acuerdo con Evans<sup>65</sup> este pedido se puede considerar como el origen

---

<sup>64</sup> Phillips, M., ob. cit., p. 16.

<sup>65</sup> Evans, R. (2013) *The Feminists. Women's Emancipation Movements in Europe, America and Australasia, 1840-1920*. USA: Routledge Library Editions: Women's History.

del movimiento sufragista en Gran Bretaña. En efecto, si bien la propuesta fue rechazada, el movimiento inspiró la formación de otros similares a lo largo del país. De esta forma, en 1867 los miembros que habían presentado la petición formaron una agrupación permanente, la National Society for Women's Suffrage, dirigida inicialmente por Lydia Becker. Muchas mujeres se unieron a esta sociedad y a otras, que tenían como finalidad o bien la obtención del voto femenino, o bien la consecución de reformas morales en la sociedad inglesa.

Un cambio favorable para el movimiento de las mujeres lo constituye la Ley de Reforma de 1868, la cual permitía a las mujeres con propiedades, ejercer el voto en el ámbito municipal, tanto en Inglaterra como en Gales<sup>66</sup>. Las mujeres casadas no eran incluidas en esta ley porque estaban bajo la subordinación de sus maridos. Sin embargo, la situación de las mujeres casadas viviría una cierta mejoría a partir de 1882 cuando la Ley de Propiedad de la Mujer Casada le permitió tener propiedades y utilizar libremente sus ingresos. Si bien, las mujeres continuaron sin poder votar, canalizaron su participación en la sociedad “a través de la filantropía, el bienestar social y la educación”<sup>67</sup>. Hacia 1894, a las mujeres se les permitió votar y ser electas para cargos municipales y de consejos distritales, derecho que hasta ese momento tenía prohibido. Estos cambios son sólo algunos de los tantos que ocurrieron en materia de sufragio a partir de la década de 1880. Según P. Orman Ray<sup>68</sup> fue a partir de dicha década cuando se produjeron numerosas reformas en materia de legislación sobre el voto, principalmente en los Estados Unidos y el Reino Unido.

Estas transformaciones se explican en el marco de la formación de los Estados liberales (principalmente en Europa occidental) durante el siglo XIX, desde los cuales se había promovido la expansión de la educación pública de los varones. Sin embargo, también se había comenzado a plantear la importancia que revestía la instrucción de las mujeres, con el fin de que se desempeñasen aún mejor en sus labores domésticas y de cuidado del marido y los hijos. En el caso de Gran Bretaña, hacia 1864 el camino hacia la

---

<sup>66</sup> Orman Ray, P. (1918) Woman suffrage on foreign countries. En *The American Political Science Review*, vol. 12, n° 3. Publicado por American Political Science Association.

<sup>67</sup> Nash, M., ob. cit., p. 16.

<sup>68</sup> Orman Ray, P. (1919) The World-Wide Woman Suffrage Movement. En *Journal of Comparative Legislation Law*, Third Series, Vol. 1, n. 3.

educación femenina había sido allanado<sup>69</sup>, lo cual permitió que hacia comienzos del siglo XX existiera una cierta igualdad en cuanto al nivel educativo de hombres y de mujeres.

En este sentido, la alfabetización de las mujeres en todos los niveles formó parte de los reclamos del feminismo de la primera ola. Se conoce como la primera ola del feminismo, a la etapa del feminismo que comprende desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, tanto en Estados Unidos como en Europa. Es en esta primera oleada cuando el movimiento alcanzó un punto de gran intensidad convirtiéndose en un movimiento de masas de gran importancia. La lucha por el voto femenino era el principal objetivo que perseguía el movimiento durante esta primera oleada, sin embargo, también el movimiento luchó por mejoras en la educación de la mujer, su derecho a trabajar y el fomento de mayor igualdad dentro del ámbito familiar.

Desde finales del siglo XIX las mujeres fueron admitidas en instituciones de formación profesional, e incluso en universidades como Oxford y Cambridge. Pero también el mayor acceso a la educación sirvió de estímulo al movimiento de mujeres ya que al reclamar este derecho y un mayor acceso al ámbito público, ponían en entredicho algunos principios incuestionablemente aceptados por la sociedad. Por un lado, el lugar tradicionalmente asignado a la mujer, es decir, el hogar, y por el otro, la popular creencia que “asociaba a las mujeres con la naturaleza y lo irracional y a los hombres con la racionalidad”<sup>70</sup>.

Estos cuestionamientos contribuyeron a que a partir de las décadas de 1870/1880 se produzca otro cambio dentro del movimiento sufragista, dado que el movimiento comenzó a denunciar la doble moralidad de la sociedad inglesa (que aceptaba una moral diferente respecto de la vida sexual y la promiscuidad, según se refiriera a hombres o mujeres) y defendía el derecho al voto para las mujeres como forma de regeneración moral y social de la sociedad<sup>71</sup>.

Las primeras manifestaciones en las calles se dieron de la mano de la feminista Josephine Butler y sus seguidoras, quienes condenaron la Ley de Enfermedades Contagiosas en 1884, la trata y la doble moral inglesa<sup>72</sup>. El carácter combativo de este

---

<sup>69</sup> Nash, M., Ob. cit.

<sup>70</sup> Nash, M., ob. cit., p. 21.

<sup>71</sup> González, M. J., ob. cit., p. 274.

<sup>72</sup> González Hernández, M. J., ob. cit.

movimiento serviría de antecedente a la rama más radical del sufragismo, pero también acentuaría el dinamismo del movimiento en general.

Además del antecedente antes mencionado, las fuertes críticas a las sufragistas condujeron a que, a partir de las últimas décadas del siglo XIX, el movimiento sufragista inglés se volviera más dinámico, y alcanzara mayor visibilidad al recurrir a las movilizaciones públicas. En 1884, el movimiento obtuvo su segundo fracaso parlamentario, pero tras el mismo se abocó de lleno a la obtención del voto femenino. Según González<sup>73</sup> fue ese el punto de inflexión a partir del cual el movimiento se vuelve netamente sufragista.

De todos modos es necesario aclarar que en la causa sufragista existió el denominado “sufragismo por fuera del sufragismo”<sup>74</sup>, expresión con la cual se explica la multiplicidad de opciones de identificación y pertenencia de las mujeres a sociedades diferentes, e incluso en cierta forma contradictorias, pero que compartían el anhelo por el sufragio femenino. También el término refiere a la adhesión a la causa del reconocimiento del voto femenino sin pertenecer a una sociedad sufragista específica.

Es decir que, más allá de la pertenencia a organizaciones estrictamente sufragistas, muchas mujeres lucharon por el derecho al voto. Por ejemplo, algunos miembros tanto del Partido Liberal como del Conservador apoyaban a las activistas femeninas pero las excluían de la pertenencia a dichos partidos. Otra situación alternativa a la antes mencionada, era la que vivían aquellas activistas feministas que -si bien adherían a la causa sufragista- se mantenían por fuera de las organizaciones sufragistas partidarias de cualquier índole. A modo de ejemplo se pueden mencionar la Artists' Suffrage League (integrada por mujeres artistas), la Actresses' Franchise League (integrada por actrices de teatro), la Catholic Women's Suffrage Society (integrada por hombres y mujeres católicos que defendían la obtención del voto femenino por métodos pacíficos), entre otros<sup>75</sup>.

También ocurrió el caso de mujeres que tenían una doble afiliación, por ejemplo, a una sociedad sufragista y a una agrupación política. Por ejemplo, en 1908, un grupo de mujeres conservadoras fundaron su propio grupo sufragista conservador, el Conservative

---

<sup>73</sup> González, M. J., ob. cit.

<sup>74</sup> Boussahba - Bravara, M. (edit.) (2007) *Suffrage outside suffragism. Women's vote in Britain, 1880-1914*. UK: Palgrave Macmillan.

<sup>75</sup> Bartley, P. (2011) *Votes for women. 1860-1928*. Third Edition. Malta: Hodder Education.

and Unionist Women's Franchise Association. Distinto fue el caso de los Partidos Laborista y Socialista, que si bien apoyaban el voto femenino, no incluían esta causa en sus luchas partidarias porque consideraban que podría dividir a la clase obrera. Es decir, que estos partidos integraban a las mujeres pero dentro de la categoría de clase obrera, sin hacer especial hincapié en distinciones por sexo.

Por otro lado, en el plano internacional, desde finales del siglo XIX, los movimientos sufragistas comenzaron a desarrollarse paulatinamente también en otros países del mundo a raíz de la formación de organizaciones feministas durante el siglo XIX. De acuerdo con Evans<sup>76</sup>, las relaciones entre países sirvieron de estímulo a la formación de organizaciones feministas, las cuales iban influenciándose mutuamente, y terminarían por desarrollar un movimiento internacional, donde más allá de las diferencias locales, compartían objetivos comunes. Así se terminaron formando organizaciones a nivel nacional, más complejas y que terminarían por vincularse unas con otras<sup>77</sup>.

En efecto, en marzo de 1888 en Washington se formó el Consejo Internacional de Mujeres, al que concurrieron representantes de diferentes países. Evans<sup>78</sup> considera que fue a partir de este momento cuando el Consejo alcanzó su carácter de internacional y dio pie a la formación de otros Consejos Nacionales de Mujeres (filiales del Consejo Internacional), tal como ocurrió en el caso de "Alemania en 1894, Gran Bretaña en 1895, Suecia y Nueva Zelanda en 1896, Italia y los Países Bajos en 1898, Dinamarca en 1899, Suiza y Argentina en 1900, Francia en 1901, Austria en 1902, Hungría y Noruega en 1904, Bélgica en 1905, Bulgaria y Grecia en 1908, Serbia en 1911, Sudáfrica en 1913, Portugal en 1914 y los diversos estados de Australia durante un período que se extiende desde 1896 hasta 1911"<sup>79</sup>.

Debido al predominio de una tendencia más bien moderada en estos Consejos, empezaron a surgir discrepancias con aquellas feministas más radicales o que buscaban perseguir otros objetivos más allá de las reformas civiles, como era el voto femenino. Por consiguiente, esto estimuló la fundación de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino, en Berlín en 1904, así como también dio origen al surgimiento de distintas

---

<sup>76</sup> Evans, R., ob. cit.

<sup>77</sup> Rupp, L. (1994) Constructing internationalism: The Case of Transnational Women's Organizations, 1888-1945. En *American Historical Review*, Vol. 99, No. 5. Publicado por: Oxford University Press on behalf of the American Historical Association. (Acceso y disponibilidad en: <http://www.jstor.org/stable/2168389>) (Fecha de consulta: 18-07-2018).

<sup>78</sup> Evans, R., ob. cit., p. 250.

<sup>79</sup> Evans, R., ob. cit., p. 250.

organizaciones sufragistas. Sin embargo, debido a que existían varias organizaciones sufragistas en cada país y con orientaciones disímiles, la Alianza tuvo muchas dificultades respecto de plantear objetivos generales a todas las organizaciones sufragistas. De todos modos, tal como afirma Evans, los distintos movimientos tenían en cuenta el desarrollo alcanzado por sus pares en otros países.

Por otro lado, también es importante destacar de entre las distintas organizaciones feministas-sufragistas el caso de la Internacional de Mujeres Socialistas, fundada a partir de la Conferencia de la Internacional de Mujeres Socialistas realizada en Stuttgart en 1907 por iniciativa de Clara Zetkin. Entre los diversos objetivos que plantearon, estaba la obtención del voto femenino<sup>80</sup>. Esta organización si bien apelaba a unir a mujeres de tendencia socialista que persiguieran la liberación de la mujer, entre otros objetivos, se oponía a la cooperación con otras organizaciones de tendencia burguesa<sup>81</sup>.

En el caso de la Argentina, hacia comienzos del siglo XX el sufragismo era muy incipiente a diferencia de lo que ocurría con el sufragismo en países como Inglaterra y Estados Unidos, donde su grado de organización era mayor y complejo. En efecto, el desarrollo del sufragismo en Estados Unidos se dio como resultado de las numerosas convenciones de mujeres que comenzaron a realizarse, la primera de ella realizada en Seneca Falls, Nueva York en 1848. Allí se hizo una declaración conocida como la Declaración de Seneca Falls en la cual se reconocía, entre otras cosas, la necesidad de lograr la equidad para las mujeres y se apoyó la obtención del voto femenino. Esta convención fue la primera de toda una serie de convenciones realizadas en Estados Unidos<sup>82</sup> una vez al año y que a su vez dio pie a que un grupo de mujeres que participaba de las mismas decidiera formar una organización específica para la obtención del voto femenino, la Asociación Nacional para el Voto Femenino, fundada en 1868. En 1869 se formó una nueva agrupación llamada Asociación Americana para el Voto Femenino, de tendencia más moderada que la anterior. Sin embargo, en 1888 ambas ramas se unieron

---

<sup>80</sup> Frenia, C. y Gaido, D. (2018) *Feminismo y movimiento de mujeres socialistas en la Revolución Rusa*. Chile. Ariadna ediciones. [Acceso y disponibilidad en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/106884/CONICET\\_Digital\\_Nro.b4822f72-df85-4aa8-85ff-1ed4b415f521\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/106884/CONICET_Digital_Nro.b4822f72-df85-4aa8-85ff-1ed4b415f521_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)] [Fecha de consulta: 6/2/2021].

<sup>81</sup> Rupp, L. Rupp, L. (1994) Constructing internationalism: The Case of Transnational Women's Organizations, 1888-1945. En *American Historical Review*, Vol. 99, No. 5. Publicado por: Oxford University Press on behalf of the American Historical Association. (Acceso y disponibilidad en: <http://www.jstor.org/stable/2168389>) (Fecha de consulta: 18-07-2018).

<sup>82</sup> Evans, R., ob. cit., p. 47.

formando la Asociación Nacional Americana del Sufragio Femenino (National American Woman Suffrage Association), la cual era para la época la organización sufragista más grande del mundo<sup>83</sup>. Además de estas asociaciones sufragistas, surgieron en el país numerosas organizaciones feministas que perseguían mejoras en la vida de las mujeres en lo que refiere a derechos civiles y sociales.

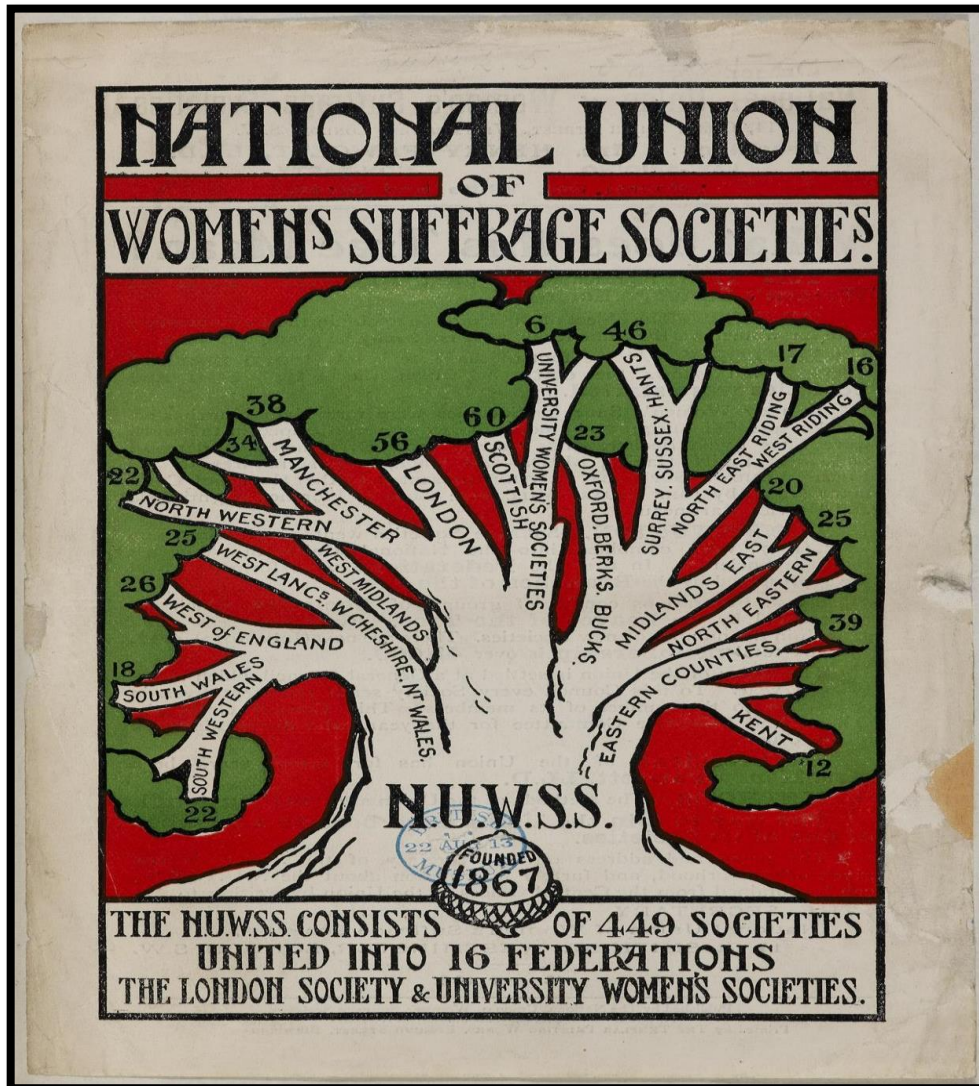
*-Las organizaciones sufragistas más importantes y la difusión del sufragismo británico*

Hacia 1897 las distintas sociedades pro sufragio femenino se fusionaron en la Unión Nacional de Sociedades Sufragistas (o NUWSS por su nombre en inglés: National Union of Women's Suffrage Societies). Su importancia radica en que esta organización nucleó a muchas otras incluso se tendencias diferentes, de forma de desarrollar un accionar coordinado entre ellas. Pero así también tenía el propósito de actuar como mediadora entre las sociedades sufragistas a nivel local y la política<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> Evans, R., ob. cit., p. 54.

<sup>84</sup> Bartley, P. (2011) *ob. cit.* p. 43.



*Panfleto de la NUWSS, Londres, c. 1912-1914.*

Esta agrupación, liderada por Millicent Garret Fawcett, también permitía la inclusión de hombres de distintos partidos, desarrollaba un accionar más moderado, y aspiraba a conseguir el reconocimiento del derecho al voto femenino mediante la vía parlamentaria. De ahí que este grupo fuera considerado la rama constitucional o moderada de las agrupaciones sufragistas. Su accionar lo condujo a entablar conversaciones con

políticos de diferentes partidos y orientaciones, y contaba con el apoyo de sectores liberales y gran parte de la clase obrera.

Esta agrupación desarrolló una plétora de actividades variadas para promover su causa, tales como, encuentros, distribución de panfletos, carteles, obras de teatro y publicaciones, pero siempre de forma pacífica. Entre 1909 y 1911 las constitucionalistas lograron que un proyecto de ley de voto femenino (Conciliation Bill o Ley de Conciliación) fuera discutido en el Parlamento por partidos de diferente orientación. Sin embargo, David Lloyd George, Winston Churchill<sup>85</sup> y otros parlamentarios votaron en contra del proyecto. Tras dicho fracaso parlamentario, hacia 1912 las constitucionalistas se vincularon con el partido Laborista, y sumaron su reclamo a las demandas socialistas de igualdad.

La falta de éxito que experimentó esta primera y numerosa asociación, dio origen a una nueva en Lancashire en 1903, la Unión Social y Política de Mujeres (o WSPU por su nombre en inglés: Women's Social and Political Union), cuyas integrantes fueron bautizadas como *suffragettes* por la prensa amarillista o sufragistas militantes. La WSPU estaba dirigida por las mujeres Pankhurst: Emmeline y sus hijas Christabel y Sylvia. De todos modos, el grupo de las Pankhurst no estaba unido, sino que entre ellas existieron marcadas diferencias ideológicas que repercutieron sobre el grupo. Mientras que Emmeline y Christabel eran a-partidarias durante los años de militancia, Sylvia era socialista y comunista. Sin embargo, una vez conseguido el derecho al voto, Emmeline se postuló como diputada conservadora mientras que Sylvia continuó con su militancia en la izquierda. Hacia 1905, el movimiento se mudó a Londres donde concentraron su accionar sufragista.

A diferencia de la NUWSS, la WSPU estaba íntegramente conformada por mujeres, y a diferencia de las constitucionalistas, las militantes no se vincularon con otros partidos políticos, ni siquiera el liberal o el laborista, pero sin embargo, imitaron los métodos de lucha implementados por los movimientos socialistas de la época<sup>86</sup>. En efecto, los métodos de lucha adoptados incluían la propaganda, las marchas pacíficas, pero también algunas medidas más radicales y violentas que las distinguieron notoriamente de las

---

<sup>85</sup> Marlow, J. (2015) *Suffragettes. The fight for votes for women*. UK: Hachette UK Company, p. 122.

<sup>86</sup> Evans, R., ob. cit.

constitucionalistas. A partir de 1912<sup>87</sup> y hasta 1914, el movimiento alcanzó su momento álgido donde pasaron del activismo más bien moderado a la militancia violenta<sup>88</sup>.



*Encuentro de las sufragistas militantes en Manchester (1908). En el centro de la imagen se encuentran Emmeline Pethick-Lawrence y Emmeline Pankhurst.*

*Fuente: archivo del New York Times (foto de dominio público).*

Como parte de sus métodos de lucha, las suffragettes recurrieron a las más variadas artimañas, tal como encadenarse a las rejas de la vivienda del primer ministro, arrojar panfletos de un globo aerostático o de dirigibles, arrojar piedras al Parlamento, realizar atentados con bombas, interrumpir espectáculos públicos y actos políticos, e incluso planificar -aunque no se realizó- un atentado contra el primer ministro Herbert Asquith<sup>89</sup>.

---

<sup>87</sup> El fracaso de la Conciliation Bill o Ley de Conciliación, marcó un antes y un después en el accionar de las sufragistas: las constitucionalistas comenzaron a vincularse con el Partido Laborista, mientras que las militantes se radicalizaron aún más, al intensificar sus violentos métodos de lucha. Además la separación entre ambas se volvió más pronunciada. Es decir, en un principio y más allá de los métodos de lucha, las dos ramas de las sufragistas no se encontraban tan divididas dado que su principal objetivo era el mismo, pero también porque muchos de sus miembros participaban activamente en ambos grupos. Luego de 1912, esa separación laxa se volvió radical.

<sup>88</sup> González Hernández, M. J., ob. cit., p. 71.

<sup>89</sup> Primer ministro inglés entre 1908 y 1916.



*Revista inglesa Punch, 13 de junio de 1910.*

En general, tras algunas de estas acciones, las sufragistas militantes eran detenidas de forma violenta, e incluso encarceladas. Una vez en la cárcel, alegaban ser presas políticas, aunque el gobierno no las hubiera reconocido como tales. Las condiciones vividas en las cárceles y el pésimo estado de las mismas, condujo a las sufragistas a presentar numerosas denuncias tras las cuales se aplicaron algunas mejoras alimentarias y en las condiciones de higiene en las prisiones<sup>90</sup>. Otra de las reacciones de las sufragistas al encarcelamiento consistía en las huelgas de hambre, frente a lo cual el gobierno inglés tomó la decisión de aplicar la política de la alimentación forzosa.

El sufragismo radical se visibilizó no sólo gracias a sus acciones, sino que también la fotografía y la prensa fueron testigos del desarrollo de este movimiento y ayudaron a su difusión. Los periódicos daban cuenta de las acciones de las sufragistas e incluso los llamados tabloides<sup>91</sup> -de precio accesible- ayudaron a la difusión de la causa sufragista<sup>92</sup>. En 1913, la sufragista militante Emily Davison se arrojó frente a un caballo en el Derby de Epsom, Inglaterra, con el fin de visibilizar y potenciar aún más su causa. Su trágica muerte y luego su funeral, dieron lugar a una enorme manifestación sufragista que expuso masivamente ante los ojos de la sociedad inglesa, el reclamo por el voto femenino. Según

---

<sup>90</sup> Marlow, J., ob. cit.

<sup>91</sup> Tanto el Daily Mail como el Daily Mirror fueron dos de los primeros tabloides en fundarse y en dar cuenta de las acciones de las sufragistas militantes.

<sup>92</sup> González Hernández, M. J., ob. cit., p. 59.

González Hernández<sup>93</sup> este episodio y otros formaron parte de una gran estrategia de “marketing” emprendido por las militantes para visibilizar aún más su causa.

Dicha campaña incluyó la difusión de publicaciones propias, la instalación de puestos informativos en las calles, así como también la realización de manifestaciones y encuentros a los que las sufragistas concurrían con sus mejores vestidos y sus estandartes y símbolos identificatorios propios. De esta manera, el púrpura, el verde y el blanco de las sufragistas militantes impregnaban todos los elementos que las caracterizaban, desde banderas, panfletos e insignias, hasta elementos decorativos para su ropa y cabello.

En el camino hacia la obtención del voto una primera conquista fue la conseguida en 1907, cuando las mujeres recibieron el derecho a votar en casi todas las elecciones locales y ser electas a algunos puestos políticos, también a nivel local<sup>94</sup>.

\*\*\*

#### *-El Sufragismo y la Primera Guerra Mundial*

Pese a estos avances, promediando la segunda década del siglo XX, comenzó a ocurrir una cierta caída en el accionar de las sufragistas, declive al que contribuyó la Primera Guerra Mundial. Según Evans<sup>95</sup> durante la Primera Guerra Mundial las sufragistas -militantes y en menor medida también las no militantes- reorientaron su accionar y se volvieron patriotas, interrumpieron sus actividades sufragistas y apoyaron el esfuerzo bélico<sup>96</sup>. Por su parte, según Phillips<sup>97</sup>, la reacción de las sufragistas ante el comienzo de la guerra fue confusa y contradictoria. Ya que, mientras que en un primer momento condenaron la guerra alegando que la misma era algo propio de la esfera masculina y

---

<sup>93</sup> González Hernández, M. J., ob. cit.

<sup>94</sup> Orman Ray, P., ob. cit.

<sup>95</sup> Evans, R., ob. cit.

<sup>96</sup> La tesis de Evans sobre el apoyo bélico de las sufragistas constitucionales y militantes fue reevaluado en la década de 1970 por la historiadora Jo Vellacott, quien analizó la actuación del Congreso de Paz de Mujeres reunido en La Haya en 1915. Este grupo pacifista congregó a sufragistas antibélicas de diferentes partidos y países, quienes, si bien anhelaban la paz, no abandonaron su lucha por el sufragio y constituyeron una excepción a la tesis afirmada por Evans. Para mayor información al respecto, consultar: Calvini Lefebvre, M. (2015) *The Great War in the History of British Feminism: Debates and Controversies, 1914 to the Present*. En *Revue Française de Civilisation Britannique*. (en línea) (fecha de consulta: 30/4/2019) ISSN: 2429-4373; y Vellacott, J. *Feminist Consciousness and the First World War*, p. 121. En Pierson, R. R. y Broadribb, S. (editores) (1987) *Women and Peace: Theoretical, Historical and Practical Perspectives*. London: Croom Helm.

<sup>97</sup> Phillips, M., ob. cit.

producto de su conducta, pasados unos meses, los movimientos sufragistas comenzaron a apoyar el esfuerzo bélico de su gobierno y pusieron en pausa la militancia por el sufragio. Además, se volvió a valorizar a la familia tradicional donde el hombre es quien cuida de los suyos, y defiende a la patria, mientras que la mujer lo espera en el hogar y desempeña sus labores femeninas.

A medida que la guerra se prolonga, los países beligerantes apelan a la participación femenina en el esfuerzo bélico, principalmente en el frente interno. Esto condujo a la incorporación a gran escala de la mujer al mundo laboral, quien comenzó a realizar trabajos que hasta ese momento eran exclusivamente masculinos, como por ejemplo trabajos de operarias en las fábricas de material militar. De todos modos, algunas mujeres sí fueron al frente de guerra. Sin embargo, aquellas mujeres que participaron en la guerra fueron acusadas de masculinizarse, lo cual constituía un temor común en la época, ante los intentos de las mujeres de obtener mayores derechos y libertades tanto en la vida privada como pública.

El nuevo patriotismo de las sufragistas se manifestó a nivel internacional y nacional. Por un lado, la guerra rompió con el carácter internacional del movimiento feminista que se había visto concretado en dos organismos internacionales como eran el International Council of Women (ICW) y la International Woman Suffrage Alliance (IWSA). Por el otro, los movimientos adoptaron medidas para adaptarse al nuevo contexto. Por ejemplo, en 1917, el nombre del WSPU cambió a Partido de las Mujeres (Women's Party)<sup>98</sup>.

De todos modos, la guerra generó posiciones encontradas entre los miembros tanto del WSPU como del NUWSS, lo que provocó que ambas sociedades sufrieran divisiones o crisis. Tal cambio en su actitud se completó -una vez iniciado el período de entreguerras- con una orientación hacia una tendencia más conservadora e incluso ciertas actitudes fascistas. El declive del accionar de las sufragistas se inscribe en un contexto más amplio donde los movimientos feministas se alejaron de las ideas liberales y se acercaron al conservadurismo debido al temor que despertaba el avance de la izquierda. En efecto, después de 1917, el temor a que la causa sufragista inglesa se radicalizara se hizo aún más

---

<sup>98</sup> Bartley, P. (2011) *Votes for women. 1860-1928*. Third Edition. Malta: Hodder Education.

notorio, sumado al temor de la posible expansión del bolchevismo ruso<sup>99</sup>. Esta tendencia al declive se observó incluso desde antes del comienzo de la Primera Guerra Mundial.

El declive de los movimientos feministas en general afectó principalmente a las sufragistas radicales, y se explica por factores ocurridos tanto dentro del movimiento como desde afuera. Desde dentro del movimiento ocurrió la división entre el ala más moderada y la más radical o de izquierda. Esto se puede observar claramente en varios países, como por ejemplo Italia y Alemania. En ambos el ala moderada del movimiento sufragista se orientó directamente hacia la derecha, ya sea al apoyar a los partidos de derecha como también al fascismo. Este viraje se produjo en parte por desavenencias entre los objetivos de las sufragistas, pero también debido a la frustración en el proceso de obtención del voto. Esto terminaría por convencer al ala moderada del movimiento de abandonar la lucha por un voto extensivo a todas las mujeres y luchar solo por el voto de aquellas propietarias, lo cual, en el marco de la sociedad burguesa, sería más fácil de conseguir.

Además de los factores internos al movimiento -antes mencionados- hubo algunos factores externos que también contribuyeron con el declive del movimiento y su viraje al conservadurismo. Por un lado, el llamado “miedo rojo” que despertó la Revolución Rusa de 1917 -ante la posibilidad de la expansión del comunismo- atemorizó a las clases altas y medias. Estas últimas comenzaron a ver con recelo a las feministas, principalmente a aquellas más radicales. El inicio de la guerra también contribuyó a este declive, ya que la disminución de la población que la misma generaba, acentuó la caída demográfica que ya era marcada desde comienzos del siglo XX. En conclusión, “El declive del feminismo [...] Internamente, consistió en la retirada de los movimientos feministas de la demanda de igualdad femenina hacia formas más conservadoras de pensar, y externamente consistió en el crecimiento de fuerzas anti-feministas quienes acusaron a las feministas de ser subversivas y revolucionarias, lo cual aceleró así el propio abandono de las feministas de sus principios más progresistas”<sup>100</sup>. Este declive concluiría hacia aproximadamente 1920.

---

<sup>99</sup> Evans, R., ob. cit.

<sup>100</sup> Evans, R., ob. cit., p. 211.

### *-La aprobación del voto femenino*

Hacia 1918 mediante la Ley de Representación del Pueblo, el Parlamento inglés reconoció el derecho de las mujeres a votar a miembros de la Casa de los Comunes, aunque a no ser ellas mismas electas como miembros. Dicha ley también amplió el sufragio masculino, volviéndolo extensivo a todos los hombres. De esta manera, 8,4 millones de mujeres y 13 millones de hombres podrían finalmente votar<sup>101</sup>.

De todos modos, esta concesión del voto no era para todas las mujeres sino que solamente para aquellas que tenían 30 años de edad y cumplían con alguno de los siguientes requisitos:

- “1) mujeres que ya votaran en elecciones municipales;
- 2) mujeres que fueran esposas de hombres que tenían voto en elecciones municipales;
- 3) mujeres graduadas de la universidad;
- 4) mujeres que se dedican a la Cruz Roja o a un trabajo similar, o en enfermería u otro servicio nacional, ya sea en casa o en el extranjero y que, de no haber sido por la guerra, habrían calificado para votar”<sup>102</sup>.

Respecto de las causas de la final aprobación -aunque parcial- del voto femenino se hicieron distintas interpretaciones. Por un lado, para Evans<sup>103</sup>, el miedo al posible avance del comunismo y la búsqueda del apaciguamiento social resultaron factores claves al momento de que el gobierno finalmente se decidiese por la aprobación del voto. Por otro lado, para David Mitchell<sup>104</sup> fue la guerra el factor decisivo, ya que fue en el contexto de la contienda bélica cuando la mujer se incorporó al mundo laboral y participó del esfuerzo bélico. Una vez concluida la misma, la concesión del voto fue -desde la perspectiva de Mitchell- una recompensa por dicha participación. Por su parte, S. Holton<sup>105</sup> considera que la guerra retrasó la aprobación del voto que estaba en discusión hacia 1914. Según la autora fue gracias a la campaña de las sufragistas que algunos miembros del gobierno consideraron seriamente su aprobación, viéndose interrumpida por el comienzo de la

---

<sup>101</sup> Phillip, M., ob. cit., p. 303.

<sup>102</sup> Orman Ray, P., ob. cit., p. 474.

<sup>103</sup> Evans, R., ob. cit.

<sup>104</sup> Calvini Lefebvre, M. (2015) *The Great War in the History of British Feminism: Debates and Controversies, 1914 to the Present*. En *Revue Française de Civilisation Britannique*. (en línea) (fecha de consulta: 30/4/2019) ISSN: 2429-4373.

<sup>105</sup> Holton, S. S. y Purvis, J. (2000) *Votes for women*. Londres: Routledge.

guerra. Fue finalmente postergada hasta el final de la misma. De esta manera, el factor clave que explicaría el porqué de la aprobación del voto sería, para esta autora, la labor previa de las sufragistas.

La concesión del voto en 1918 consistió en un triunfo parcial dado que solo benefició a un porcentaje de las mujeres. A diferencia de lo que sostienen algunos historiadores al afirmar que el voto fue una recompensa por la participación en la guerra, se puede argumentar que dicha teoría no es del todo precisa, ya que la mayoría de las mujeres que participaron de la guerra, no cumplían con los requisitos mencionados en dicha ley. Además, se pensaba que las mujeres más jóvenes eran demasiado radicales (y podrían involucrarse en huelgas o manifestaciones con fines políticos) como para que se les permitiera la participación política, a diferencia de lo que ocurría con aquellas de mayor edad y ya casadas a quienes se consideraba más responsables para ello. En conclusión, la ley tuvo una importante impronta de clase al beneficiar principalmente a mujeres de la burguesía, y dejó de lado a aquellas pertenecientes a los sectores populares. Al aprobar la ley, el gobierno confiaba en que serían las pocas mujeres votantes las que deberían tratar de mantener el status quo en la sociedad, y evitó cualquier motivo de agitación.

Durante la década del 20 los movimientos sufragistas ingleses continuaron con su lucha para conseguir la igualdad en el voto<sup>106</sup>, es decir, que el derecho fuera extensivo a la totalidad de las mujeres. Sería recién a comienzos de 1928 cuando las mujeres obtuvieron completa igualdad con los hombres respecto del derecho al voto.

---

<sup>106</sup> Por su parte, las mujeres que efectivamente lograron obtener un puesto político lucharon por -además de la extensión del sufragio- por lograr mayor igualdad y otros derechos civiles y sociales para las mujeres, dado que la desigualdad respecto de los hombres seguía vigente, más allá del derecho al voto.

## Parte 2

### 3. Abordaje historiográfico del sufragismo en Argentina

En el caso de la Argentina, el desarrollo de la historia del sufragismo se inscribe en el marco más amplio de la historia de las mujeres. La misma tiene diferentes vertientes a lo largo de la historia.

En efecto, según Barrancos los primeros estudios sobre mujeres corresponden a los trabajos de, por un lado, Elvira López cuya tesis doctoral titulada “El Movimiento Feminista” (1901) es considerada la primera obra sobre la historia femenina en el país. Además, de esta obra, López realizó otros aportes al feminismo, como fue la fundación del primer centro feminista con María Abella de Ramírez. Por su parte, también se encuentra Mercedes Pujato Crespo quien escribió sobre las mujeres editoras, libro publicado en 1910 y por otro lado la obra de Ada Elflein publicada en el mismo año. Otras mujeres que escribieron obras consideradas pioneras en la historia del feminismo según Barrancos son Mercedes Humano Ortiz (1918), María Velazco y Arias (1937), Dionisio Chaca (1940), Alice Luiggi (1959), y Fryda Schutz de Mantovani (1960).<sup>107</sup> Sin embargo, no constituyen unas corrientes historiográficas per se.

A partir de los años '60, se ve la influencia en la Argentina de la Historia Social, la cual sufrió un revés durante el período de la última dictadura. Será entonces, recién a partir de 1983 cuando se continúe con el desarrollo de los estudios enmarcados en la historia social, a la que se van a sumar también la historia cultural y una de sus vertientes, la historia intelectual. La historia cultural y la social repercutieron sobre la historiografía feminista en la Argentina, siendo los trabajos de Perrot y Duby, así como de Rowbotham los que sirvieron de “estímulo a nuestra historiografía”<sup>108</sup>.

A partir de la década de los '80 y más aún la de los '90, los estudios sobre mujeres hicieron hincapié en la liberación femenina, y aumentó notoriamente la cantidad de trabajos sobre este tema<sup>109</sup>. En lo que respecta específicamente a la lucha por el sufragio femenino en la Argentina muchos trabajos se han escrito. Para tener una aproximación general y abarcativa sobre las condiciones de las mujeres y la lucha de las mujeres argentinas por los

---

<sup>107</sup> Barrancos, D. (2004-2005) Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. En *La Aljaba*, segunda época. Vol. IX.

<sup>108</sup> Barrancos, ob. cit. p. 40.

<sup>109</sup> Barrancos, ob. cit.

derechos políticos durante el período 1880-1920 se puede consultar *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*, donde Asunción Lavrin<sup>110</sup> presenta una mirada más regional al abordar el desarrollo del feminismo y la lucha por los derechos civiles y políticos femeninos en los 3 países. Respecto de Argentina, profundiza en los cambios respecto a derechos civiles. Además realiza un recorrido por la participación de las mujeres en la política, ya sea en partidos políticos como también analiza el período de mayor desarrollo del sufragismo, a partir de 1920 hasta la obtención del voto femenino durante el primer gobierno peronista. Respecto al sufragismo, su estudio hace hincapié también en una de las principales promotoras de la ampliación de la ciudadanía femenina como fue Julieta Lanteri y en los ensayos de voto que ella promovió. Aunque las menciona brevemente, la autora no analiza en profundidad el recorrido de otras importantes feministas-sufragistas del momento, como por ejemplo Julieta Lanteri.

También está el trabajo *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos* de Dora Barrancos<sup>111</sup> donde la autora analiza el desarrollo del feminismo, y la paulatina vinculación de algunas feministas en la política, primero vinculándose con partidos políticos, y luego a través de la formación de asociaciones feministas que defendían la lucha por los derechos civiles, y en algunos casos políticos.

Por su parte M. C. Bravo, F. Gil Lozano y V. Pita en *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres Argentinas, siglos XIX y XX*<sup>112</sup>, también abordan la lucha de las mujeres por sus derechos civiles a finales del siglo XIX.

Marcela Nari también aborda el feminismo sufragista en su artículo *Feminismo y Diferencia sexual. Análisis de la "Encuesta Feminista Argentina" de 1919*<sup>113</sup>, donde retoma la encuesta realizada sobre la concepción del feminismo en la sociedad y la relación entre dicha concepción y la posibilidad de otorgar derechos políticos a las mujeres. Por otro lado, en su obra *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-*

---

<sup>110</sup> Lavrin, A. (2005) El feminismo en el cono sur. En Lavrin, A. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

<sup>111</sup> Barrancos (2010) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

<sup>112</sup> Bravo, M. C., Gil Lozano, F y Pita, V. (edit.) (2007) *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres Argentinas, siglos XIX y XX*. Tucumán: UNT.

<sup>113</sup> Nari, M. (1995) Feminismo y Diferencia sexual. Análisis de la "Encuesta Feminista Argentina" de 1919. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera Serie. N°12.

1940)<sup>114</sup>, profundiza en la concepción sobre la mujer y el concepto de maternalismo político mostrando el modo en que el mismo condicionó los planteos respecto al reconocimiento del voto femenino, incluso entre algunas de las mismas feministas.

Para profundizar más específicamente en la participación política de las mujeres se puede consultar, por un lado, el artículo *Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*, en el cual Adriana Valobra<sup>115</sup> analiza el recorrido político de las sufragistas en Argentina durante la primera mitad del siglo XX, teniendo en cuenta sus orígenes y los cambios que vivió el sufragismo a partir de la aprobación del voto femenino en 1947, así como también analiza al sufragismo desde las mismas agrupaciones sufragistas y su vinculación con algunos partidos políticos. En este trabajo, la autora adhiere a la idea de concebir al sufragismo como un movimiento democrático. En el artículo *Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957*<sup>116</sup>, la autora profundiza en la participación política de las mujeres durante ese período haciendo hincapié en los cambios en las normativas respecto de los derechos políticos femeninos. Estos trabajos nos permiten comprender los orígenes del sufragismo en el país, al analizar primero el desarrollo del feminismo y las primeras asociaciones feministas. También abordan el modo en que algunas de dichas agrupaciones se orientaron hacia el sufragismo, de la mano de algunas de las principales feministas del momento como Julieta Lanteri y Cecilia Grierson.

Por otro lado, en la obra "*...Del hogar a las urnas...*" *Consideraciones sobre la ciudadanía política femenina, 1946-1947*, Valobra<sup>117</sup> analiza los debates sobre los derechos políticos femeninos que antecedieron a la aprobación de la ley ampliación de la ciudadanía en el contexto del peronismo. En este trabajo Valobra también analiza el modo en que el

---

<sup>114</sup> Nari, M. (2005) *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.

<sup>115</sup> Valobra, A. (2008) *Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*. En *Amnis. Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE.

<sup>116</sup> Valobra, A. (2011) *Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957*. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. n° 4. pp. 64-88. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS. UNLP.

<sup>117</sup> Valobra, A. (2009). "*...Del hogar a las urnas...*" *Consideraciones sobre la ciudadanía política femenina, 1946-1947*. e-l@tina. 7 (27). 45-65. En *Memoria Académica*. [Acceso y disponibilidad en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7375/pr.7375.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7375/pr.7375.pdf)].

peronismo se apropió de la lucha por el voto femenino, dejando de lado las décadas de lucha de las sufragistas. Por su parte, Silvana Palermo en su texto *El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)*<sup>118</sup> también analiza los proyectos parlamentarios sobre el sufragio femenino, pero teniendo en cuenta el concepto del feminismo maternalista y su influencia en los debates sobre la posibilidad de otorgar el voto a las mujeres.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en los partidos políticos se destacan, por un lado, el artículo de Adriana Valobra, *Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*<sup>119</sup>, donde aborda la participación de algunas mujeres feministas en los partidos políticos. También, respecto de la relación entre las feministas con el socialismo y el anarquismo se puede tener en cuenta a la obra *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos* de Barrancos<sup>120</sup>.

Mirta Lobato en su artículo *Las socialistas y los derechos sociales y políticos de las mujeres*<sup>121</sup> estudia las posturas de las socialistas en Argentina hasta la década de 1940 y sus demandas de derechos. Ana Lía Rey en su artículo *Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956)*<sup>122</sup> no solo analiza la relación entre socialismo y feminismo, sino también la creación de publicaciones feministas de tendencia socialista. Finalmente, Maxine Molyneux también recurre a la prensa, pero para analizar el desarrollo del feminismo anarquista en su artículo *No God, no Boss, no Husband: Anarchist Feminism in Nineteenth Century Argentina*<sup>123</sup>.

Respecto a la prioridad en la lucha por los derechos se pueden consultar tanto *El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la*

---

<sup>118</sup> Palermo, S. (1998) El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*. Tercera serie. N° 16-17.

<sup>119</sup> Valobra, A. (2008) Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En *Annis. Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE.

<sup>120</sup> Barrancos (2010) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

<sup>121</sup> Lobato, M. Z. (2005) Las socialistas y los derechos sociales y políticos de las mujeres, Argentina 1890-1930. En *Labrys, estudios feministas / étudesfeministes*.

<sup>122</sup> Rey, A. L. (2011) Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956). En *Mora*. Vol. 17. n° 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>123</sup> Molyneux, M. (1986) *No God, no Boss, no Husband: Anarchist Feminism in Nineteenth Century Argentina*. En *Latin American Perspectives*. Vol. 13. n° 1. History. Published by Sage Publications.

*Argentina (1916-1955)* de Silvana Palermo<sup>124</sup> como *Maternidad, política y feminismo* de Marcela Nari<sup>125</sup>. Ambas autores coinciden en afirmar que en general para una parte de las primeras feministas, la prioridad debía ser garantizar los derechos civiles para las mujeres, y una vez que ello se hubiera logrado, emprender la lucha por los derechos políticos.

Finalmente, para analizar el modo en que la Ley Sáenz Peña excluyó a las mujeres del sufragio, se pueden consultar, en primer lugar, *Crear al sufragante. La universalidad masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912*, de Waldo Ansaldi<sup>126</sup>. En este artículo, el autor explica ideas debatidas antes de la sanción de la Ley Sáenz Peña, en lo que respecta a cómo definir al ciudadano votante y porqué se excluyó a las mujeres. Por su parte, en *La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos*, Adriana Valobra<sup>127</sup> también analiza la construcción de la ciudadanía política y la posición de las mujeres respecto de la misma, recorriendo desde el siglo XIX hasta el primer gobierno peronista. En *El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)* de Silvana Palermo<sup>128</sup>, la autora examina los argumentos utilizados para justificar la exclusión de las mujeres de la ley de sufragio de 1912 y los posteriores proyecto de ley de sufragio femenino presentados a partir de 1916 hasta 1947. Un análisis similar es el que realiza Silvana Palermo en *Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)*<sup>129</sup>.

\*\*\*

---

<sup>124</sup> Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. pp. 151-178.

<sup>125</sup> Nari, M. (2000) *Maternidad, política y feminismo*. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

<sup>126</sup> Ansaldi, W. (1999) *Crear al sufragante. La universalidad masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912*. En, *Anales, Nueva Época*, número 2. Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, Göteborg, Suecia.

<sup>127</sup> Valobra, A. (2010) *La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos*. En *Clío & Asociados*, n° 14. Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata (FaHCE).

<sup>128</sup> Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. pp. 151-178.

<sup>129</sup> Palermo, S. *Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)*. En *El sufragio femenino en América Latina: Jornadas en Conmemoración de los sesenta años de la ley 13.010*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Programa de Estudios del Peronismo - Instituto de Estudios Históricos, 29, 30 y 31 de agosto de 2007.

A continuación haremos un recorrido por la historia del sufragismo en Argentina, donde se analizarán sus orígenes, sus principales exponentes, sus logros y limitaciones. También, analizaremos en qué medida el sufragismo argentino se vio influenciado por el sufragismo inglés y en qué elementos se vislumbra esa vinculación.

#### 4. El sufragismo en Argentina

El desarrollo del sufragismo en Argentina se ubica en el contexto de profundos cambios que vivió el país en materia política, económica y social. A partir de 1880 en Argentina comenzó una etapa caracterizada por el progreso, que en parte se explica por la integración del mercado argentino en la economía mundial. Según Luis Alberto Romero<sup>130</sup>, fue el Estado quien emprendió políticas tendientes a allanar el camino para que la Argentina pudiera participar del mercado internacional. Para ello, se acentuaron aún más las relaciones con Gran Bretaña (relaciones que databan de la época colonial y revolucionaria).

Fue así como el gobierno facilitó la llegada del capital británico a la Argentina. “A los rubros tradicionales –comercio, bancos, préstamos del Estado- se agregaron los préstamos hipotecarios sobre las tierras, las inversiones en empresas públicas de servicios, como tranvías o aguas corrientes y sobre todo los ferrocarriles”<sup>131</sup>. Serían los ferrocarriles uno de los factores clave para la exportación de la producción agropecuaria, en especial de ganado vacuno y de cereales<sup>132</sup>.

Por otra parte, el progreso también está vinculado con el crecimiento demográfico a raíz de la inmigración que resultó realmente masiva. En general, se trataba de inmigrantes europeos, procedentes en su mayoría de Italia y España<sup>133</sup>. Si hacia 1869 el porcentaje de extranjeros era de 11,5%, hacia 1914 la cifra estaba cerca del 30%<sup>134</sup>. Dicha inmigración generó un gran crecimiento urbano, principalmente de las ciudades más grandes como

---

<sup>130</sup> Romero, L. A. (2003) *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

<sup>131</sup> Romero, ob. cit., p. 18.

<sup>132</sup> Cattaruzza, A. (2012) *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

<sup>133</sup> Di Mare, M. F. (2016) Lectores de Caras y Caretas en el umbral de la república radical. En: *Improntas de la historia y la comunicación* (Nº 2), pp. 185-205. ISSN: 2469-0457. (Fecha de consulta: 15-02-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/article/view/3506>).

<sup>134</sup> Cattaruzza, ob. cit., p. 25.

Rosario y Buenos Aires. De acuerdo con Cattaruzza<sup>135</sup>, esto se debió a que pese a lo pensado por el gobierno, fueron muchos los inmigrantes que decidieron radicarse en las ciudades más que en las zonas rurales.

Este afluente inmigratorio contribuyó a la formación de una sociabilidad multicultural en un país que recientemente se había terminado de unificar geográfica y políticamente. Un país en el cual la clase dirigente buscaba mantenerse en el poder (incluso al recurrir a mecanismos de fraude electoral), acentuar el rol del Estado como institución y definir una identidad nacional propia, más allá de las expresiones culturales diversas traídas de la mano de los inmigrantes. Es decir, resultó evidente “la necesidad de hacer esfuerzos desde el Estado y desde los sectores letrados para integrar a la masa inmigratoria”<sup>136</sup>. Para lograr la integración de los recién llegados a la nación se recurrió, según Di Mare<sup>137</sup> a dos factores: por un lado la educación y por otro lado a la literatura criollista, producida en grandes cantidades.

Por su parte, en el plano político, entre 1890 y 1916 el país pasó de tener un régimen conservador a tener un gobierno más democrático gracias a la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912. La reforma electoral benefició a los partidos minoritarios, en particular a la Unión Cívica, quién vivió un primer triunfo en las elecciones de 1912 y finalmente en las elecciones presidenciales de 1916, con la fórmula Hipólito Yrigoyen – Pelagio Luna. Con el triunfo radical de 1916 comenzó una nueva etapa caracterizada por las elecciones libres y democráticas, pero se vería abruptamente interrumpida por el golpe de Estado de 1930.

#### *-Orígenes y antecedentes: Los reclamos sobre el voto femenino*

En lo que respecta al voto femenino, el mismo fue finalmente reconocido mediante la Ley 13.010 de Sufragio Femenino de 1947, la cual es el punto de culminación de un largo camino de lucha y reivindicación por los derechos políticos de las mujeres en la Argentina. Dicha ley recoge el esfuerzo de todo un proceso social previo, llevado a cabo por colectivos de mujeres y librepensadoras que, desde finales de siglo XIX, comienzan a cuestionar los roles de género tradicionales. En concreto, lo que en definitiva reclamaban era una revisión y modificación de la inequidad intrínseca de

---

<sup>135</sup> Cattaruzza, ob. cit.

<sup>136</sup> Di Mare, ob. cit., p. 187.

<sup>137</sup> Di Mare, ob. cit.

esta asignación, y de las diferencias en el plano social, político, económico y jurídico, derivadas de ella.

Hacia fines del siglo XIX el término feminismo es usado por socialistas y librepensadoras de Buenos Aires como adherencia a las ideas que buscaban enfrentarse a la desigualdad de género y el sometimiento a una sociedad de jerarquía patriarcal. En efecto será “El Partido Socialista, creado en 1896, [...] el primero en proponer el voto de las mujeres en la Argentina”<sup>138</sup>. En concreto, ya desde las últimas décadas del siglo XIX comenzó a desarrollarse el movimiento feminista en América del Sur. Este movimiento se inscribe en el contexto del desarrollo del movimiento a nivel mundial, y cómo se desarrollará a lo largo de este apartado, la influencia de lo que acontecía en otros países, especialmente Inglaterra y Estados Unidos, sirvió de influencia para el sufragismo local dado lo avanzado del movimiento sufragista en dichos países, en lo que respecta al grado de organización, métodos de acción y la gran visibilidad social y política. Sin embargo, según Femenías<sup>139</sup> el feminismo en América Latina tuvo su propia impronta, producto de la historia latinoamericana y el modo en que las relaciones sociales se desarrollaron. De todos modos, en América del Sur el desarrollo del feminismo está íntimamente ligado a las contribuciones que realizaron mujeres inmigrantes que llegaban al país con ideas socialistas, anarquistas, pero también feministas<sup>140</sup>.

De a poco las mujeres habían avanzado sobre algunas áreas del espacio público tales como la educación y el trabajo, desde las cuales se les hizo más sencillo tomar conciencia sobre las dificultades y limitaciones que las restringían, respecto a la salud, el cuidado de los hijos, su lugar en la familia, la relación con su marido y su lugar en la sociedad. Si bien es cierto que aún no contaban con el derecho al voto, este era una sola de las tantas falencias en sus vidas. En general, la mayoría de las mujeres que formaban parte del movimiento sufragista eran aquellas que habían podido educarse y tener un

---

<sup>138</sup> Barrancos, D. (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-c-a-ambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, n° 1. p. 17.

<sup>139</sup> Femenías, M. L. (2009) Género y feminismo en América Latina. En *Debate Feminista*, Vol. 40. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

<sup>140</sup> Gómez, A. (2015) Elvira López: pionera del feminismo en la Argentina. En *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, v. 32, n° 1.

desarrollo profesional. Además, en general, pertenecían a los sectores medios altos o a la clase alta.

El derecho al voto no era la única demanda de las feministas, sino que también se sumaron reclamos sociales y civiles. En concreto, hacia comienzos del siglo XX el movimiento feminista perseguía los siguientes objetivos: “el derecho al acceso a la educación, la obtención de los derechos civiles, la obtención del derecho al sufragio, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la posición de las mujeres en el mercado laboral, y la protección jurídica de las trabajadoras”<sup>141</sup>.

Las limitaciones impuestas a las mujeres fueron legalmente reconocidas en el Código Civil redactado por Vélez Sarsfield y adoptado durante el gobierno del entonces presidente Sarmiento, en 1869. En dicho documento, basado en el código napoleónico, la mujer casada quedaba bajo el amparo del marido dado que ella era tratada como un ser inferior, cual si se tratase de un menor de edad<sup>142</sup>. De acuerdo con esto, la vida de las mujeres se veía muy limitada ya que debían contar con el expreso permiso de su marido para poder recibir educación y emprender actividades por fuera del hogar. Las mujeres tampoco podían ser testigos en juicios, “ni demandar ni ser demandada en los tribunales; y la patria potestad era ejercida únicamente por el esposo. Dándose la ridícula situación que pese a ser capaz cuando era joven y soltera, se convertía en incapaz cuando se casaba, igualándola a los menores de edad y otros discapacitados”<sup>143</sup>. Lo único positivo para la mujer, fue que el código reconocía el derecho de la mujer a disponer, al igual que su esposo, de los bienes gananciales que adquirieran durante los años de casados. De esta manera, las mujeres vivían una situación contradictoria en la cual por un lado quedaban excluidas de la ciudadanía política, pero incluidas dentro del colectivo de la nación, a la que contribuían con su capacidad reproductora <sup>144</sup>.

En el terreno político, la introducción de la lucha por el sufragio femenino se da en 1896, cuando es propuesto por el Partido Socialista. La exclusión de la ciudadanía no

---

<sup>141</sup> Menéndez, S. (1992) Feminismo y cambio social en las primeras décadas del siglo XX. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revistas Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N° 52, p. 131.

<sup>142</sup> Barrancos, D. op. cit.

<sup>143</sup> Menéndez, S., ob. cit., p. 130.

<sup>144</sup> Giordano, V. (2004). *Evolucion de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. [Acceso y disponibilidad en: <https://cdsa.aacademica.org/000-045/220.pdf>].

condujo a las mujeres a apartarse de la vida pública sino todo lo contrario. Testimonio de ello son las numerosas publicaciones feministas dirigidas al público femenino a partir del siglo XIX, o que fueron creadas por asociaciones de mujeres. La realización de publicaciones formó parte del amplio accionar de las feministas en su afán por conseguir la igualdad de la ciudadanía, civil y política, con los hombres y de la participación de las mujeres “como productoras y consumidoras de bienes culturales en los diferentes ámbitos de la vida social”<sup>145</sup>. Como ejemplo de publicaciones podemos mencionar a la revista *Nuestra Causa* (publicada entre 1919 y 1921 y creada por P. Eyle) que fue un ícono entre las publicaciones feministas, dada la amplia variedad de temas que abarcaba, pero también dado que en ella participaron algunas de las feministas más destacadas de la época, como C. Grierson, Elvira Rawson y la poeta Alfonsina Storni, entre muchas otras<sup>146</sup>. Dichas activistas utilizaban las páginas de las publicaciones para presionar sobre la causa sufragista, como así también para opinar sobre el feminismo, y la realidad socio-política del momento.

En conclusión, es al activismo femenino, desarrollado ampliamente desde las últimas décadas del siglo XIX, al que se le debe el reconocimiento de dos leyes en favor de la mujer. Por un lado, en 1907 se logró la aprobación de una ley que protegía el trabajo de mujeres y menores de edad y por otro lado, aunque más tardíamente, en 1926 se obtuvo la aprobación de los derechos civiles para las mujeres<sup>147</sup>.

#### *-Principales exponentes del sufragismo en el país*

En este contexto, son varias las personalidades claves que marcaron las primeras décadas de feminismo en el país. A continuación mencionaremos a algunas de las más importantes y explicaremos sus contribuciones en la lucha feministas. En primer lugar, podemos mencionar a Cecilia Grierson, la primera médica graduada de la República Argentina. Con el fin de obtener la matrícula en la Universidad de Buenos Aires tuvo que elaborar una “defensa” escrita para que se le haga una excepción por el hecho de ser mujer. Todavía sin haberse graduado fundó la Primera Escuela de Enfermeras de

---

<sup>145</sup> Morant, I. (Dir.) (2006) *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Volúmen IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI. Madrid: Cátedra. Historia/Serie Menor. p. 169.

<sup>146</sup> Valles Ruiz, R. M. y Castelli Olvera, A. K. (2016) Prensa y feminismo en América Latina en las primeras décadas del siglo XX. En *Archipiélago*. n° 91.

<sup>147</sup> Palermo, S., ob. cit., p. 2.

Argentina, como resultado de sus experiencias al enfrentar la epidemia de cólera en 1886. Una vez obtenido su título, continuará con su vocación de profesionalizar el quehacer de la salud, siendo pionera en ramas como la kinesiología. Es importante resaltar que si bien existían limitaciones que dificultaban el acceso de las mujeres a los estudios superiores, algunas sí pudieron estudiar, como fue el caso de Grierson. Justamente, algunas de las primeras feministas fueron mujeres que pudieron seguir estudios superiores<sup>148</sup> y bregaron por reformas para las mujeres, entre ellas el sufragismo. A partir del 1900 aumentó la cantidad de estudiantes universitarias femeninas en Argentina<sup>149</sup>.

Los antecedentes antes mencionados influyeron sobre Grierson para orientarse al activismo feminista<sup>150</sup>. En 1899 participó del Consejo Internacional de Mujeres (o International Council of Women, ICW). Debido a su activa participación en el mismo, Grierson fue nombrada vicepresidenta honoraria<sup>151</sup>. El ICW influyó sobre Grierson quien, un año más tarde, crea el Consejo Nacional de Mujeres, rama local de dicho consejo. La influencia del sufragismo inglés sobre Grierson es evidente, por ejemplo, ya que su participación en el Consejo Internacional de Mujeres en Londres, en 1899, repercutió en la perspectiva que la doctora adoptaría al regresar a la Argentina<sup>152</sup>. En efecto, si bien Grierson consideraba que en el momento existían otras prioridades, defendía la lucha por el voto femenino y el activismo femenino en la consecución de ese y otros objetivos. La importancia del Consejo radica, entre otros factores, en que permitió recabar información sobre los distintos grupos de mujeres en Argentina, lo cual contribuyó a vincularlos entre sí y le dio más difusión a la causa feminista<sup>153</sup>.

---

<sup>148</sup> Legado. (2018) La revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina. Publicación digital n° 13. ISSN: 2524-9592. (Acceso y disponibilidad en: [www.agnargentina.gob.ar/revista.html](http://www.agnargentina.gob.ar/revista.html)).

<sup>149</sup> Para más información sobre la educación universitaria de las mujeres durante este período se puede consultar: Palermo, A. I. (2006) El acceso de las mujeres a la educación universitaria. En *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm. 7. Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires, Argentina.

<sup>150</sup> El Consejo Internacional de Mujeres (International Council of Women, ICW), se reunió por primera vez en 1888, en Washington, EEUU. El Consejo se reunió por tercera vez en Londres, en 1899.

<sup>151</sup> Carlson, M. (1988) *¡Feminismo! The Woman's Movement in Argentina from its beginnings to Eva Perón*. Chicago: Academy Chicago Publishers.

<sup>152</sup> Fairclough, N. (1992) *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.

<sup>153</sup> Vassallo, A. Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. (2000) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

El Consejo Nacional de Mujeres incluía a diferentes organizaciones femeninas, entre ellas las de beneficencia<sup>154</sup>. Sin embargo, no tardarían en producirse conflictos dentro del Consejo entre Grierson (una de las 5 vicepresidentas del mismo) y Alvina Van Praet de Sala (presidenta del Consejo). Las dos sostenían y representaban visiones diferentes sobre la mujer, su rol, aquello por lo que debían luchar y cómo. Van Praet de Sala -así como muchas mujeres que integraron el Consejo- rechazaban ciertos elementos propios de los movimientos feministas de Estados Unidos y Gran Bretaña, como por ejemplo, su tendencia hacia el laicismo. Ellas reafirmaban que el Consejo “...no era radical, ateo y/o sufragista. Carolina de Jaimes, una de las 5 vicepresidentes, había señalado que el feminismo en Argentina no tenía conexión con el sufragismo. En Argentina las mujeres estaban trabajando hacia el futuro progreso civil y político; el Consejo Nacional de Mujeres en Argentina, ella dijo, nunca demandaría el voto de la mujer”<sup>155</sup>. Esta posición era compartida por aquellas integrantes del Consejo que hacían hincapié, más que nada, en las actividades caritativas que la organización llevaba a cabo.

Desde la perspectiva de Vassallo<sup>156</sup>, el análisis del Consejo permite entender el grado de desarrollo del feminismo en el país. En efecto, el feminismo defendido por el Consejo fue más bien moderado e hizo hincapié principalmente en el derecho a la educación de la mujer como vía de acceso a futuros derechos.

Por su parte, Grierson mantenía una postura sumamente diferente. Luego de asistir al ICW, Grierson esperaba que mediante el accionar del Consejo se pudieran solucionar problemas económicos y sociales que padecían las mujeres. Para ello se necesitaba reformar el Código Civil. Además, Grierson no descartaba al sufragismo como objetivo, pero pensaba que primero deberían abocarse a lograr garantizar los derechos civiles y en una instancia posterior, dedicarse a la causa sufragista (la postura de Grierson era compartida por aquellas mujeres profesionales que integraban el Consejo). La posibilidad de obtener derechos políticos no parecía factible en un país donde ni siquiera el voto masculino era universal<sup>157</sup>. Para esto último habría que esperar

---

<sup>154</sup> Vassallo, ob. cit.

<sup>155</sup> Carlson, ob. cit., p. 95.

<sup>156</sup> Vassallo, ob. cit.

<sup>157</sup> Carlson, ob. cit.

a la sanción de la ley 8.871 popularmente conocida como Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, la cual estableció el voto secreto, obligatorio y universal masculino<sup>158</sup>.

Las diferencias antes mencionadas, condujeron a que Grierson y otras mujeres del Consejo fundasen en 1902 una nueva organización llamada Asociación Universitarias Argentinas. Finalmente, Grierson terminaría por renunciar al Consejo ya que su fuerte activismo y vehemencia chocaban ante la pasividad e irracionalismo de muchas de sus integrantes, para quienes las actividades del Consejo debían limitarse a meras acciones de beneficencia. Según Nari<sup>159</sup>, aquellas mujeres que se consideraban verdaderas feministas querían demostrar que su accionar era diferente al de aquellas mujeres que se dedicaban solamente a la filantropía.

En 1910, Grierson presidió asimismo el Primer Congreso Feminista que revisó la situación de la mujer en materias educativas, jurídicas y cívicas. Ese mismo año, las feministas de la Asociación Universitarias Argentinas organizaron el Primer Congreso Femenino Internacional en Buenos Aires, en el contexto de la conmemoración de los 100 años de la Revolución de Mayo. El carácter internacional del Congreso, que fue dirigido por Grierson, favoreció la participación de asociaciones y mujeres de diversos países<sup>160</sup>. Los principales debates del Congreso fueron acerca de los derechos de las mujeres, tales como educación y divorcio<sup>161</sup>. También en 1910 se reunió otro congreso, el Primer Congreso Patriótico de Señoras que reunía a las mujeres de los sectores conservadores. Si bien este congreso difiere de los otros mencionados anteriormente, deja en evidencia la importancia que los debates por el voto femenino despertaban en las mujeres de la época<sup>162</sup>.

La aparición de los primeros movimientos de concientización sobre los problemas de las mujeres en América del sur, ocurre simultáneamente con el desarrollo de la expansión de movimientos de trabajadores. De todos modos, no existía una plena coincidencia de intereses entre ambos fenómenos, dado que la causa de las mujeres no

---

<sup>158</sup> Cattaruzza, A. (2012) *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

<sup>159</sup> Nari, M. (2000) Maternidad, política y feminismo. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

<sup>160</sup> Menéndez, S., ob. cit., p. 127.

<sup>161</sup> Femenías, ob. cit.

<sup>162</sup> Valobra, A. (2008) Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En Amnis. *Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE.

siempre era plenamente compartida o defendida desde los movimientos de izquierda. Es esta situación la que permite entender porqué algunos años después de la creación del Consejo Nacional de Mujeres, las feministas socialistas y aquellas vinculadas al partido radical decidieron fundar sus propias organizaciones feministas.

En efecto, las nuevas ideologías que llegaron de la mano de los inmigrantes contribuyeron en diferente forma a la causa del feminismo. Respecto del partido socialista, este tenía en cuenta las necesidades de las mujeres y promovió su participación en la política<sup>163</sup>. Debido a esto, muchas mujeres militaron en favor del partido socialista<sup>164</sup>, también surgieron numerosas organizaciones de trabajadoras y además, desde el socialismo se fundó el Centro Socialista Femenino en 1902, “en el que se destacaron las hermanas Chertkoff, Fenía, Adela y Mariana [...] las jóvenes se tornaron socialistas y se casaron con prohombres del socialismo. Mariana lo hizo con J. B. Justo, Adela con Enrique Dickmann, y Fenía con Nicolás Repetto”<sup>165</sup>.

Entre los principales logros del Centro Socialista Femenino, Barrancos<sup>166</sup> destaca la promoción de los derechos de mujeres, especialmente de las obreras, y niños, la creación de la Liga de Educación Laica (además de otras organizaciones), el impulso de la primera ley sobre el trabajo femenino e infantil y la participación en la convocatoria al Primer Congreso Femenino, en 1910<sup>167</sup>. Por su parte, el anarquismo hizo hincapié en la liberación de los sectores más sojuzgados de la sociedad, donde además de los obreros se incluían las mujeres, es decir, que no hacían una distinción por género sino de clase. De todos modos, se desarrolló una corriente dentro del anarquismo que adhería a la causa específica de la emancipación femenina, y a la que se denominó anarquismo feminista<sup>168</sup>.

---

<sup>163</sup> Barrancos, ob. cit.

<sup>164</sup> Valobra, A. (2011) Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. n° 4. pp. 64-88. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS. UNLP.

<sup>165</sup> Barrancos, (2010) ob. cit., p. 124-125.

<sup>166</sup> Barrancos, ob. cit.

<sup>167</sup> Barrancos, ob. cit., p. 124-126.

<sup>168</sup> Para profundizar en el tema se puede consultar: Molyneux, M. (1986) *No God, no Boss, no Husband: Anarchist Feminism in Nineteenth Century Argentina*. En *Latin American Perspectives*. Vol. 13. n° 1. History. Published by Sage Publications.

Por otro lado, tenemos la figura de Elvira Rawson de Dellepiane quien fue la segunda médica graduada en la Argentina. Su lucha política también comienza vinculada al trabajo sobre la salud, siendo que organizó un hospital de campaña durante la Revolución del Parque en 1890. Desde ese momento se consolida como una activa militante de la Unión Cívica y luego de la Unión Cívica Radical. Rawson fundó el Centro Feminista, el cual daba apoyo a las mujeres y funcionaba como lugar de reunión para las feministas<sup>169</sup>. Si bien formó parte del Consejo Nacional de Mujeres, al trabajar como editora de su medio de prensa, se mantuvo firme en su compromiso feminista al retirarse cuando observó que el grupo se orientaba más hacia la beneficencia que a la lucha por los derechos de las mujeres. En este sentido, las posturas de Rawson y Grierson coincidían.

Este viraje tiene un anclaje en el devenir histórico de los espacios que podían ocupar las mujeres instruidas dentro de la sociedad hasta este momento. En una fecha tan temprana como 1823 fue creada la Sociedad de Beneficencia a cargo exclusivamente de mujeres y, hasta el advenimiento de estos feminismos, eran este tipo de asociaciones caritativas las que se ocupaban de la mayor parte de la educación femenina en Buenos Aires. Por este motivo, no es extraño que el Consejo las tomara como modelo a seguir por parte de la dirigencia más conservadora que comenzó a cooptar el espacio, pues la filantropía era la actividad que se pensaba apropiada para las mujeres cultas e instruidas.

El accionar de Grierson y Rawson marca un punto de inflexión ya que son ellas quienes entienden que la lucha por la igualdad debe trasladarse al terreno político y actúan en consecuencia. En este sentido, tanto Rawson como Grierson adhirieron a la Asociación Argentina de Libre Pensamiento (AALP), que se había fundado en 1905<sup>170</sup>. Esta asociación defendía la plena ciudadanía de las mujeres y la igualdad de derechos con los hombres.

Dentro de la actividad partidaria, empiezan a surgir múltiples organizaciones femeninas con el sufragio como bandera principal. Las socialistas, con Alicia Moreau de Justo a la cabeza, fundaron el Centro Socialista Feminista y la Unión Gremial

---

<sup>169</sup> Carlson, ob. cit.

<sup>170</sup> La Asociación Argentina de Libre Pensamiento era una de las tantas filiales que la Asociación Internacional de Libre Pensamiento tenía en Estados Unidos y Europa.

Femenina en 1902. Por fuera de lo estrictamente partidario, podemos destacar la fundación de la Asociación de Universitarias Argentinas (1904) y el Centro Feminista (1905), que surgieron como resultado del alejamiento del Consejo Nacional de Mujeres por parte de Grierson y Rawson, anteriormente mencionado.

También en 1905 se creó la Liga Feminista Nacional de la República Argentina –afiliada a la Alianza Internacional para el Sufragio de las Mujeres de Berlín– y también el Primer Centro Feminista del Libre Pensamiento, cuya principal figura fue la también médica Julieta Lanteri. Lanteri, italiana de nacimiento, marcó un hito histórico en nuestro recorrido: fue la primera mujer a quien se le permitió votar en elecciones municipales de Buenos Aires en 1911, gracias a que consiguió la ciudadanía y a que el llamado a los comicios omitía mención alguna al sexo como condición. Es decir, que aún no había una limitación legal para que las mujeres no votaran, cosa que cambiará con la ley Sáenz Peña.

En un intento de sentar un precedente jurídico, llevó su caso a la Justicia para contribuir con los esfuerzos de las sufragistas de las cuales formaba parte. Con este ejemplo, se observa uno de los primeros casos de análisis del concepto de ciudadanía al que aludimos antes: el Concejo Deliberante de Buenos Aires sostuvo que la ciudadanía era definida a partir del atributo de conscripción militar obligatoria. Al estar ésta circunspecta a los hombres mayores, la interpretación resultante era que la mujer, por definición, no podía ser considerada ciudadana. Ante este resultado, Lanteri pidió ser enrolada y hasta acudió al Ministro de Guerra y Marina. Todas sus peticiones fueron rechazadas. La radicalidad en la conducta de Lanteri hizo que algunos críticos, como Ernesto Quesada trazaran un paralelismo entre ella y E. Pankhurst<sup>171</sup>.

De todos modos, la lucha de Lanteri no terminó allí. En 1919 se postuló para ser elegida Diputada de la Nación por medio del Partido Feminista Nacional, partido fundado por ella<sup>172</sup>. En su alegato ante la Junta Electoral dijo que “la Constitución Nacional emplea la designación genérica de ciudadano sin excluir a las personas de mi sexo, no exigiendo nada más que condiciones de residencia, edad y honorabilidad,

---

<sup>171</sup> Barrancos, D. (2008) *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Argentina: Editorial Sudamericana. p. 84.

<sup>172</sup> Valobra, A. (2010) La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. En *Clío & Asociados*, n° 14. Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata (FaHCE).

dentro de las cuales me encuentro, concordando con ello la ley electoral, que no cita a la mujer en ninguna de sus excepciones”<sup>173</sup>. El resultado fue esperablemente adverso: sólo cosechó 1730 votos de un total de 154.302 de los cuales, por supuesto, los votantes eran todos hombres.

Otra de las figuras destacadas del feminismo fue Elvira López también partícipe en la fundación del Consejo y quien en 1901 presentó su tesis doctoral titulada “El movimiento feminista”. En dicha obra López considera al feminismo como “un movimiento social que buscaba mejorar la situación económica y moral de la mujer, tendiendo a una igualdad entendido no como identidad sino como equivalencia y equidad en las relaciones sociales”<sup>174</sup>. Otro tema que López analiza en su tesis es la importancia de la educación de la mujer. Con ese fin, la autora cuestiona los fundamentos que manifestaban quienes se oponían a la educación femenina, así como también resaltaba el hecho de que debido dicha oposición en la práctica eran pocas las mujeres las que efectivamente podían educarse<sup>175</sup>.

Una de las figuras más importantes de la época fue Alicia Moreau de Justo. Sus aportes se destacan en materia de educación (realizó cuestionamientos al modelo educativo desarrollado por la generación del ‘80 y defendió el derecho a la educación de la mujer<sup>176</sup>), medicina y feminismo<sup>177</sup>. Su visión acerca del feminismo no se circunscribe simples planteos teóricos, sino que para ella el vehículo ideal para que las ideas se hagan carne en las mujeres era la educación. Para Moreau el feminismo ayudaría a las mujeres a tomar conciencia de las injusticias de su posición y obtener los derechos que les faltan<sup>178</sup>. Esto se complementaba con una idea de ciudadanía por etapas que implica una “conquista en etapas”, para que “*el día en que consigamos nuestros derechos, puedan las mujeres ejercerlos con conciencia, deseen ejercerlos y lo*

---

<sup>173</sup> Bellota, A. y Lanteri, J. (2012) *La pasión de una mujer*. Buenos Aires: Ediciones B, pp. 96-97.

<sup>174</sup> Vassallo, ob. cit., pp. 183-184.

<sup>175</sup> Gómez, A. (2015) Elvira López: pionera del feminismo en la Argentina. En *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, v. 32, n° 1.

<sup>176</sup> Terzaghi, M. T. *Trabajo Final Integrador. Miradas de Alicia Moreau sobre Ciudadanía, Género y Educación*. Directora: Dra. Adriana María Valobra. Co-directora: Dra. Graciela Queirolo. Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

<sup>177</sup> Valobra, A. (2012) Recorridos, tensiones y desplazamientos en el ideario de Alicia Moreau de Justo. En *Revista Nomadías*, número 15.

<sup>178</sup> Valobra, ob. cit.

*hagan para el bien de todos*”<sup>179</sup>. En el caso específico del sufragio, esto se traduciría en unas primeras experiencias a nivel municipal, para luego pasar al provincial y así llegar por último al nivel nacional<sup>180</sup>. Con el fin de promover el sufragio femenino, Moreau recorrió el país y el continente americano. En efecto, tras regresar de su viaje por Estados Unidos en noviembre de 1919 y tras estar en contacto con las feministas del norte, su apoyo a la causa del sufragio femenino se intensificó<sup>181</sup>. Esto la condujo a crear y dirigir el Comité Pro Sufragio Femenino, que realizaría 2 ensayos de voto de mujeres.

A modo de cierre, es importante mencionar dos hechos importantes para el feminismo-sufragista local. Uno de ellos ocurre en 1919, cuando el diputado radical Rogelio Araya presentó el primer proyecto de sufragio femenino en julio de 1919, que implicaba modificar la ley electoral para incluir a las mujeres. Finalmente, por iniciativa de distintas organizaciones feministas, en marzo de 1920 se realizó el primer simulacro de voto femenino, en el que participaron cerca de 4000 mujeres<sup>182</sup> en tanto electoras y algunas de las principales líderes del feminismo, como Lanteri, se presentaron como candidatas<sup>183</sup>. Dicha elección coincidió con las elecciones legislativas. El 20 de noviembre de ese mismo año, se realizó el segundo simulacro, el cual coincidió con las elecciones municipales<sup>184</sup>. Ambos ejercicios de votación persiguieron el objetivo, por un lado de instruir a las mujeres respecto de todo el procedimiento de votación, pero también poner en evidencia la capacidad de las mismas para desempeñar de forma similar a los hombres algo que hasta entonces tenían prohibido por ley<sup>185</sup>.

---

<sup>179</sup> Revista Nuestra Causa, “El movimiento feminista en la República Argentina”, por Alicia Moreau, 10 de mayo de 1919, pág. 98, en Edit Rosalía Gallo, *Nuestra Causa, Revista mensual feminista 1919-1921*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, 2004, págs. 71-73.

<sup>180</sup> Barrancos, D. (2005), “*Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1947)*”, en Hernán Camarero y Carlos M. Herrera (comps.) *El Partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 167-168.

<sup>181</sup> Terzaghi, ob. cit.

<sup>182</sup> Lavrin, A. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

<sup>183</sup> Nari, M. (2000) *Maternidad, política y feminismo*. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

<sup>184</sup> Lavrin, A., ob. cit.

<sup>185</sup> Macón, C. *La simulación como performance afectiva en los orígenes del feminismo*. En *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 28.

### *-Conclusiones*

La lucha por el sufragio femenino constituye un proceso histórico social que conllevó muchas dificultades a las personas y grupos que lo llevaron adelante. La lucha por el sufragio involucró a muchas mujeres que, en definitiva y en su mayoría, nunca llegaron a ver los frutos de sus sacrificios.

En el caso de las sufragistas inglesas, su lucha se extendió en el tiempo y tras años de esfuerzo pudieron obtener el derecho a votar y ser elegidas, algunas mujeres a partir de 1918 y todas desde 1928 en adelante. A partir de ese momento, su acceso a la vida pública se vio facilitado legalmente, hecho que transformaría su lugar en la sociedad y la relación con los hombres. El derecho al voto, será una de las tantas victorias en materia de derechos que obtendrán las mujeres en las décadas venideras.

El caso del sufragismo inglés marcó un antes y un después dentro del feminismo y la historia de las mujeres, por algunos elementos que lo hicieron único. Tales como el radicalismo, el uso de la propaganda y los medios, el diseño de una campaña de marketing alrededor de su lucha y la consideración de sus líderes como heroínas y ejemplos para tantas otras mujeres. Su causa no pasó desapercibida e interpeló a políticos, el gobierno y la sociedad toda.

Si bien el sufragismo inglés sirvió de ejemplo e inspiración para algunas de las principales feministas argentinas mencionadas anteriormente, tal como Cecilia Grierson, la obtención del voto en nuestro país siguió un ritmo más lento que en el país sajón, debido a las particularidades del sufragismo local, que aunque similar, lo distinguen del inglés. Es más, en la Argentina, el derecho al voto femenino recién se conseguiría en 1947. Las causas de la dilación en esta conquista obedecen a un conjunto de factores entre los cuales señalamos: las posibilidades concretas de las acciones colectivas por parte de las sufragistas, las estrategias electorales de los partidos con poder de decisión, así como también la falta de acuerdo dentro de aquellas agrupaciones encargadas de institucionalizar la lucha social.

Por otro lado, en el caso inglés, el movimiento tuvo, durante mucho tiempo, una llegada masiva convirtiéndose en un movimiento de masas, mientras que en el caso Argentino no fue tan masivo en sus orígenes, y también tuvo momentos de mayor activismo y otros de menor desarrollo. Pese a ello, el activismo de las sufragistas

argentinas permitió algunos logros en materia legislativa, tal como se mencionó en apartados anteriores.

Otra diferencia con el movimiento inglés radica en los métodos de lucha, ya que las sufragistas en Argentina evitaron recurrir a métodos radicales o violentos, tal como eran utilizados por las suffragettes o sufragistas militantes inglesas. Las sufragistas argentinas preferían mecanismos más moderados e institucionales, y evitaron cualquier otro que pudiera obstaculizar sus objetivos<sup>186</sup>. Mirá la película *Angeles con mandivula de hierro*.

Por otro lado, dentro del movimiento sufragista en Argentina existían distintos grupos de acuerdo a su orientación ideológica: las feministas conservadoras, las feministas socialistas, las feministas radicales, las feministas independientes y las anarquistas. Estas diferencias eran muy marcadas y también jugaron en contra del movimiento, lo cual redujo su capacidad de presión como una unidad homogénea.

Una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, muchos países -con Inglaterra a la cabeza- otorgaron finalmente el voto a la mujer, lo cual influyó sobre las organizaciones feministas argentinas, dado que se orientaron de lleno a la lucha por el sufragio femenino<sup>187</sup>. Sin embargo, la sanción de la ley no ocurrirá enseguida, sino tras décadas de luchas, en el marco del primer gobierno peronista. De todos modos, a finales de la década de 1920 las feminista podían festejar algunas victorias dado que obtuvieron algunos derechos para las mujeres<sup>188</sup>, como fueron la modificación de la legislación laboral para mujeres en 1924, la aprobación de la ley de derechos civiles para las mujeres en 1926, que igualaban jurídicamente a mujeres (excepto a las casadas) y hombres, y la obtención del sufragio a nivel municipal y/o provincial, según la región.

---

<sup>186</sup> Barrancos, D. (2012) Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. En: *Estudios Sociales* 43.

<sup>187</sup> Tabbush, C. (2014) *Aportes del feminismo a la protección social: revolución en la plaza, en la casa y en la cama*. En Tandil. Año 7. n° 11. ISSN: 1852-2459.

<sup>188</sup> Nari, ob. cit.

## Capítulo 2: La revista Caras y Caretas

### 1. Introducción

La revista *Caras y Caretas* nació a finales del siglo XIX en Argentina y perduró hasta 1941. Sus orígenes se sitúan en un contexto de multiculturalidad debido a la llegada masiva de inmigrantes, democratización y difusión de la prensa, en el cual *Caras y Caretas* desarrolló sus publicaciones y adquirió popularidad a nivel nacional. A continuación se desarrollará la historia de esta publicación, donde haremos hincapié en sus particularidades, información que nos servirá para entender el modo en que la revista abordó en particular el tema del sufragismo femenino. Este último tema se desarrollará en el capítulo 4. La elección de esta publicación como fuente de análisis responde a la importancia que tuvo la misma durante su época, debido, en parte, a sus particularidades, que serán presentadas en el desarrollo del capítulo. Pero principalmente, la elección responde al hecho de que esta publicación dada su enorme popularidad, sirve de termómetro con el cual contemplar el clima de época. En efecto, a medida que el fenómeno del sufragismo fue ganando más visibilidad e importancia, la revista lo incluyó con más frecuencia en sus páginas, lo cual es importante si recordamos que la revista no era una publicación feminista, sino una revista de variedades debido a lo diverso de los temas abordados en sus artículos.

A continuación se presentan los antecedentes de la revista y sus principales características.

\*\*\*

### 2. Antecedentes y orígenes de Caras y Caretas

Desde comienzos del siglo XX se asiste a una mayor circulación de información, fenómeno que según Di Mare<sup>189</sup> se acentúa, en Argentina, a partir de 1916 con el aumento de las publicaciones de prensa. Según la autora:

---

<sup>189</sup> Di Mare, ob. cit.

“Las publicaciones periódicas comenzaron a mostrar una significativa profusión de avisos comerciales, variedad de informaciones, imágenes y fotografías a color y de gran tamaño, y un servicio telegráfico organizado con corresponsales en Europa y América. Así mismo, el sector de la prensa ensayó diversas estrategias para desplegar la información y lograr circulación, lo cual le proporcionó popularidad entre los lectores”<sup>190</sup>.

Por su parte, respecto de la lectura, existían dos esferas diferentes: la esfera de la cultura masiva o popular y la esfera de la cultura restringida o erudita. El desafío era lograr crear un objeto de lectura que supere esos ámbitos restringidos, de forma tal de abarcar a un público más amplio<sup>191</sup>, fenómeno que se observa en el caso de la publicación *Caras y Caretas*. La misma estuvo vinculada -desde sus orígenes- a lo popular y masivo, lo cual le imprimió un carácter versátil que la hacía atractiva a personas de distintos sectores sociales; a diferencia de otras publicaciones que estaban dirigidas a un público más especializado. Además, la revista adoptó un formato moderno, y emuló a publicaciones extranjeras, en especial en lo que respecta a la inclusión de imágenes. En efecto, según Ana María Risco<sup>192</sup>, *Caras y Caretas* toma como modelo las publicaciones ilustradas extranjeras, ya sean europeas (*Punch, Rire, Simplicissimus*) o norteamericanas (como *Harper's Weekly*)<sup>193</sup>.

Pero también pueden encontrarse antecedentes de la revista, en la prensa argentina del siglo XIX, la cual ha sido analizada, entre otros, por Garabedian, Szir y Miranda<sup>194</sup>. Estos autores sostienen que son numerosas las publicaciones argentinas del siglo XIX que comenzaron a utilizar imágenes, ya sea que fueran periódicos o publicaciones de humor satírico-político. Ello respondía a ciertos cambios como fueron la ampliación de la escolarización, las mejoras tecnológicas respecto de las técnicas de impresión y uso de imágenes y mayor demanda de información.

Como ejemplos de medios de prensa que comenzaron a utilizar imágenes pueden mencionarse a *La Gaceta Mercantil*, publicada entre 1823 y 1851, la publicación satírica conocida como *El Mosquito*, surgida en 1863 y publicada hasta 1893. Un antecedente

---

<sup>190</sup> Di Mare, ob. cit., p. 189.

<sup>191</sup> Di Mare, ob. cit., p. 189.

<sup>192</sup> Risco, A. M. (2014) Una propuesta rioplatense. Folletines ilustrados y novelas colectivas en *Caras y Caretas* (fines del siglo XIX y principios del XX). *IAHMM Revista de Historia Bonaerense*. Año XXI, n° 44, ISSN 0329871X.

<sup>193</sup> Risco, A. M., ob. cit.

<sup>194</sup> Garabedian, M., Szir, S. y Lida, M. (2009) *Prensa argentina siglo XIX. Imágenes, textos y contextos*. Argentina: Editorial Teseo.

más directo de *Caras y Caretas* lo constituye la revista *Don Quijote*, que también analizaba temas políticos e incluía artículos e imágenes con fines satíricos.

De acuerdo con Szir<sup>195</sup>, si bien hacia finales del siglo XIX en Argentina aumenta la prensa ilustrada, la misma era aún escasa en comparación con la prensa en general, en parte debido a los elevados costos de producción en lo que respecta a la publicación de imágenes hacía que fueran pocas las publicaciones que incluían recursos visuales. Un segundo factor tiene que ver con los medios para conseguir imágenes en el lugar de los hechos. Esta práctica de enviar artistas sería superada por el uso extensivo del fotograbado hacia finales del siglo XIX y su inclusión en la prensa, lo cual dio origen al fotoperiodismo<sup>196</sup> actual<sup>197</sup>.

En el contexto antes descrito, en Uruguay, nace la primera versión de *Caras y Caretas*, que duraría solo un año, entre 1880 y 1891. Esta primera revista fue fundada en Montevideo por el periodista y poeta español Eustaquio Pellicer y el dibujante alemán Charles Schutz<sup>198</sup>.

Según Seoane y Santa María<sup>199</sup>, tras el poco éxito de su creación, Pellicer viajó a Buenos Aires, donde recibió varias propuestas de trabajo. Una de ellas vino directamente de Bartolomé Mitre, quien le propuso “refundar *Caras y Caretas* en Buenos Aires como una revista ilustrada de actualidad, información general y crítica jocosa”<sup>200</sup>. Pellicer aceptó la propuesta y en 1898 nacía nuevamente *Caras y Caretas*, a la cual se sumaron otros inmigrantes españoles como el dibujante José María Cao, el dibujante y pintor español Manuel Mayol y el periodista argentino José Sixto Álvarez, más conocido por su seudónimo, Fray Mocho.

En general, las publicaciones de la época solían involucrarse de diversa forma en cuestiones políticas del momento. Respecto de las características de la prensa finisecular en Argentina se observa una marcada contrariedad, tal como explica Saítta<sup>201</sup> quien afirma que

---

<sup>195</sup> Szir, ob. cit.

<sup>196</sup> Fueron las revistas *Life* y *Look* las primeras en comenzar a utilizar el término fotoperiodismo, en países tales como la Unión Soviética, Alemania y Estados Unidos (Szir, ob. cit.).

<sup>197</sup> Szir, ob. cit., p. 7.

<sup>198</sup> Seoane, M. y Santa María, V. (2008) *La tragedia y la comedia de la Argentina: 1898-2008. 110 años de Caras y Caretas*.

<sup>199</sup> Seoane, M. y Santa María, V., ob. cit.

<sup>200</sup> Seoane y Santa María, ob. cit., p. 8.

<sup>201</sup> Saítta, S. (2013) *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

si bien la prensa “ha modernizado su aspecto formal y sus estrategias de interpelación de un público cada vez más amplio, funciona, simultáneamente, como una institución dependiente del sistema político por su forma de financiación, su personal, su perspectiva de supervivencia y su estilo”<sup>202</sup>. Es decir, que muchos de los primeros y principales periódicos de la época fueron creados y financiados por algún partido político. Como ejemplos se pueden mencionar a dos de los principales periódicos del momento, cuyos fundadores eran políticos: *La Prensa*, fundada por José C. Paz en 1869 y *La Nación*, fundada por Bartolomé Mitre en 1870, aunque existen otros casos.

Sin embargo, hacia finales del siglo XIX y con el avance de la inclusión de la publicidad en la prensa, comienza a cambiar la tendencia de que sean políticos quienes funden sus propios medios de prensa. Es así como la prensa comienza a independizarse de la esfera política, aunque ello no implicaba una completa desvinculación con la misma. *Caras y Caretas* es un ejemplo de publicación que si bien no fue fundada por algún político, se nutre de la política en sus páginas, aunque también de eventos sociales, literarios y artísticos. Respecto de la posición de la revista en relación con el régimen político del momento, Seoane y Santa María<sup>203</sup> afirman que la revista era muy crítica con el gobierno<sup>204</sup>.

El hecho de que la revista no siga una determinada línea ideológica le dio mayor libertad en cuanto a su posicionamiento a la hora de tratar distintos temas. Pero por otro lado, también condujo a que la revista cayera a veces en contradicciones o posiciones antagónicas. Esto se ve claramente en lo que respecta a los artículos sobre mujeres y los cambios que viven en las primeras décadas del siglo XX, en particular el avance del sufragismo. Este y otros rasgos de la revista se desarrollarán en el siguiente apartado.

\*\*\*

---

<sup>202</sup> Saítta, ob. cit., p. 27.

<sup>203</sup> Seoane, M. y Santa María, V., ob. cit.

<sup>204</sup> En cambio, en la obra de Di Mare, M. F. (2016) *Lectores de Caras y Caretas en el umbral de la república radical. Improntas de la historia y la comunicación* (Nº 2), pp. 185-205. ISSN: 2469-0457, la autora sostiene que la revista manifestaba su conformidad con el régimen conservador. De todos modos, en los números que revisamos, aquellos publicados entre 1898 y 1920, no encontramos artículos donde la publicación se manifestara a favor del orden conservador, sino todo lo contrario.

### 3. Caras y Caretas: una publicación de variedades y antagonismos

La revista carecía de un hilo ideológico marcado, y en cambio, oscilaba entre distintas posiciones. Desde las páginas de *Caras y Caretas* se presentaban temas políticos, y de actualidad, tanto del ámbito nacional como internacional, y presentados en muchas oportunidades con un enfoque humorístico. A través de su estilo de sátira política, la revista realizó constantes críticas al corrompido orden conservador<sup>205</sup>, vigente en el poder desde 1880.

Ciertos elementos diferenciaban a *Caras y Caretas* de otras publicaciones de la época, como eran por ejemplo, el frecuente uso de fotografías en cada una de sus publicaciones, así como también la constante referencia en sus páginas al “proceso de producción, circulación y consumo”<sup>206</sup> de la misma revista. Es decir, que en la misma publicación se mencionaban datos referidos a la cantidad de copias vendidas (tanto en Buenos Aires como en el Interior del país), pero además, información sobre los productores de la revista, los escritores, dibujantes y fotógrafos estables de la redacción. Además del uso de las imágenes, el uso de las publicidades fue otro factor responsable de su éxito de ventas<sup>207</sup>.

En lo que respecta al carácter misceláneo de la publicación, el mismo permite entender la variedad de temas incluidos en sus páginas. Si bien no era una publicación feminista ni orientada específicamente al público femenino, a medida que las mujeres empiezan a ganar más protagonismo en el ámbito público, en especial las sufragistas, aparecen cada vez más notas sobre ellas. En las mismas queda reflejado el cambio en la actitud hacia el rol de las mujeres que se vive desde finales del siglo XIX y también en los primeros años del siglo XX.

Si bien la publicación también se distribuía en zonas rurales, “su circulación fue principalmente urbana y porteña”<sup>208</sup>. Esto se observa en el modo en que la revista refleja las tendencias y cambios que se viven en la ciudad, en definitiva, según Rogers<sup>209</sup>, la revista es

---

<sup>205</sup> Seoane, M. y Santa María, V., ob. cit.

<sup>206</sup> Rogers, G. (2003) Rasgos materiales y mundo de la producción en el semanario *Caras y Caretas*, en: *Sociohistórica*, n°13-14, La Plata: Universidad de la Plata, p. 144.

<sup>207</sup> Risco, ob. cit., p. 70.

<sup>208</sup> Rogers, G. (2004). *Caras y Caretas en la ciudad miscelánea de 1900: afinidades de un semanario popular con el espacio urbano de Buenos Aires*. En *Iberoamericana*, (Madrid), vol. 4, n° 14, p. 30.

<sup>209</sup> Rogers, G., ob. cit.

una forma de representación de la ciudad y sus elementos más emblemáticos: cafés, calles ruidosas, espectáculos y la vida cultural, entre otros. También la revista tenía en cuenta en sus páginas a los personajes icónicos de la vida urbana, incluyéndolos en sus relatos marcadamente costumbristas<sup>210</sup>.

De acuerdo con la autora, la revista presenta una actitud crítica –desde el humor– sobre algunos de los pilares del conservadurismo (religión, moral, elitismo político) y se manifiesta con una tendencia más progresista. El carácter misceláneo de la revista responde al público variado al que apunta la revista, pero también a la diversidad de espectáculos y novedades que la ciudad ofrecía a sus habitantes, variedad de la cual la revista se hace eco. De esta manera, la revista responde a las demandas consumistas de los nuevos lectores, principalmente urbanos, con intereses diversos y ávidos de información actualizada<sup>211</sup>.

La necesidad de representar la heterogeneidad se saldaba con el uso de las imágenes, ya sea que estas fueran caricaturas, dibujos, fotografías o grabados, entre otras. Sin embargo, la originalidad de *Caras y Caretas* –respecto del uso de las imágenes– consiste, en que el semanario incluyó de forma masiva ilustraciones en cada una de sus publicaciones quincenales.

Respecto del público al que se dirigía la revista, Gamarnik<sup>212</sup> coincide con Rogers<sup>213</sup> en que la revista resultó atractiva para diversos sectores sociales, tanto altos, medios y populares. De esta manera, la publicación contribuyó a la “integración cultural”<sup>214</sup> de la amplia diversidad que había generado la inmigración masiva europea. Otro mecanismo utilizado para incluir imágenes por parte de la revista, fue el uso de caricaturas.

Teniendo en cuenta las características de esta publicación, en el siguiente capítulo se analizará el modo en que la revista abordó el tema del sufragismo y las perspectivas adoptadas frente al mismo.

---

<sup>210</sup> Lewald, A. E. (1961) An Introduction to the Literature on Buenos Aires and Its Inhabitants. En: *The Modern Language Journal*, Vol. 45, No. 4. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/320592>).

<sup>211</sup> Rivera, J. B. (1980) *El escritor y la industria cultural*. Centro Editor de América Latina.

<sup>212</sup> Gamarnik, ob. cit.

<sup>213</sup> Rogers, ob. cit.

<sup>214</sup> *Ibíd.*, p. 210.

### Capítulo 3: el sufragismo en Caras y Caretas

#### 1. Las mujeres en Caras y Caretas

La representación de las mujeres en la revista Caras y Caretas en un tema que no ha sido demasiado analizado. De todos modos hay 2 obras que la analizaron, por ello primero las revistaremos, indicando los límites y aportes de las mismas. Por un lado se encuentra el libro *Imágenes de la Nación. Límites morales, fotografía y celebración* de J. Fernández, A. Niedermaier, y B. Sznaider,<sup>215</sup> y por el otro el artículo *Ni tan caras ni tan caretas. Representación femenina en el centenario*, de M. R. Figari, M. M. Hovhannesian, y M. L. Sacchetti<sup>216</sup>.

En el libro se abordan temas sobre las mujeres de forma acotada pero como uno más de los tópicos mediante los cuales se puede mostrar las principales características de los cambios en la moralidad de la sociedad porteña hacia comienzos del siglo XX. Mientras que en el artículo se analizan algunos aspectos relacionados con la vida las mujeres y su representación en la revista. Este análisis es más que nada escueto y de tipo ensayístico.

En conclusión, en ambos textos se abordan distintos aspectos concernientes a las mujeres pero de forma más que nada general. Nuestro objetivo es profundizar dicho análisis, para lo cual se analizará el modo en que la revista Caras y Caretas abordó temas relacionados con las mujeres, pero esto se realizará solo como marco general para adentrarnos en un tema específico que es el abordaje del sufragismo femenino por parte de esta publicación. Para realizar este análisis se incluirán extractos de la revista a modo de ejemplos ilustrativos de la explicación. De esta manera, en primer lugar se mostrará el modo en que las primeras notas dedicadas a las mujeres se limitaban a describir sus hábitos de vida y ocio, centrados en la vida familiar y reivindicando los roles tradicionalmente asignados a las mujeres. A comienzos del siglo XX, los cambios que ocurren en la situación de las mujeres, comenzaron ser cada vez más frecuentes en las páginas de la revista, mostrando el paulatino desarrollo de cuestionamientos sobre el lugar de las mujeres en la

---

<sup>215</sup> Fernández, J., Niedermaier, A. y Sznaider, B. (2012) *Imágenes de la Nación. Límites morales, fotografía y celebración*. 1º ed. Buenos Aires: Teseo; Biblioteca Nacional.

<sup>216</sup> Figari, M. R., Hovhannesian, M. M. y Sacchetti, M. L. (2009) *Ni tan caras ni tan caretas. Representación femenina en el centenario*. III Jornadas de Humanidades. Área de Historia del Arte. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

sociedad, así como del desarrollo incipiente de los planteos feministas en general y sufragistas en particular.

\*\*\*

#### *-La mirada tradicional sobre las mujeres*

En el siglo XIX, los avances en el desarrollo de teorías científicas –en especial el positivismo- sirvieron de marco explicativo de distintos fenómenos e incluso de la realidad social. En este sentido, desde la ciencia se explicaron las particularidades biológicas e incluso psíquicas entre hombres y mujeres; explicaciones que se utilizaron como justificación para avalar la conducta socialmente esperada de unos y otros. Como sostiene Nari<sup>217</sup>, de acuerdo con la ciencia, las características orgánicas de las mujeres las habían preparado para la continuación de la especie y por lo tanto debían abocarse al cuidado de sus hijos y familia. Esto las excluía de poder realizar actividades intelectuales como estudiar o trabajar fuera del hogar, dado que las mismas podrían comprometer su capacidad como procreadora. En este sentido, socialmente, se concebía que la salida laboral de las mujeres podría implicar la “degeneración de la raza”<sup>218</sup>, debido al esfuerzo que implicaba la extensa jornada laboral terminaría por afectar las funciones que las mujeres debían desempeñar como reproductoras del orden social. Si bien esta mirada sobre las mujeres no es exclusiva del siglo XIX, sino que era una concepción comúnmente aceptada desde hacía siglos, la fundamentación y el aval de estas ideas por parte de la ciencia las volvió, en cierta forma, socialmente incuestionables.

Cualquier idea contraria a esta visión tradicional –ahora científicamente justificada- se veía como un desafío a las conductas que la sociedad estipulaba para las mujeres y también para los hombres. Pero junto con una imagen tradicional de la mujer también se configura una imagen tradicional de familia, el “prototipo” de familia socialmente aceptable y esperable. En ella el marido trabaja y tiene autoridad, la cual que impone a su mujer e hijos, mientras que es la mujer la que debe encargarse de cuidar de los hijos y mantener feliz y contenido al marido. Muchas de las atribuciones de las mujeres casadas,

---

<sup>217</sup> Nari, M. (1995a). La educación de la mujer (o acerca de cómo cocinar y cambiar los pañales a su bebé de manera científica). *Revista Mora*, N° 1, pp. 31-45.

<sup>218</sup> Fletcher, L. (comp.) (1994) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Feminaria: Buenos Aires. p. 211.

pero también las restricciones que las limitaban quedaron establecidas en el Código Civil de 1869, donde se estipuló la incapacidad de la mujer casada quien dependía de su esposo. En efecto, era él quien representaba a su esposa y por ende ella no podía, por ejemplo, realizar contratos, adquirir bienes ni siquiera tener la patria potestad sobre los hijos<sup>219</sup>. Sin embargo, sí tenían la obligación de ocuparse del cuidado del hogar y los hijos.

Por ejemplo, en una de las secciones de la revista denominada “Para la familia”, en la cual se presentan notas consideradas de interés para las mujeres de las familias argentinas. La importancia dada a la familia es destacada en la revista, así como el lugar que la mujer tiene en ella. En este sentido, la revista se hace eco de ciertos principios y estereotipos fundamentales de la sociedad, de acuerdo con los cuales la vida doméstica en el hogar es el centro de acción de la mujer. Es ella la encargada de organizarla y mantener el orden. Como mencionamos anteriormente, esta diferencia de ámbitos según el género, ya estaba presente desde el planteo de las teorías contractualistas y si bien, dichas ideas fueron discutidas por algunas autoras de tendencia feminista ilustrada, las mismas seguían aún vigentes hacia finales del siglo XIX.

En definitiva, en la sección “Para la familia”, se explica cómo cuidar a los niños, pero, curiosamente, en las imágenes que se incluyen, sólo se muestra a mujeres que por su modo de vestir o son las madres o son las nodrizas. En base a las imágenes podemos inferir que la nota está dirigida a mujeres de clases altas que o bien se dedicaban al cuidado de sus propios hijos o bien instruían a una niñera para que los cuiden por ellas. En ningún momento se hace referencia directa al padre, sino más bien se aclara que los cuidados adecuados de los bebés suelen ser una preocupación de las jóvenes madres.

---

<sup>219</sup> Barrancos, D. (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, nº 1.

PARA LA FAMILIA  
CÓMO SE DEBE CUIDAR A LOS NIÑOS

Indudablemente las madres ejercen una influencia efficacísima sobre el desarrollo



MASAJE PARA LOS NIÑOS QUE TIENEN LA NARIZ CHATA



NIÑO QUE TIENE LAS OREJAS SEPARADAS DE LA CARNEA



APARATO PARA APRETAR LAS OREJAS



CÓMO NO SE DEBE TENER A LOS NIÑOS EN EL BAÑO

Ho intelectual de los niños, pero es sensible que apenas presten atención a ciertos cuidados corporales tendientes a corregir, desde la primera infancia, las imperfecciones que impedirán á hérbé ser un hombre conformado de modo irreprochable.

Dejemos de lado los cuidados esenciales, en cuya práctica nadie lograría superar la solicitud materna, y conentáguenos en que hay derecho á innumerables observaciones, que, á pesar de ser importantes, preocupan poco á más de una joven madre.

Las orejas separadas de la cabeza ó una nariz aplastada, desfigurán frecuentemente el rostro de un niño, que habría sido hermoso sin estos defectos. ¿Por qué resignarse á la fealdad del pequeño querubín? Más tarde provocará la risa de sus compañeros de colegio, y le dirán «orejas de burro» ó «nariz de perro», cuando habría sido tan fácil evitarlo!

Desde los primeros días del nacimiento hay que fijarse en que el nene no debe dormir sobre la oreja plegada, y con la otra ticsa, despegada del cráneo.

Si durante los primeros dieciocho meses de vida se descuida este importante capítulo de las orejas, corre el riesgo de tener un hijo crejudo para toda la vida; y hoy, después de los aparatos que se ha llegado á inventar, la falta sería imperdonable. En efecto, desde hace algunos años existe una especie de aprisa-cabezas, dotado de cintas de caucho y de hilo, que aseguran las orejas más rebeldes y las mantiene bien pegadas contra el cráneo. Este aparato debe emplearse no menos de seis meses para obtener éxito... (Y la nariz) siempre se ha dicho que una nariz recta y un tanto delgada estaba á maravilla en una cara hermosa; y si las madres estuvieran algo más al corriente de los cuidados que necesitan los niños, no veríamos por ahí tanto chico con imposibles narices deformadas. La de un recién nacido es blanda como la cera virgen, de modo que con una presión suave y continua de los dedos—en el sentido de la tom-



CÓMO SE LES DEBE TENER



MALA POSICIÓN DE TOMAR A LOS NIÑOS



LA BUENA POSICIÓN

PARA LA FAMILIA  
CÓMO SE DEBE CUIDAR Á LOS NIÑOS



CÓMO SE LES DEBE COSER LOS VESTIDOS

De antemano, los objetos auxiliares de la toilette infantil, deben prepararse junto á la bañadera, siendo conveniente que la temperatura del cuarto, en el invierno, llegue á 18°, y á 27° Réaumur la del agua. Acto continuo de quitarle los pañales, hay que colocar á Bebé sobre una franela bien caliente, y lavarlo con esponja suave y jabón tierno. Después, sosteniéndole con una mano la cabeza y la espalda, y con la otra las piernas, débesele sumergir rápidamente en el agua hasta el cuello, y quitarle el jabón con un trapo muy fino. En ningún caso estaría justificado tomar al niño de los costados, porque la menor presión puede interesar los órganos internos.

Respecto al vestido de los recién nacidos hace tiempo que se ha reaccionado contra el viejo método de cerrar con cordones y alfileres de gancho las camisetas y demás prendas. Actualmente una nodriza hábil cose todo esto al pequeño saco que envuelve al niño.

gitud,—se puede, repitiéndola varias veces por día, transformar el feo y pequeño órgano, en una interesante nariz griega.

La cuestión del baño es otra materia capital. No debería encontrarse en una sola casa en que el lavaje general y el baño diario de los recién nacidos dejaran de considerarse obligatorios. Podría, no obstante, probarse que no pasa del 60 por ciento la proporción de madres convencidas de la necesidad de estos cuidados, y que muchísimas creen suficiente una mirada de tiempo en tiempo sobre el principito en la bañadera, para llenar su misión, sin preocuparse de las consecuencias peligrosas que puede traer la aplicación ininteligente de



CÓMO DEBE ENMENDARSE UNA CABEZA IRREGULAR

Hay más de un niño que viene al mundo con la cabeza deformada, y aunque la naturaleza se encarga de corregir la mayoría suprimiendo excrecencias, hinchazones y jorobas, poco á poco, el resto tiene derecho á esperar los beneficios de un masaje muy dulce y muy atento que las manos materiales pueden proporcionar. El régimen hace desaparecer en pocas semanas toda entumescencia y el cráneo defectuoso gradualmente recobra su simetría.

La manera de llevar de un lado á otro el pequeño saco viviente, tiene más importancia de la que parece á primera vista. Hay que darse cuenta de que el pobre nene no debe estar ajustado como una muñeca de madera. Y, sin embargo, es de una frecuencia irritante, tratándose de seres que no pueden protestar, los sacudimientos y brusquedades con que suele manejarse, siendo así que los resultados pueden llegar á consistir en afecciones irreparables.



UNA NIÑA BIEN CUIDADA

## C. ARTAYETA CASTEX

BARTOLOMÉ MITRE 1140 (antes Piedad) \* UNION TELEFONICA. 810, Central COOPERATIVA TELEF., 1017

Servicios fúnebres de primera por 600, 470, 370 y 230 pesos. Por detalles pidan tarifa. Recomendando especialmente vean los féretros que corresponden á cada categoría para que puedan apreciar la gran rebaja de precio.

C. ARTAYETA CASTEX.

El rol tradicional de la mujer como esposa, era frecuentemente retratado en los artículos de la publicación, al mostrar que se esperaba que la mujer tuviera como principal objetivo al matrimonio. Por ejemplo, en el siguiente texto se relata cómo una mujer rechazó a todos los candidatos de buena posición que se le presentaron, finalmente se quedó soltera y debió buscar un trabajo. El único trabajo que pudo conseguir era malo, de lustradora de zapatos. El autor considera que fue una ironía del destino por humillar a aquellos buenos candidatos ya que debería haber elegido uno y formar una familia. Aunque implícita, la moraleja de este relato es advertir sobre las dificultades que enfrentan aquellas mujeres que carecen de su propia familia y de un hombre que les provea de sustento material y lo administre<sup>220</sup>.



*Caras y Caretas*, 31 de mayo de 1902, p. 22.

<sup>220</sup> Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2019) *Emancipados: Estereotipos, luchas y conquistas*. Contribuciones de María Alicia Gutiérrez, Diana Maffia. 1º Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

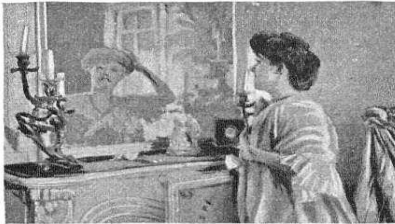
Como último ejemplo de la defensa del rol tradicional de la mujer reflejado en la revista, presentamos este artículo de la sección “Para la familia”, titulado: “Consejos a una hija en la víspera de su matrimonio”. Aquí se presenta a un padre que aconseja a su hija respecto de sus labores como esposa. Entre los numerosos consejos que se incluyen destacamos los siguientes: el padre recomienda que la mujer casada debe tener en cuenta su vida interior y las relaciones sociales. En cuanto a la vida interior sus deberes son amar al marido y ganarse su afecto y con ello se podrá superar cualquier dificultad. Además, dice el padre, aunque esté triste debe mostrarse serena y alegre, nunca debe mostrar sus verdaderos sentimientos de tristeza o algún otro sentimiento negativo. La mujer debe ceder en todo, aceptar lo que quiere y dice su marido. Siempre ser coqueta y agradar a su marido.

En esta nota se reproducen algunas de las concepciones de género vigentes en la época. Por un lado, presenta a la mujer como la “encargada” del buen funcionamiento del hogar y de garantizar la felicidad del marido. Pero por otro lado, es el hombre el que también se impone en el ámbito doméstico, en este caso, representado a través de los consejos paternos. Los deseos de mayor libertad y capacidad de decisión que reclamaban las feministas y sufragistas, no solo se referían al ámbito público del que estaban vetadas, sino también del privado, organizado también de acuerdo con pautas de género.

CONSEJOS Á UNA HIJA EN LA VÍS-PERA DE SU MATRIMONIO

Mañana es el gran día, hija querida, mañana te casarás y dejarás á tu padre. Pero ¿qué vez á grimas en tus ojos...? ¿Quieres esto? ¿Escondéras y sonreír pronto á su padre, señorita? Vea, siéntate en mis rodillas, como antes. Conversemos ó, mejor lee estas líneas; las he escrito absorto en mis recuerdos y con la visión evocada de mi felicidad que pasó para que tengas siempre á mano estos consejos inspirados por mi cariño, para que me reemplazcan, cuando yo no esté junto á ti.

La mujer casada debe con iderarse en la vida del interior y en sus relaciones con la sociedad.



El primer deber de la mujer es amar á su marido y ganarse su afecto.

dados, sino por esa afectación discreta, esa abnegación que secan por todo, se adivinan en la mirada, en una fisonomía franca, en los gestos y que nacido de la bondad no pare en nunca ni preguntar ni aguardar una respuesta.

¿Quieres que sea buena acción desagradable? Ejecútala sin haberla ofrecido y como si debiera necesariamente ser aceptada.

Es preciso que los rasgos de una mujer, aunque tenga pena en el corazón, respiren siempre la serenidad ó la alegría. ¡Es tan linda, tan graciosa la mujer que parece gorjeo y que sonríe! Si,



¿Quiero usted sonreír pronto á su padre, señorita?



Conversemos, ó mejor, lee estas líneas...

La vida del interior interesa sobre todo al marido y la familia. El primer deber de la mujer es amar á su marido y ganarse su afecto; si consigue hacer un, todas las otras dificultades desaparecen; pero sólo llega á ello por la rectitud de sus sentimientos; es preciso que el marido tenga desde luego la seguridad de ser amado, ó por palabras de miel ni por múltiples adas caricias, no por una afectación exterior de pequeños cui-

hija mía, no conviene en ninguna circunstancia, por ningún motivo que la esposa dé á comprender que está descontenta, irridada, enojada. Añeja esas fastidiosas impresiones, hija querida, y verás cómo tu marido sabrá recompensarte con un regalo, un beso un cumplimento.

Exijo mucho, pero esas son las condiciones de tu felicidad y de la felicidad de tu esposo.



Es preciso que los rasgos de una mujer respiren siempre la serenidad ó la alegría.



Nada de desconfianza, nada de celos: esas son las víboras del hogar.



No conviene en ninguna circunstancia, por ningún motivo que la esposa dé á comprender que está descontenta, irridada, enojada.

PARA LA FAMILIA

CONSEJOS A UNA HIJA EN LA VÍSPERA DE SU MATRIMONIO



Está siempre alegre. La alegría de la mañana se esperece por todo el día.



Ten un cuidado excesivo de tu persona. Que tu arreglo sea siempre de buen gusto.



Una esposa agradará siempre si se conforma con el gusto de su marido.

Debes procurar conformarte con los gustos de tu marido hasta que consigas traerle a los tuyos, si los crees mejores; no hieras nunca de frente un hábito adquirido; los recursos de tu corazón te darán el medio de combatir sin afectación y con éxito.

Pídele consejos no impongas los tuyos nada de porfía ni obstinación en una idea; cediendo a su marido, la mujer triunfa; nada tampoco de desconfianza ni de celos que son las viciadas del hogar. Pero si mi marido se ataja, díces tú sin duda, haciendo un mohín.

Primero, tú eres demasiado linda para eso, y segundo, toda mujer puede mantener a su marido cerca de ella. Si y mil veces sí, es tan fácil a la mujer, aún a la mujer fea, hacerse amar!

¿Quieres que te diga ahora cuál debe ser la táctica de una mujer en su casa? Simplemente ser coqueta y conocer el arte de agradar a su marido. Pero, hay que entenderse, la coquetería es un arma tanto más pelirosa cuanto que es de mucho poder; es preciso usarla, no abusar de ella. El gran error de muchas mujeres consiste en creer que deben hacer uso de la coquetería hasta el casamiento y abandonarla luego. Yo sostengo que debe ser



En los gastos de la casa, observa esta regla de conducta: combina tu presupuesto sin pararnos y sin prodigalidad.

lo contrario. Una mujer no será feliz si no tiene la seguridad de agradar a su esposo y le agradará siempre si se conforma en el vestido y las maneras a su gusto; muchas veces será por una cinta, por una flor, por un pliegue del traje.

La mujer debe tener de su persona un excesivo cuidado; este punto es de los importantes. Hay que hacerse cargo de las debilidades humanas y una de éstas es la necesidad de la ilusión; en una palabra, hay que ser la mujer y la amiga del marido.

Para ti, querida niña, continúa diciendo: levántate temprano, activa y alegre; la alegría de la mañana se esperece por todo el día.

Ocultemos en cuanto sea posible nuestras miserias, no es eso hipocresía sino discreción, ¿qué quieres? el hombre es así; su afecto es tanto más vivo cuanto más sabe agradecerle la mujer moral y físicamente.

Deja libertad a tu marido en las reuniones, pero a la vuelta, que tu sonrisa sea más acariciadora y tu mirada más dulce. Hija mía, te doy estos consejos en secreto, apróvehlos como si alteran de tí mis ma... yo no tengo el amor propio de autor.



Aun estando alejada de la familia no se puede continuar en relación íntima con ella por una correspondencia seguida.



Sé, en caso necesario, la secretaria de tu marido.

*-La nueva mujer: replanteos sobre el rol de las mujeres.*

Ya desde finales del siglo XIX, se comenzaron a producir planteos respecto de la vida y la concepción sobre las mujeres. De pensar a la mujer como el centro del hogar, la familia y el consumo, se pasó a que algunas mujeres comiencen cuestionar esa situación, reclamen más vehementemente sus derechos, y desarrollen un involucramiento más activo y comprometido en los problemas de la vida social.

En ese contexto, paulatinamente, se fue reconociendo el derecho de las mujeres a la educación, derecho que las mujeres mismas fueron promoviendo a través del accionar de las organizaciones de beneficencia<sup>221</sup>. En efecto, la ley 1.420 de educación común promulgada en 1884 abarcaba a hombres y mujeres. Sin embargo, el propósito de la educación en las mujeres respondía a capacitarlas para que estén en mejores condiciones de ejercer sus funciones domésticas, en vez de prepararlas para tener un empleo por fuera del hogar.

Los reclamos que algunas mujeres realizaban por mayor participación en la vida social y política representaban un desafío a dicha concepción tradicional de la mujer. De a poco las mujeres iban ganando mayor presencia en el ámbito público, primero en instituciones de la sociedad civil, como aquellas de beneficencia y luego también en el ámbito educativo<sup>222</sup>. De esta manera, según Vassallo<sup>223</sup>, las mujeres en la Argentina fueron desarrollando una conciencia de género a través de su participación en instituciones de beneficencia. Sin embargo, las instituciones de beneficencia no fueron las únicas en las que se observó la presencia femenina, sino que se formaron diferentes organizaciones que respondían a la lucha por “la vigencia de derechos civiles o su ampliación y conquista de nuevos, por derechos gremiales y/o de asociación, por cuestiones profesionales, por

---

<sup>221</sup> De Paz Trueba, Y. *Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del XX: un camino alternativo para garantizar el orden*. Este trabajo forma parte del proyecto de Tesis doctoral “Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX”, dirigido por la Dra. Lucia Lionetti. Una versión preliminar reflexiona en torno a los conceptos aquí expuestos contenidos en el paper “De la escuela a la plaza pública. Las maestras y su acción en la sociedad del sur bonaerense de Argentina a fines del siglo XIX”, presentado en el Congreso Internacional “Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe”, celebrado los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2008, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.

<sup>222</sup> De Paz Trueba, Y., ob. citi.

<sup>223</sup> Vassallo, A. Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. (2000) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus. p. 176.

mayores libertades para el ejercicio del periodismo, así como específicamente divorcistas, higienistas o sufragistas”<sup>224</sup>.

Además de las instituciones mencionadas, algunas mujeres optaron por participar de la política a través de ocupar cargos en algunos partidos políticos que así lo permitieron, tal como la UCR y el PSA<sup>225</sup>. Por ejemplo, en el caso del Partido Socialista, este fue uno de los primeros en defender la idea de que las mujeres tuvieran derechos políticos y fue el primer partido “en proponer el voto de las mujeres en Argentina”<sup>226</sup>. De esta manera, aunque las mujeres aún no podían votar, la participación de la vida pública desde las instituciones mencionadas en párrafos anteriores, les permitía proponer y tratar de conseguir mejoras para las mujeres. También desde el anarquismo<sup>227</sup>, se escucharon voces en defensa de mejoras para las mujeres. Sin embargo, este avance era lento y limitado porque eran muy pocas las mujeres que participaban de la vida pública en instituciones como a las que nos hemos referido antes.

Los cambios que comenzaron a ocurrir respecto a la forma de concebir el rol de la mujer también fueron retratados por la revista. En este sentido, el semanario se hará eco de eventos internacionales y nacionales que demuestran que las mujeres y su posición en la sociedad cambiaron, ellas reclaman derechos, trabajo por fuera del hogar y el voto. Dichas transformaciones impactarán inevitablemente sobre la familia, la relación con el hombre y la forma de concebir a la mujer.

De todos modos, la revista no mantuvo una posición fija en relación con los cambios que ocurrían, sino que de sus páginas se desprende una posición contradictoria. Por momentos, la revista apoya algunos de esos cambios y los celebra, en parte por considerarlos inevitables, pero también justos para la mujer. En otros casos, la revista mantendrá una postura más bien tradicional, al cuestionar los cambios y advertir sobre las consecuencias adversas de los mismos. En cierta forma, estos antagonismos de la revista

---

<sup>224</sup> Legado. (2018) La revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina. Publicación digital n° 13. ISSN: 2524-9592. (Acceso y disponibilidad en: [www.agnargentina.gob.ar/revista.html](http://www.agnargentina.gob.ar/revista.html)). p. 73.

<sup>225</sup> Valobra, A. (2011) Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. n° 4. pp. 64-88. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS. UNLP.

<sup>226</sup> Barrancos, D. (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, n° 1.

<sup>227</sup> Martínez Prado, N. (2015) La emergencia del feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX. En *Estudios Feministas*, Florianópolis, 23 (1).

reflejan la crisis que los desafíos a los roles tradicionales de género representaron los planteos desde, principalmente, los feminismos en general y luego también los sufragismos.

En el siguiente artículo se menciona que ocurre con más frecuencia la tendencia a emplear a mujeres en distintos trabajos. De todos modos, el artículo aclara que los mismos deben ser acordes con el “decoro” y las aptitudes de la mujer, dado que -afirma el autor- las mujeres son más idóneas para trabajos que requieren paciencia y “método”. El artículo afirma, al concluir, que cada vez habrá más mujeres empleadas y sus lugares de trabajo serán parecidos a tertulias.

En este caso, si bien no se hace una valoración negativa del trabajo femenino, se ve implícita la concepción de la división del trabajo por género, donde se concibe que ciertos trabajos son aptos para mujeres debido a las cualidades biológicas que ellas poseen. De todos modos, la referencia a los ámbitos laborales femeninos como tertulias deja entrever que al emplear mujeres, más que un trabajo serio, el mismo terminará pareciéndose más a una reunión social. En la práctica, las mujeres pertenecientes a la clase obrera sí trabajaban también por fuera del hogar.



Caras y Caretas, 25 de agosto de 1900, p. 20.

Por otro lado, los debates en torno al proyecto de ley de divorcio favorecieron que se comenzaran a producir planteos sobre la situación de las mujeres. En efecto, en el año 1901 el diputado Carlos Olivera presentó un proyecto de divorcio vincular, que sería finalmente rechazado en 1902. Pese a ello, el proyecto constituye un hito en la historia de laicización del Estado argentino y su separación de la Iglesia Católica<sup>228</sup>. El proyecto de ley generó un intenso debate político y a nivel social, del que se hizo eco *Caras y Caretas*, además de muchos otros medios de prensa.

Quienes apoyaron el proyecto (entre los que se cuentan el Partido Socialista y el Centro Socialista Femenino) afirmaban que la ley serviría de ayuda a aquellas mujeres -y sus hijos- que atravesaban dificultades al interior de un matrimonio. Por otro lado, quienes se oponían a la ley de divorcio (principalmente de religión católica) sostenían que la misma atentaba contra el matrimonio en cuanto unión de por vida entre hombre y mujer, lo cual generaba la decadencia de dicha institución y perjudicaría a las mujeres que al divorciarse ya no tendrían la “protección” del marido. Esto se explica porque al contraer matrimonio, la mujer tenía menos derechos civiles que una mujer viuda o sin casarse. En el marco del debate de la ley, las mujeres se involucraron ya sea al brindar su apoyo o bien rechazar la misma. A continuación incluimos una serie de ejemplos tomados de la revista para ilustrar algunas de las reflexiones aportadas respecto del matrimonio y el divorcio, y el modo contradictorio en que el semanario se manifestó al respecto.

Por ejemplo en este artículo se comenta el proyecto de ley de divorcio, propuesto por el diputado Olivera. Según el autor, este proyecto de ley afecta la paz de los hogares porque las personas casadas comenzaron a hacerse planteos respecto del matrimonio. Por ejemplo, las mujeres solteras se plantean que si se aprueba la ley, ellas no tendrán garantías de que el hombre se quedará a su lado. Ante esto, el autor propone una posible solución: que el hombre a punto de casarse firme un documento mediante el cual renuncia a recurrir a la ley Olivera una vez casado.

El artículo no es concluyente respecto a qué postura adoptar frente al proyecto de ley, y presenta algunos pros y contras de la aplicación de la misma.

---

<sup>228</sup> Asquini, S. y Núñez, V. (2019) El divorcio en las calles: acciones y reacciones en torno a su primer debate parlamentario (1901-1902). En *Prohistoria*. Año XXII, n° 32. ISSN: 1851-9504.



Entre el alza que ha sufrido el precio de las verduras y el proyecto de ley de divorcio que presentó el diputado Olivera, la paz de los hogares se halla interrumpida por completo. Reina la discordia en los matrimonios mejor avenidos y la irascibilidad ha reemplazado á la placidez en los ánimos más dulcemente ecuanímes.

—¿Qué no tenemos hoy ensalada de repollo?—pregunta irritado un marido, al ver que no sacan á la mesa esa verdura.

—Se atrevieron á pedirme treinta centavos por uno que apenas se veía, y no he querido traerle.

—Pues has hecho mal, porque ya sabes que es lo único que como con gusto y que no me produce acedós.

—Ten paciencia hasta que se abraten un poco. También á mí me gusta mucho el moniato y ya ves cómo me estoy privando de comerle por no pagarle á peso de oro.

—Pero no te olvidas de traer acelgas, que es tu plato favorito. Es inútil que disimules el egoísmo.

—Eudoró!...

—Siempre fué mi estómago la víctima de tu gula; pero, desculda, que pronto dejará de serlo.

—¿Piensas hacer-te sibarita?

—Pienso ampararme de esa proyectada ley que permite cambiar de esposa cuando la que se tiene no le da á uno el repollo que desea.

Hay muchos partidarios del divorcio, sin negar que tiene también no pocos impugnadores, entre las cuales figuran en primer término las mujeres, principalmente las solteras.

—¿Qué garantías de seguridad—se preguntan—nos va á ofrecer ahora el matrimonio? Ninguna, porque con el recurso de podérse desunir por completo, sólo tendremos marido el tiempo que éste tarde en aburrirse de nosotras.

Pero, contra este razonamiento, observan las más perspicaces:

—Todo consiste en exigir al que nos pretenda la condición escriturada de renunciar á la ley Olivera.

Que es precisamente lo que ha hecho doña Sandalia con el joven que corteja á su hija mayor.

—Hilario—se resolvió á decirle la otra noche, interrumpiendo el dulce coloquio en que se arrobaba con la niña:—si es cierto que ama usted á Demetria y que cifra su ventura en llamarla esposa para vivir á su lado mien-

tras aliente, no se ha de negar usted á lo que voy á pedirle como requisito indispensable para autorizar el casamiento.

—¿La vida que sea, doña Sandalia!—exclamó el joven, poniendo los ojos en blanco.—«Es cuestión de dinero?»

—No, Hilario: sería inútil que le hablase de eso, sabiendo lo poco que gana usted ahora con el corretaje de los jabones perfumados y la colocación de campañillas eléctricas. Lo que deseo de usted es simplemente que me firme este papelito, como documento previo de los que más tarde se legalizarán ante el cura y el encargado del registro civil. Soy madre, Hilario, y comprenderá usted mi celo.

—Lo comprendo, doña Sandalia. Venga ese papel.

Y un minuto después, el prometido de Demetria estampaba su nombre al pie de estas líneas:

«El que suscribe, Hilario Penguin, jura ante Dios y doña Sandalia Socusco, viuda de Cachupinez, no hacer solubles más que con la muerte los lazos del matrimonio, una vez que se haya unido por ellos á la señorita Demetria Cachupinez, primogénita de la

supradicha, obligándose por lo tanto á no hacer uso de la ley de divorcio en los casos de desavenencia conyugal, prefiriendo los amigables componedores».

Al diputado Olivera le detienen estos días muchas personas casadas, ora para increparle por su proyecto, ora para pedirle aclaraciones de él.

—Llevo, señor Olivera, catorce años casada, y todavía estoy por dormir una sola noche sin que mi esposo me corte el sueño con sus ronquidos.

—¿Y qué quiere Vd. que yo le haga?—pregunta el diputado.

—Pues decirme si es caso previsto por su ley, para pedir la separación.

Sabemos de un individuo que acude todas las tardes á la Cámara para averiguar si se ha sancionado la ley.

—¿Es Vd. de los incompatibles con la consorte?

—Sí, pero no por el carácter, sino por las dimensiones. Se ha puesto tan extremadamente gorda que apenas me deja una cuarta de lecho, y no es posible la vida con una mujer que así abuse del espacio.

Donde más claro vemos los beneficios de la ley Olivera, es en las bodas como las que el veterano periodista Niño acaba de celebrar con La Nación.

Porque 25 años de no interrumpidas nupcias con la crónica, justifican sobradamente el divorcio.

Dibujos de Giménez.

EUSTAQUIO PELLICER.

Caras y Caretas, 15 de septiembre de 1900, p. 18.

## 2. El sufragismo en Caras y Caretas

Tal como vimos en los apartados anteriores, la revista se hizo eco de la presencia, aunque muy limitada, de las mujeres en la vida pública, ya desde finales del siglo XIX. Si bien en ciertos artículos se remarcaban como positivos algunos de los cambios que ellas vivían (por ejemplo el trabajo de la mujer fuera del hogar), en otras notas dichos cambios eran claramente condenados por considerarlos un desafío inaceptable a los roles sociales

tradicionales. Respecto de la posibilidad de que las mujeres pudieran votar, la revista también presentó una postura ambivalente que quedó reflejada en algunas de sus publicaciones. A continuación abordaremos el modo en que la revista incluyó el tema del sufragismo en sus páginas. Para esto, nos centraremos en algunos momentos que en la revista aparecen como importantes, tal como fueron la creación del Consejo Nacional de Mujeres, el contexto de debates que generó la promulgación de la ley de sufragio de 1912, el impacto de ciertos eventos internacionales sobre el sufragismo local (como el sufragismo británico o la Primera Guerra Mundial), y los primeros ensayos de sufragismo femenino en Argentina

### *El Consejo Nacional de Mujeres*

El Consejo Nacional de Mujeres de Argentina fue fundado en 1900 por iniciativa de Cecilia Grierson y estaba integrado por mujeres de clase alta (algunas de las cuales había participado de asociaciones de beneficencia), pero también de mujeres profesionales y/o con una carrera universitaria, de clase media-alta. El Consejo nació como filial del Consejo Internacional de Mujeres, a cuya reunión Grierson había asistido en 1899. Dicho Consejo tenía otras ramas en diferentes países y dichos consejos nacionales estaban orientados principalmente al sufragismo. A diferencia de estos, el Consejo en Argentina tenía una impronta diferente ya que Grierson y muchos otros miembros consideraban que para este Consejo la prioridad no debía ser la obtención del voto femenino “dado que ni siquiera había aún sufragio universal masculino”<sup>229</sup>.

De acuerdo con Grierson, primero era necesario realizar reformas y mejoras a la calidad de vida de las mujeres, garantizándoles el ejercicio de los derechos civiles. Una vez que se hubieran logrado dichas reformas, estarían dadas las condiciones para considerar desarrollar la campaña por el voto femenino. Además, Grierson planteó la necesidad de revisar el Código Civil y lo que este estipulaba para las mujeres. Sin embargo, sus propuestas no fueron apoyadas por completo por parte de otras mujeres que participaban del Consejo. De todos modos, el Consejo tuvo una labor destacada durante el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, celebrado en el marco del

---

<sup>229</sup> Carlson, M., ob. cit., p. 91.

centenario de la Revolución de Mayo, en mayo de 1910 (en paralelo se organizó el Primer Congreso Patriótico de Señoras, que tenía una tendencia conservadora<sup>230</sup>). Entre muchas otras, una de las resoluciones del Primer Congreso Femenino Internacional fue promover en el futuro la lucha por la igualdad de derechos políticos para las mujeres. De todos modos, la promoción de las reformas civiles seguían siendo una prioridad y los planteos sobre el voto femenino seguían generando aún más disenso que consenso, incluso entre las mismas participantes del Congreso<sup>231</sup>. Por ende, el tema del sufragio era un proyecto muy a futuro. En definitiva, según Valobra<sup>232</sup>, predominó una tendencia gradualista respecto al camino a emprender en la lucha de los derechos femeninos.

En este artículo de la revista, se explican los orígenes del Consejo Nacional de Mujeres como filial nacional del Consejo Internacional de Mujeres. Se aclara que este organismo internacional no tiene el objetivo de conseguir el voto femenino sino nuclear organizaciones de beneficencia y promover mejoras en las condiciones de las mujeres, en especial el avance de la educación. También se destaca que el consejo se formó gracias a Cecilia Grierson, quien había asistido al consejo internacional en Inglaterra y al volver creó el consejo nacional, donde era la 1ra vicepresidenta. Finalmente, en esta nota se reivindica como positivo el esfuerzo de las mujeres del Consejo Nacional de Mujeres a promover mejoras para las mujeres, y en especial el fomento de la educación para las mujeres argentinas. Queda claro, tal como habían insistido algunas de las primeras feministas, como Grierson, que la prioridad de estas primeras organizaciones femeninas y de algunas feministas era conseguir reformas civiles para las mujeres y no el sufragio femenino.

---

<sup>230</sup> Valobra, A. (2008) Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En *Amnis. Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE.

<sup>231</sup> Barrancos, (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, n° 1.

<sup>232</sup> Valobra, A., ob. cit.

## Consejo nacional de mujeres

Hace algunos años un grupo de las principales señoras norteamericanas, después de ponerse de acuerdo con otras damas de Francia e Inglaterra, resolvieron requerir el concurso de delegados del mayor número posible de países, para tratar de organizar un consejo internacional de mujeres.

Las iniciadoras de la idea realizaron su propósito, consiguiendo que la asociación se constituyera. Esta no responde a ningún movimiento feminista, no pugna por conquistar para la mujer el derecho de sufragio, ni el acceso a las profesiones liberales: su objeto consiste en procurar la unión entre las diversas sociedades de beneficencia, sin exclusión de ningún género, pudiendo incorporarse a ella todas las sociedades, de cualquier naturaleza que sean, ya se trate de asociaciones laicas ó religiosas.



SRA. ALVINA VAN PRAET DE SALAS  
Presidenta del Consejo Nacional

cretaria de actas, y además de las presidentas ó delegadas de cada consejo nacional.

El comité ejecutivo del consejo nacional argentino está formado por las siguientes señoras y señoritas: Alvina V. Praet de Salas, presidenta, María de Guerrico, secretaria de actas, Isabel L. de du Sartel, secretaria de correspondencia del interior, Jean Thomson de Raynes, secretaria de correspondencia del exterior, y además por las presidentas ó delegadas de cada sociedad adherente.

El consejo nacional argentino se compone, además de las damas mencionadas, de las siguientes señoras y señoritas: Carolina García Lagos, 1.ª vicepresidenta, doctora Cecilia Grierson, 2.ª vicepresidenta, Julia Moreno de Moreno, tesorera; Catalina Brinkman, prosecretaria de actas, Celina Barraza, prosecretaria de correspondencia del interior, Cris-



CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES, REUNIDO EN LONDRES EN 1899

El consejo internacional de mujeres, para realizar prácticamente sus fines, ha tratado de constituir consejos nacionales en todos los países civilizados, lo que se ha conseguido en los Estados Unidos de Norte América, Canadá, Alemania, Suecia, Gran Bretaña, Nueva Gales del Sur, Dinamarca, Holanda, Nueva Zelandia y Tasmania, que ya se han incorporado al consejo internacional y aún no incorporados, en Italia, Austria Hungría, Rusia, Suecia, Noruega, Colonia del Cabo y Victoria. Ultimamente se ha constituido el consejo nacional en la República Argentina.

Publicamos tres grabados: el del consejo internacional, que se compone de la señora May Wright Sewall, presidenta, condesa de Aberdeen, vicepresidenta, señora Fraulein Helene Lange, tesorera, señorita Teresa F. Wilson, secretaria de correspondencia, señorita Camille Vidart, se-

ñora Röhl, prosecretaria de correspondencia del exterior, y de las vocales Dolores Lavalle de Lavalle, J. N. Gibson de Drysdale, Irene Darragueira de Olivera, Catalina Moreno de Brinkman, Elena Llambí de Salas, Rosaric Videla Dorna de Amadeo, Enriqueta Quirno Costa de Lastra, Joaquina Basavilbaso de Laspiur, Rosario M. de Dorrego, Emilia Paz de Aguirre, Celia Freyer de Blanco y Josefá Ezcurra.

En el año anterior la distinguida señorita Cecilia Grierson, que fué la primer mujer argentina que obtuvo el título de doctor en medicina en nuestra facultad, visitó Inglaterra, y habiéndose incorporado al consejo internacional de mujeres, fué comisionada para implantar la institución entre nosotros. Y ella lo ha logrado, después de grandes esfuerzos.

La institución ya está planteada, y pronto todas las sociedades femeninas de la República esta-



COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL

rán confederadas, celebrándose un congreso en que se adoptará la carta orgánica general de la institución.

El ideal que ha guiado á la constitución del consejo, no puede ser más digno de encomio, y armoniza en la actualidad con otras manifestaciones encaminadas en igual sentido por diversas asambleas é instituciones. Baste recordar los trabajos iniciados por distinguidas damas de nuestra sociedad á fin de coadyuvar á la obra de la paz universal, y algunas conclusiones aceptadas por el Congreso Pedagógico, enderezadas á perseguir el «vicio del lujo» y á lograr por los medios más aptos el mejoramiento

en la situación y educación de la mujer moderna. A estas y otras tan nobles aspiraciones puede contribuir el consejo de mujeres recientemente organizado, en las cuales puede sin duda alguna sentirse su influencia bienhechora.

La futilidad de que se acusa al bello sexo, hizo suponer á algunos «feminófilos» que el proyecto fracasaría. Fundábanse los tales, en el voto de calidad de cierta dama, la cual aseguraba que dos mujeres no se unen si no es en perjuicio de una tercera.

Pero no se trataba de eso y el buen resultado del consejo nacional de mujeres puede considerarse asegurado.



EL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES

Fot. de CARAS Y CARETAS

*Caras y Caretas*, 15 de diciembre de 1900, p. 30.

### -La ley Sáenz Peña de 1912

Para entender cómo se llega a la aprobación de dicha ley, es necesario retrotraerse a 1880, año en que comenzó a gobernar el denominado “orden conservador”<sup>233</sup>. El mismo se caracterizaba por la permanencia de un único partido en el poder (sistema comúnmente conocido como UNICATO), el llamado Partido Autonomista Nacional (PAN), la inexistencia del libre juego entre partidos políticos y el escaso interés de la población en participar de la política. Pero a estos factores, se sumaba la tendencia permanente del partido gobernante a recurrir al fraude electoral para perpetuarse en el gobierno. Es decir, que si bien los derechos civiles estaban vigentes y eran respetados por el régimen político, los derechos políticos se encontraban bastante limitados, dada la presencia del fraude electoral aplicado mediante varios mecanismos.

En ese contexto, desde finales del siglo XIX y más aún desde comienzos del XX, distintas voces comenzaron a cuestionar del régimen político oligárquico la corrupción, el caudillismo y la falta de partidos políticos organizados<sup>234</sup>. Dichos elementos garantizaban a la elite gobernante su permanencia en el poder y permitían que sólo una ínfima parte de la población pudiera votar<sup>235</sup>. Ante esto, el entonces presidente Roque Sáenz Peña y su ministro Indalecio Gómez presentaron tres proyectos que modificarían el modo en que se ejercía el poder hasta el momento<sup>236</sup>. Su proyecto de reforma electoral se planteó con el objetivo de “garantizar el sufragio y crear al sufragante”, mediante el fin de las prácticas electorales fraudulentas, la instauración de mecanismos [...] que permitan y garanticen el desarrollo regular de los comicios, sin coerción ni violencia en el acto electoral, y el fomento de la organización y el accionar de los partidos políticos orgánicos”<sup>237</sup>. Según Romero<sup>238</sup> el sector reformista dentro de la clase dirigente estaba convencido de que la

---

<sup>233</sup> Cattaruzza, ob. cit.

<sup>234</sup> Ansaldi, W. (1999) Crear al sufragante. La universalidad masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912. En, *Anales, Nueva Época*, número 2. Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, Göteborg, Suecia.

<sup>235</sup> Sábato, H. (2001) On political citizenship in Nineteenth-Century Latin America. En *The American Historical Review*. Vol. 106, nº 4. Publicado por Oxford University Press. (fecha de consulta: 18/07/18) (acceso y disponibilidad en: <http://www.jstor.org/stable/2692950>).

<sup>236</sup> Valobra, ob. cit.

<sup>237</sup> Ansaldi, ob. cit., p. 9.

<sup>238</sup> Romero, ob. cit.

implementación de reformas en el plano electoral no modificaría su rol predominante en el poder.

En su momento, el proyecto generó un fuerte debate en torno a todo lo que implicaba el mismo, en especial acerca de a quiénes se les permitiría votar. Los grupos que estaban en debate eran los llamados minoritarios: extranjeros, indígenas y mujeres. Finalmente, la ley Sáenz Peña de 1912 terminará por desconocer el voto femenino. Aunque posteriormente se presentarán varios proyectos de ley de sufragio femenino (en 1916, 1922, 1925 y 1929), estos serán rechazados<sup>239</sup>.

La ley estipuló que el padrón civil se basaría en el militar, de esta forma quedó determinado que sólo los hombres podían votar. De esta manera, la ciudadanía política quedaba definida por la noción de masculinidad, lo que la volvía excluyente para con las mujeres. La ley creó al sufragante, y ese sufragante era hombre<sup>240</sup>. Esta creencia permitió la sanción de la ley de sufragio universal en 1912, que garantizaba la obligatoriedad, la universalidad y el secreto del voto masculino.

Años antes de la aprobación de dicha ley, Julieta Lanteri ya había desarrollado un importante accionar tendiente a cuestionar la negación del voto a las mujeres. En 1911 pudo participar de “las elecciones de representantes de la ciudad de Buenos Aires –en esa ocasión se permitió votar a los extranjeros y como tal pudo participar”<sup>241</sup>. Luego se presentó una demanda ante la justicia, alegando que en el texto constitucional no se hacía una prohibición explícita del voto femenino, pero sí se exigía para poder votar el ser ciudadano y por ende ser conscripto. Pese a su insistencia, no le fue permitido realizar el servicio militar y por ende ser considerada ciudadana con derechos políticos.

En la siguiente nota se explica el ingreso de Julieta Lanteri al sufragismo. En el artículo se destacan como positivos tanto la actitud como los objetivos de Lanteri de conseguir el voto, y su logro de poder votar en las elecciones municipales. La nota es anterior al pedido de Lanteri de ser incorporada al servicio militar y respecto de esto, el autor afirma que en caso de no tener éxito en su objetivo debería organizar un movimiento sufragista y discutir con el ministro del Interior Indalecio Gómez. La mención a Gómez no

---

<sup>239</sup> Ansaldi, ob. cit.

<sup>240</sup> Ansaldi, ob. cit.

<sup>241</sup> Barrancos, D. (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-c-a-ambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, nº 1. p. 18.

es de menor importancia, dado que fue Gómez<sup>242</sup> uno de los coautores de la ley Sáenz Peña y quien defendió la ampliación de la participación popular en la política<sup>243</sup>, ampliación que de todos modos excluyó a las mujeres. La sugerencia la revista de una discusión intensa (“altercados de mil demonios”<sup>244</sup>, en términos de la revista) entre Lanteri y Gómez creemos que implicaría debatir los fundamentos sobre los que se asentó la exclusión de las mujeres del padrón electoral y por ende del sufragio.

En el artículo se afirma de manera no explícita que el accionar de un movimiento sufragista organizado podría generar conflictos o enfrentamientos en el ámbito político y/o social, lo cual creemos es una alusión al comportamiento de las sufragistas más radicales británicas. En Argentina, en lo que respecta a las feministas y luego también a las primeras sufragistas, no se sentían identificadas con los métodos de lucha violentos dado que pensaban que en realidad podrían perjudicar su causa más que beneficiarla<sup>245</sup>.

Por otro lado, la mirada más positiva de la revista hacia el sufragismo en esta nota creemos que tiene que ver con el contexto de cuestionamiento al sistema electoral que se vivía en el marco de los debates sobre la posibilidad de la ampliación del sufragio. Es una constante en la revista la inclusión de notas e incluso caricaturas cuestionando y presentando de forma sarcástica a políticos del régimen conservador. Además, el mayor protagonismo público que había ganado Lanteri no pasaba desapercibido. Ella fue una pionera respecto del voto femenino, dado que logró poder obtener la ciudadanía y votar en las elecciones municipales del 26 de noviembre de 1911<sup>246</sup>. Este hecho marcó un hito en la historia del sufragismo en Argentina y situó a Lanteri como una de las figuras más destacadas en la promoción del sufragio femenino en el país.

---

<sup>242</sup> Piedra Buena, C. A. (2012) *El aporte de Indalecio Gómez a la Ley Sáenz Peña*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Acceso y disponibilidad en: <https://www.ancmyp.org.ar/user/files/Piedra-Buena.pdf> [Fecha de consulta: 28/1/2021].

<sup>243</sup> Abarrategui Fernández, M. I. (2016). *Indalecio Gómez, la virtud cívica y la participación electoral obligatoria en la República Argentina* [en línea]. Tesis de Doctorado. Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/indalecio-gomez-virtud-civica.pdf> [Fecha de consulta: 28/1/2021].

<sup>244</sup> *Caras y Caretas*, 26 de agosto de 1911, p. 68.

<sup>245</sup> Barrancos, D. (2012) Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. En: *Estudios Sociales* 43.

<sup>246</sup> Barrancos, D. (2001) *Inclusión/Exclusión. Historia con Mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. p. 53.

**Una sufragista. — Nombramiento**



La doctora Julieta Lanteri Renshaw, que se presentó solicitando libreta de sufragio.

La doctora Julieta Lanteri Renshaw ingresa resueltamente en las filas del sufragismo; ha conseguido que la inscribieran en el padrón municipal, y ahora quiere que la enrolasen. Se supone que no era para hacer el servicio militar, aunque su caso particular podría ser resuelto fácilmente — lo decimos para animarla a que lo emprenda — ingresando en la sanidad; desde luego, el propósito de la doctora Lanteri no podía ser otro que prepararse para las futuras elecciones. Aplaudimos resueltamente — ¡y por qué no! — la actitud de la doctora Lanteri, y le deseamos que el triunfo corone su lucha profeminista. Entretanto, ella puede muy bien iniciar en Buenos Aires un movimiento sufragista y tener altercados de mil demonios con el ministro del interior. A nosotros nos gustaría mucho presenciar sus conferencias trióxicas Lanteri, ó viceversa.



El doctor David Speroni, profesor titular de semiología y ejercicios físicos en la Facultad de Medicina.

**Los vuelos de Paillete**



El biplano de Paillete en el Hipódromo Argentino, donde terminó su vuelo desde El Palomar, el domingo último.

**Nueva escuela-taller. — En la tumba del contralmirante García**



Inauguración de la escuela-taller de las Hijas de María de N. S. del Rosario, El P. Saldaña leyendo su discurso después de la bendición.

Homenaje a la memoria del contralmirante M. García Mansilla, en la Recoleta.

Fot. de CARAS Y CARETAS.

*Caras y Caretas, 26 de agosto de 1911, p. 68.*

Sin embargo, los artículos sobre el sufragismo femenino no siempre tenían una mirada positiva al respecto. En este artículo titulado: “Chafalonía. El voto femenino”, la caricatura constituye claramente una crítica hacia la posibilidad del voto femenino. En ella se muestra a diferentes mujeres y el modo en que cada una votaría según sus sentimientos e

intereses personales, así como también según la edad que tienen y la clase de pertenencia. En ningún momento se menciona que alguna de ellas votaría teniendo en cuenta a la política o el bienestar del país.

El mismo título del artículo implica una mirada despectiva y descalificadora hacia el voto de la mujer ya que chafalonía es definida por la Real Academia Española como “objetos inservibles de oro y plata para fundir”<sup>247</sup>. El término es un mexicanismo que suele usarse reducido (chafa) para referirse a cualquier cosa de mala calidad. La perspectiva planteada en esta nota comparte los lineamientos de la corriente masculinista sobre el sufragismo inglés (presentada en el capítulo 1). Esta corriente reúne aquellas interpretaciones sobre el sufragismo inglés según las cuales el mismo es visto como un desafío o desviación al orden socio-político vigente. Además, desde esta interpretación los autores recurren a estereotipos para reafirmar una mirada peyorativa sobre las mujeres y su potencial capacidad como votantes.

---

<sup>247</sup> Real Academia Española. Consulta online en: <https://dle.rae.es/chafalon%C3%ADa>

## Chafalonía

El voto femenino



— Y según sus simpatías, ¿a  
quién elegirían ustedes diputado?



La devota. — A fray Marcolino  
Benavente.



La viuda. — Yo á Roca.



La niña romántica. — Sin hesitar  
un punto: á Carlos Guido y Spano.



La doctora. — Por derecho pro-  
pio: al doctor Joaquín V. González.



La vieja. — A Jorgito Newbery.



La coqueta. — A Palacios.

Dib. de Friedrich.



La solterona. — A Benito, no más.



La niña. — El mejor sería Frank  
Brown.

A partir de la promulgación de la ley Sáenz Peña en 1912, la actitud de la revista ante la posibilidad del voto femenino es a veces negativa o incluso contradictoria. Por ejemplo, en esta nota titulada “Las mujeres y las elecciones”, se explica que pese a no haber podido votar, a lo largo de la historia las mujeres han tenido un importante papel en la política. A su vez, también se mencionan los casos de mujeres que influían en las elecciones en el siglo XVIII, acercándose o vinculándose con los políticos para que voten en favor de los que ellas querían. En el artículo se considera que ellas hacían esto movidas por intereses particulares y no por intereses políticos. Por ende, desde esta perspectiva se las presenta como no aptas para ejercer el voto. Sin embargo, la participación de las mujeres en la política, aunque muy limitada por no contar con el sufragio, estuvo lejos de guiarse por motivos personales o individuales.

Tal como mencionamos en páginas anteriores, desde el siglo XIX las mujeres organizaron diferentes tipos de asociaciones que perseguían fines de bienestar social y educativo, así como también ocuparon cargos menores en algunos partidos políticos. Desde estos lugares, buscaron conseguir mejoras en la calidad de vida de las mujeres, así como también asegurar la igualdad de derechos civiles y en un futuro también los políticos. Parece en esta nota, que los argumentos presentados intentan justificar la exclusión deliberada de las mujeres por parte de la Ley Sáenz Peña del ejercicio de los derechos políticos. En definitiva y tal como sostiene Valobra: “esa ley impuso un nuevo límite a las mujeres pues, si bien intentaba contener la creciente conflictividad política y social [...] evidenciaba que quienes hegemonizaban el poder estaban dispuestos a hacer una reforma que excluyera a las mujeres al anudar el derecho al sufragio con el deber del servicio militar. Las mujeres no podían reclamar un derecho por un deber que no cumplían”<sup>248</sup>.

---

<sup>248</sup> Valobra, A. (2008) Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En *Amnis. Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE. p. 3.

## Las mujeres y las elecciones



La duquesa de Northumberland

Si entre nosotros no toma la mujer, al menos públicamente, parte activa en las elecciones, en otros países no sucede lo propio.

Sirva de ejemplo Inglaterra donde, dejando á un lado las modernas sufragistas, el bello sexo ha desempeñado con frecuencia un importante papel en momentos críticos para la política nacional. En el siglo XVIII, sobre todo, las grandes damas de la corte inglesa tenían á gala demostrar su influencia en el resultado de las elecciones. La famosa duquesa Sara de Marlborough se hizo célebre como maestra en este arte, y cuéntanse de ella muy curiosos sucesos.

En cierta ocasión, se presentó como contrincante del candidato apoyado por la duquesa, un tal lord Grimston, que muchos años antes, siendo muchacho, había escrito una comedia tan mala que, al llegar á hombre y volver á leerla, se apresuró á destruir la edición. Sara conservaba, sin embargo, un ejemplar de la obra, y cuando llegó el momento oportuno, hizo por su cuenta una segunda edición, en cuya portada puso la figura de un elefante bailando en la cuerda floja, y al pie un borrico con corona. Londres entero soltó la carcajada al publicarse el libro, y la candidatura del pobre lord Grimston se hundió en el más espantoso ridículo.

La crítica histórica se inclina hoy á creer que no eran los ideales políticos, sino los intereses particulares, los que movían á la duquesa á esta lucha electoral. Por lo menos, se sabe que una vez hizo la contra á un candidato por el solo hecho de que la debía dinero.

Con armas más leales, aunque con no menor encarnizamiento,



Georgina, duquesa de Devonshire



# PIXAVON

**PRODUCTO IDEAL**  
PERFUMADO

Para el lavado higiénico del cabello.

**PRÁCTICO,**  
**CÓMODO,**  
**ECONÓMICO.**

De venta en las principales Farmacias,  
Droguerías y Perfumerías

MENDEL y Cia. - Belgrano, 561 - Buenos Aires



*Caras y Caretas, 24 de febrero de 1912, p. 109.*

## Las mujeres y las elecciones



La libertad y la fama presentando á Inglaterra el patriotismo femenino. (Caricatura publicada en Londres con ocasión de las elecciones de 1784)

procuraba votos para sus candidatos predilectos la primera duquesa de Northumberland. En 1771, cuando su hijo se presentó por Westminster, ella se propuso conquistar á toda la gentuza de los mercados, y para ello se presentaba diariamente en Covent Garden, instalábase en una ventana y, cuando la multitud acudía atraída por la presencia de tan gran señora, echaba un discurso que en ocasiones duraba horas enteras.

Pero ninguna mujer ha peleado con tanto entusiasmo por el éxito de un aspirante á la representación nacional, como la linda Georgina, duquesa de Devonshire. Tanto ella como sus mejores amigos pertenecían al partido *whig*. En 1784, presentóse como candidato de este partido por Westminster el famoso Carlos Fox. La lucha fué empeñadísima; en Covent Garden llegaban á cada instante á las manos los

vendedores, partidarios de Fox, y los marineros, defensores de su contrario, y la fuerza pública tenía con frecuencia que intervenir.

La bella duquesa de Devonshire llegó al extremo de ofrecer un beso á todo el que concediese su voto á Carlos Fox. Y Fox triunfó.



La duquesa de Marlborough



### CLINICA DENTAL DEL Dr. JOSÉ BLITZ

Dentaduras completas para la MASTICACION PERFECTA

EMPLOMADURAS de todos los sistemas, **INALTERABLES**

Extracciones absolutamente sin dolor.

**DIENTES FIJOS SIN PALADAR.** último sistema perfeccionado.

Trabajo: esmerados y garantidos al alcance de todos.

Consultorio: **ARTES, 358 (Carlos Pellegrini), de 8 á 12 y de 1 á 6.**



### "LA MARAVILLA DEL DIA"

TINTURA PARA EL CABELLO Y LA BARBA

**PAGAREMOS 10.000 PESOS**

á quien nos pruebe lo contrario. Esta tintura invento del insignis químico francés Dr. Ribaud, no tiene rival: sus colores (negro, castaño, rubio, colorado, etc.) son insuperables. Precio, \$ 10; con flete, \$ 11. Acompañar todo pedido del giro postal ó bancario correspondiente, dirigido á:

**R. CORAIL & Cia., Calle Montevideo, 208 - Buenos Aires**

premiada con medalla de oro en la Exposición de Medicina e Higiene y en la Industrial del Cenenario, no contiene sustancias metálicas, como plomo, cobre, plata, mercurio, etc.



### La Salud de la Mujer á todas Edades

Tomando una copa de las de licor de Elixir de Virginie-Nyrdahl puro ó después de cada comida. Escribir: Productos Nyrdahl, 820, c. Moreno, BUENOS-AIRES, para recibir franco el folleto explicativo. El Elixir de Virginie-Nyrdahl, soberano contra los accidentes de formación y de edad crítica, cura igualmente las **Varices, Almorranas, Flebitis, Congestiones, Hemorragias** de toda naturaleza.

**Buena suerte** obtienen aquellos que compran billetes de la Lotería Nacional en la muy acreditada "**Casa VACCARO**".  
A **166** ascienden los premios mayores vendidos por esta casa de suerte sin igual.

A cada pedido debe añadirse para gastos de envío: Interior, \$ 1 — Exterior, \$ 2.

Giros y órdenes á: **S. VACCARO** - Calle FLORIDA, 26  
Buenos Aires

*-Los sufragismos en el mundo. El sufragismo británico y el argentino.*

En la nota titulada *El feminismo de los millones*, se describe una asociación sufragista de USA llamada *The Equal Franchise Society* e integrada por mujeres muy ricas que usan métodos pacíficos a diferencia de las suffragettes de Londres. En el artículo se resalta como a diferencia de sus pares radicales inglesas, las integrantes de esta asociación recurren a lo que el autor considera métodos más apropiados para las mujeres y más efectivos, como por ejemplo la persuasión. Con dicho fin, la asociación organizó una exposición de cuadros de artes de mujeres famosas que a lo largo de la historia desempeñaron un papel importante en la política. El autor de la nota concluye afirmando que pese al origen aristocrático de las jóvenes de esta asociación, han decidido reclamar por el sufragio femenino. El autor concluye que esto es un indicio de los cambios que se viven en esta época.

**El feminismo de los millones**



Frente a las "suffragettes" de Londres, las feministas norteamericanas han recurrido a métodos más pacíficos para conseguir la igualdad política de los dos sexos. Y con ese objeto se ha fundado recientemente una asociación que...

Cuadros bien representados por multitudinaria.—Mrs. Ethel Ware Grant: Miss Holme en su coladizo.

se llama "The Equal Franchise Society", y cuya presidenta es una de las más jóvenes y bellas millonarias de los Estados Unidos, la señora C. Mackay. Los cuadros expuestos en sus oficinas son: Mrs. George Powell: Catálogo de libros.

Mrs. Archibald Mackay: Mue. Cien en su biblioteca.

preferen estas pacíficas exigencias; pero tanto como las sufragistas que la avanza feminista, han preferido por unos pocos años, ejercer sus acciones sobre el gobierno municipal, que han obtenido como de un nuevo sistema de proporcionalidad. Muchos ejemplos de las tales más célebres de Nueva York, el "Mariano Elliott's Theatre". Como público, surgió toda la estabilidad de la política y de la literatura. Como "troupe".

**AVISO**

**IMPORTANTE**

Habiéndonos apercebido que muchas veces al pedir un CIGARRO SANTOS se entrega al consumidor, por comerciantes poco escrupulosos, un cigarro de forma similar pero de calidad muy inferior, rogamos al público QUÉRA FIJARSE QUE LA FRANJA MARBON O ANILLO DE MARCA LLEVE EL NOMBRE SANTOS Y LA FIRMA SCHELP Y SCHELP.

También el anillo ó ESTAMPILLA DE IMPUESTO lleva nuestro nombre SCHELP Y SCHELP.

Recházese toda imitación y pídase siempre Cigarros Santos.

**SCHELP Y SCHELP.**

*Caras y Caretas. 11 de marzo de 1911, p. 26.*

## El feminismo de los millones

dispone de todo el Getha femenino de la Nueva Inglaterra. Como programa, resolvió presentar en una larga serie de cuadros vivos, todas las mujeres que, en los países más variados, desempeñaron un rol político ó se distinguieron de una manera eminente.

Y así fué como, entre las molduras doradas de un cuadro inmenso rodeado de macizas de rosas sin ricinas, se vió aparecer sucesivamente una Juana de Arco en éxtasis, personificada por la bella señora W. N. Vanderbilt; una Mme. Roland en su calabozo, bajo los rasgos de la señora Ethel Watts Grant y, con mistress Archibald Mackay, una Mme. Curie trabajando en su laboratorio.

La señora George Gould figuró una soberbia Catalina de Rusia; miss Dorothy Harvey representó á la helicosa reina Luisa de Prusia, y la presidenta personalizó á

Florence Nightingale cuidando á los heridos sobre los campos de batalla de Crimea.

Luego tocó el turno á los cuadros de muchos personajes: una Corte de amor de Eleonora, la madre de Ricardo Corazón de León, y dos contrastes que merece se haga de ellos una mención particular, ambos referentes al trabajo de la mujer: uno de ellos reproducía un hogar familiar del siglo diez y ocho, en el que hilaban y hacían encaje las muchachas, y en el segundo aparecían las obreras del siglo veinte, las desgraciadas jornaleras que el industrialismo moderno condena á sufrir en los talleres y las usinas.

Esta crítica social, lanzada por multimillonarias cuyos padres y maridos amasaron sus fortunas coosiles gracias á esos mismos talleres y á esas mismas usinas, ¿no es acaso un signo de los tiempos?



Ayer: las obreras hilando y bordando en su casa



Hoy: obreras pidiendo trabajo á la puerta de una fábrica

LOCION  
POLVOS DE ARROZ  
EXTRACTO  
JABON ETC.

*Séduction*

PERFUME SUAVE Y PERSISTENTE  
DE LAS FLORES NATURALES

**GELLÉ FRÈRES PARIS**

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS PERFUMERÍAS

Caras y Caretas. 11 de marzo de 1911, p. 28.

Como explicamos en la primera parte del capítulo 2, el accionar del sufragismo inglés giró en torno a las medidas adoptadas por las dos principales organizaciones que se había formado (nucleando a otras): la Unión Nacional de Sociedades Sufragistas (o NUWSS por su nombre en inglés, *National Union of Women's Suffrage Societies*) de tendencia moderada, y la Unión Social y Política de Mujeres (o WSPU por su nombre en inglés, *Women's Social and Political Union*), de tendencia radical. Las integrantes de esta segunda organización fueron denominadas *Suffragettes* por la prensa sensacionalista de la época, la cual cuestionaba su accionar basado en métodos más bien radicales y violentos<sup>249</sup>.

De acuerdo con Evans<sup>250</sup>, el método radical de las sufragistas radicales encontró su fuente de inspiración en las técnicas de los anarquistas pero también en el movimiento nacionalista irlandés. Esto explicaría, según dicho autor, porque dichos métodos violentos no fueron usados por sufragistas de otros países pero sí, por las inglesas. Algunos de tales métodos consistían en arrojar piedras al Parlamento, la residencia del Primer Ministro o alguna otra institución destacada como forma de llamar la atención. Tras lo cual, las militantes involucradas solían ser detenidas por la policía y terminaban encarceladas.

En la nota siguiente se comenta sobre una manifestación de sufragistas radicales inglesas, que arrojaron piedras a las ventanas del Ministerio de Guerra y tras lo cual fueron detenidas por la policía. En una de las fotografías se observa a Christabel Pankhurst, líder de la rama radical. A diferencia de la nota anterior donde el sufragismo es considerado como un fenómeno característico de esta época y aceptado como tal, en este caso, el autor considera de forma negativa lo ocurrido, valoración común por parte de la revista ante el accionar radical de algunas sufragistas.

---

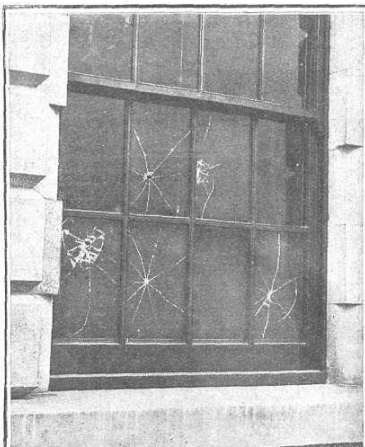
<sup>249</sup> González Hernández, M. J., ob. cit.

<sup>250</sup> Evans, R. ob. cit., p. 190.

De Inglaterra.—Una tumultuosa manifestación de sufragistas en Londres



Durante la manifestación.—Arresto de una de las figuras principales, Mrs. Billingshurst, que, padeciendo de parálisis, tomó parte en su silla de ruedas en la que fué conducida por un numeroso grupo de policías al puesto más inmediato, donde quedó detenida



Señales del paso de la manifestación.—Vista de una de las ventanas del ministerio de la guerra, momentos después del paso de la gran asamblea femenina

**ÚNICO EN EL MUNDO QUE EXTIRPA EL VELLO**

Sin ser depilatorio ni electricidad. Sólo se consigue con el compuesto vegetal **COSTAFORT**, el cual quita también pecas, manchas, arrugas y cualquier otro defecto del cutis.



Señora Costafort



**CERTIFICADO DE LA SEÑORITA  
MARÍA HORTENSIA ANDRADE.**

Señora Sofia de Costafort.—Buenos Aires.

Mi muy distinguida señora:

Es muy grato para mí dirigirme á usted para darle una prueba de profundo agradecimiento que le tengo por el brillante resultado efectuado en mí, por su «Específico Costafort» en la extirpación del vello y pecas.

En tan corto tiempo como hace que empecé á usar, he notado el asombroso resultado, que no esperaba todavía, dado el tiempo que venía sufriendo ocupándome de ellos.

Sin más expresárselo en esta mi más profundo agradecimiento y dándole las gracias por las atenciones que para conmigo siempre ha tenido, me repito de usted su ferviente admiradora,

MARIA HORTENSIA ANDRADE

s/c Balcarce, 210.—Tucumán.

La doctora S. de Costafort, que con tanto acierto ha sabido acreditar su Instituto de Higiene y Belleza femenina, donde acude una distinguida y selecta clientela, acaba de obtener dos nuevos triunfos por sus productos vegetales, que son el «Grand Prix» y Diploma de Honor en la Exposición de Alimentación é Higiene de París, Medalla de Oro en Londres y Gran Premio de la Exposición de Higiene y Universal de esta capital.

También después de una gira que ha hecho por los principales institutos de higiene de la tez, de Europa, ha estudiado los adelantos más recientes para el tratamiento del vello y constatar su eficacia.

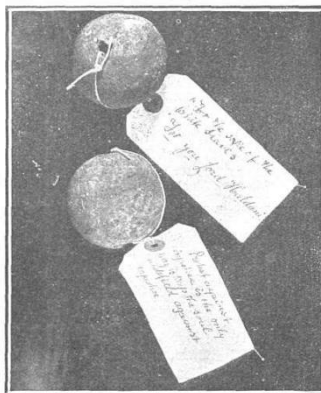
La doctora de Costafort atiende personalmente en su consultorio, y recibe pedidos por carta.

**Único punto de venta: LIBERTAD, 279**

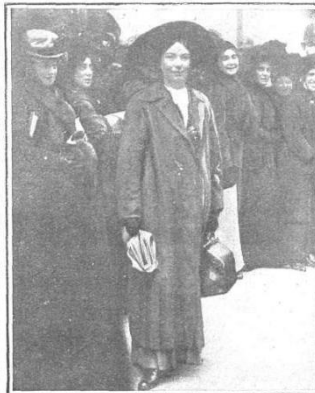
No confundir con avisos análogos á mis prospectos.

U. T. 364, Libertad

De Inglaterra.—Una tumultuosa manifestación de sufragistas en Londres



Des piedras-mensajes de las muchas lanzadas por las manifestantes. En una de ellas se lee: «por la causa de las esclavas blancas», «para lord Haldane», y en la otra: «Protestar contra la injusticia, es el único modo de guardar el alma libre de toda mancha de protesta contra la injusticia». Una de estas piedras entro dentro del mismo despacho de lord Haldane, al cual iba dirigida, y la otra llegó hasta el despacho de su secretario



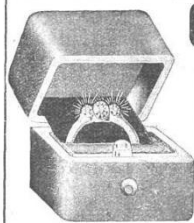
Después de la manifestación.—Una gran cantidad de «sufragettes», esperando á la puerta de la estación de policía la salida de las detenidas; en primer término, se ve á la señorita Christabel Pankhurst, muy conocida por su labor constante en favor de los ideales de su causa

# STOMALIX

TONICO DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO

Cura las enfermedades del **ESTOMAGO é INTESTINOS**, por crónicas y rebeldes que sean: las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo digiere mejor y hay asimilación y nutrición completa. - - - - -  
STOMALIX es de agradable sabor.—Lo recetan los médicos.

18 AÑOS DE FAMA UNIVERSAL. - VENTA FARMACIAS



**GRATIS** Un precioso Anillo de vaina de ORO MACIZO, montado con diamantes y rubies asimilativos. **NO QUEREMOS DINERO**

Mándenos su nombre y apellido, con la dirección claramente escrita sobre una tarjeta postal, y nosotros le remitiremos sin gasto alguno, para Vd., treinta (30) paquetes de nuestro delicioso perfume de Rosas Blancas. Entonces podrá Vd. vender fácilmente este perfume á sus amigos y vecinos á 35 centavos cada paquete, y luego de venderlo todo y habernos devuelto el total del importe, nosotros le mandaremos por su molestia, **ABSOLUTAMENTE GRATIS**, el anillo mencionado. El objeto de hacer tan maravillosa oferta, es de hacer conocer á la brevedad posible nuestro superior perfume, estando convencidos que cada persona que lo use lo recomendará gustosamente á todos sus conocidos. Mándenos en seguida su nombre y dirección y recibirá gratis este precioso anillo. No se necesita dinero. El riesgo es nuestro. Se aceptará la devolución de las mercaderías no vendidas.

MUTUAL SUPPLY Co.

2746 Bmé. Miño, Sección A - Buenos Aires

*Caras y Caretas, 6 de enero de 1912, p. 20.*

La mirada descalificadora sobre las sufragistas radicales es una constante en aquellos artículos sobre el sufragismo. En esta otra nota, el autor plantea que es algo beneficioso que en Argentina no haya sufragistas que generen caos, pero sí hay mujeres laboriosas y estudiosas. Menciona el caso de una de ellas que se graduó de contadora. Aunque implícito, claramente el autor hace este comentario descalificativo del sufragismo

ya que tiene en cuenta el accionar de las sufragistas radicales inglesas, las *suffragettes*. Sin embargo, resulta paradójico que reivindique la educación y el trabajo femenino, cuando en la época la educación superior estaba limitada para las mujeres. En conclusión, en general los artículos que estamos presentando son condenatorios con el sufragismo radical británico porque consideran que sus métodos violentos no aportan nada positivo a la causa. Pero a diferencia de esto, las notas mantienen una visión más positiva sobre el caso argentino, en parte porque es muy incipiente y son pocas las mujeres que adhieren inicialmente a la causa sufragista. En general, las mujeres que reclamaban por mejores y derechos hacían hincapié en los civiles y no en los políticos. Por otro lado, el sufragismo en el país no tenía ni tendrá en las décadas siguientes un componente tan radicalizado como en el caso inglés.

En efecto, si bien a comienzos del siglo XX en Argentina no existía ninguna ley al respecto, Barrancos<sup>251</sup> afirma que el ingreso a las universidades estaba prohibido a las mujeres. De esta manera, aquellas que deseaban seguir estudios superiores, muchas veces encontraban rechazos y limitaciones para poder acceder a la misma.

---

<sup>251</sup> Barrancos, D. (2008) *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Argentina: Editorial Sudamericana. p. 68.

## Mujeres estudiosas

En la Argentina no conocemos, felizmente, el tipo de la *suffragette*, bochinchera, aficionada á andar á trompis con los polizontes y á quebrar vidrios en la casa de cualquier primer ministro. En cambio, contamos con una especie de mujer muy femenina, muy voluntariosa, muy trabajadora, muy patriota, digna de las simpatías de todos los ciudadanos. A esa categoría de mujeres pertenece la señorita Maria Benítez, primera joven que, con aprovechamiento suyo, ha concluido sus estudios de contador público. Con este motivo sus colegas masculinos dedican estos días á borrar conjeturas alrededor de estas proposiciones: — ¿La señorita Benítez se decidirá á inscribirse en los tribunales? — ¿Le tomará juramento la Corte Suprema?

La señorita Maria Benítez, á quien interrogamos al respecto, dijo:

— Por el momento no tengo el menor propósito de intervenir en quiebras, en pleitos, en asuntos judiciales. Aspiro á continuar en la carrera que más me sedujo siempre: el magisterio. Mis deseos son los de dictar clase de matemáticas en



La señorita Maria Benítez, la primera joven que entre nosotros ha terminado sus estudios de contador público

alguno de los colegios nacionales, preferentemente en la Escuela Comercial de Mujeres.

— ¿...?  
— No, no soy feminista. Esas cuestiones las veo desde muy lejos. Ni siquiera he pensado en ellas un minuto. Pero creo que la mujer debe estar preparada para cuando, como yo, necesite ganarse



Entre algunos de los libros que ha tenido que estudiar para alcanzar su título



Dictando una lección de matemáticas

la vida ó ayudar á los padres que, ya ancianos, no estén en condiciones de hacerlo.

— ¿...?  
— El origen de mi afición por las matemáticas ni yo misma me lo explico bien. Probablemente ha sido despertada en mi espíritu por alguno de los buenos profesores que, de la materia, tuve durante mis estudios en el Colegio Nacional.

### EN LA AVENIDA



— ¿Qué ves ahí, che?  
— ¡Tierra!  
— Adiós, Colón.

Dib. d. Lery y Guéll.

### ENTRE ESTUDIANTES DE MEDICINA



— ¿Quieres un cigarrillo?  
— Gracias; no «fumar», me molesta el «húmero».

Algo similar al artículo anterior se plantea en esta nota, donde el autor considera al feminismo como sinónimo de sufragismo. En la publicación, el autor defiende el feminismo, pero le generan vergüenza algunos episodios del feminismo europeo en los cuales se recurre a la violencia. De esta manera, se hace una solapada alusión a las sufragistas radicales inglesas, cuyo accionar generaba desconfianza y temor ante la posibilidad de que fueran tomadas como ejemplo a seguir. Incluso algunos sectores feministas más moderados recelaban de las *suffragettes* y la efectividad de sus métodos.

El autor afirma que las feministas de Argentina se abren paso mediante el estudio y el trabajo, al intentar convencer pacíficamente sobre su posición. Es interesante resaltar el hecho de que el autor reconoce como las mujeres comenzaron a participar de la vida pública primero mediante las actividades de beneficencia y que en la actualidad su presencia se observa en distintas actividades y trabajos por fuera del hogar. De esta manera, antes de poder votar, las mujeres en Argentina ya desde el siglo XIX encontraban en esas actividades una forma de participar de la vida pública y de involucrarse en temas políticos, incluso a veces prestando su apoyo tanto a “movimientos (políticos o sindicales) como en partidos”<sup>252</sup>. A partir de involucrarse en esas formas de participación de la vida pública, las mujeres pudieron seguir cuestionando situaciones que consideraban injustas a su condición, reclamar derechos y difundir sus ideas, fundando en algunos casos, sus propios medios de prensa<sup>253</sup>.

Finalmente, el autor concluye la nota destacando como importante el hecho de que en la Argentina las mujeres no usan medios inapropiados a su condición de mujer, sino que en sus reclamos mantiene su delicadeza y su dignidad. Aquí está presente nuevamente una perspectiva de género respecto a lo que se considera que una mujer puede y debe o no hacer.

---

<sup>252</sup> Valobra, A. M. (2010) La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. En *Clío y Asociados*. Nº 14. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. p. 92.

<sup>253</sup> Valles Ruiz, R. M. y Castelli Olvera, A. K. (2016) Prensa y feminismo en América Latina en las primeras décadas del siglo XX. En *Archipiélago*. nº 91.

# EL FEMINISMO

## Las mujeres en la propaganda

También la mujer argentina ha sentido la dulce tentación de la conquista, y se ha lanzado a la lucha por el ideal que proclama el triunfo del feminismo.

Entre nosotros, la teoría parece ser que ha sentado con buen pie, puesto que a su abrigo,

surgen todos los días nuevas asociaciones, y nuevas propagandistas. Quién más radical, quién más moderada: todas van a la conquista de lo que ya puede llamarse cuestión social, tanto moral, como económicamente.

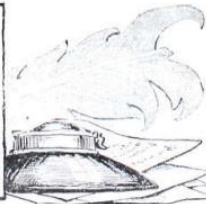


Carmen S. de Fandollini: educacionista y escritora que por sus trabajos en favor de los derechos femeninos, ocupa un puesto significativo en la vanguardia del feminismo argentino

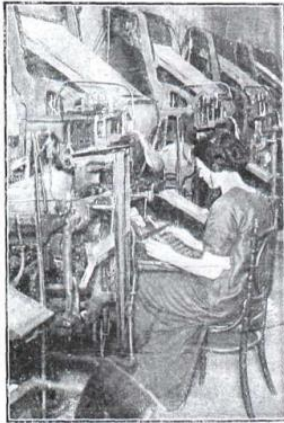


Celia Lapalma de Emery, una de las propagandistas del feminismo por la caridad y la modestia, cuya obra más se hace notar

## TRIUNFANTE



Ahí están para comprobarlo, las mujeres recientemente diplomadas en derecho, en medicina, en letras. Y en las oficinas públicas y particulares donde reinaba el chiste masculino entre vahos de cigarrillo y carecujadas punzantes, ahora es frecuente ver una cabecita femenil, inclinada sobre los libros mayores, sobre un aparato telegráfico o, simplemente, haciendo la composición de un diario frente a una máquina linotipo.



Feminismo práctico: en los trabajos de linotipia, dando forma «moral» al pensamiento...



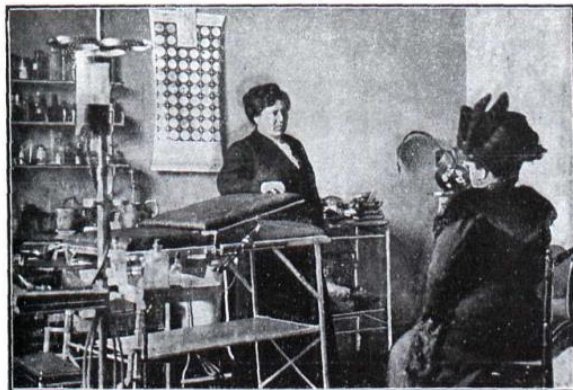
La mujer en la jurisprudencia. — Doctora Celia Tapias, primera abogada argentina

Lo que fué gloria del doctor Rawson, puede convertirse en patrimonio de una flamante médica-

pasarán a ser una particularidad de nuestras jóvenes abogadas que van sabiendo del aula, pláticas de ideas regeneratorias...

¿A dónde van?... Simplemente, lo confiesan; a ponerse en fila, a colocarse junto a nosotros para afrontar la vida. Y es así, con bellas frases y con gestos suaves, como ellas van conquistándolo todo, en la guerra interior de dos instintos que por principio divergen: la mujer, su ineludible condición, su natural condición de compañera y madre. El hombre, su ingénuo impulso hacia el dominio, hacia las aventuras que el aporreamiento del vivir como tal le depara.

Yo, que tal vez sea uno de los más fer-



La mujer en la ciencia médica. — Doctora Lauteri Rashawn, la propagandista menos transigente

vientes devotos de las tendencias feministas, siento lastima cuando llegan ecos de las asonadas que tan frecuentemente arma el feminismo europeo, por que se ve un fondo menos ideal que cuando la lucha se libra por las ideas, y por la educación, mesurada, pero activa. Se llega á creer entonces, que más número de feministas crea el hambre que la noción de un derecho, ó el lirismo de una idea.

Entre las prácticas del feminismo argentino, aún esas vorigines no han soplado. Aquí la mujer ha comprendido su papel. Trabajar estudiado, abriendo las vallas del error, convenciendo por la asidua propaganda, invistiendo con frecuencia el carácter de misericordiosa, avanza sin levantar enconos ni hacer reír.

Y es que ha sabido conservar, hasta el momento, su carácter femenino. No ha empleado medios inadecuados á su condición y á su naturaleza. Al emprender la lucha para la conquista de un porvenir más libre, más independiente y con horizontes más amplios, no se ha desprendido de las delicadezas, propiedad exclusiva y esencial de su se-



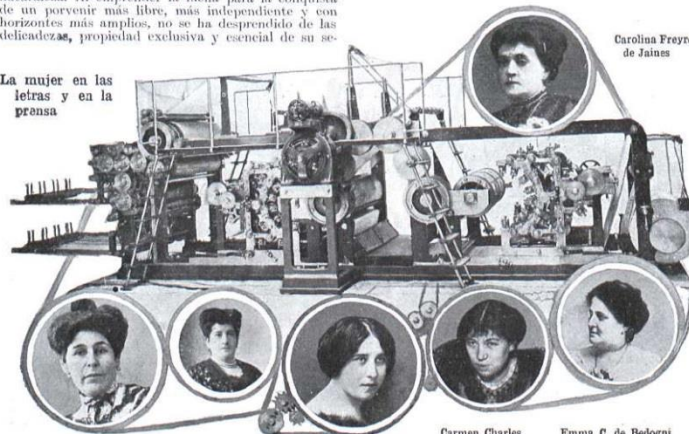
Reemplazo del hombre, en los trabajos oficiosos

xo, que hacen de la mujer el ser más amable y, al propio tiempo, el más digno de respeto. Tal vez esto no dure. Tal vez este estado de cosas tan encontradas sea hijo de la falta de número. Sin embargo, la obra progresa, se ensancha; y, desde la escuela hasta el periódico, desde el libro hasta las conferencias públicas, la mujer hace sentir su fuerza. Su mente va en las iniciativas, y su voz se mezcla al clamor general para pedir derechos, ó para derribar pedestales...

Y en esta misión *sui generis* de hermana de Caridad, y de rebelde en que ha nacido la feminista argentina, me parece una bella promesa. Y una fuerza que horada tan ingeniosamente el alma de la sociedad, que no tardará en tenerla consigo.

SANTIAGO FUSTER CASTRESOY.

La mujer en las letras y en la prensa



Carolina Freyre de Jaines

Eloisa Riosac de Dellepiane

Rosario Puebla de Godoy

Isabel Pertilio

Carmen Charles

Emma C. de Bedogni



La sedentaria misión de los cajeros, fué suplantada por la esbelta figura de «las cajeras»



La transmisión de la palabra por el telégrafo, fué en otros tiempos profesión de «chicos guapos». Hoy, la ejercen las chicas... Cuestión de adjetivos

Caras y Caretas, 25 de mayo de 1912, p. 69.

De los distintos eventos internacionales que mencionamos anteriormente, la Primera Guerra Mundial fue uno de los que más repercutió sobre la causa de las sufragistas. Tal como explicamos en el capítulo 2, la guerra no solo afectó el modo en que las sufragistas se posicionaron respecto de las clases dirigentes de sus países sino que también se modificó el modo en que las sufragistas comenzaron a ser percibidas socialmente. En efecto, según Evans<sup>254</sup>, las sufragistas apoyaron el esfuerzo bélico de sus respectivos países, lo cual afectó el sentido internacionalista del movimiento. Pero también, el hecho de que muchas mujeres participaran de la guerra, tanto en el frente bélico pero más que nada en el frente interno, hizo que socialmente se reevaluaran las ideas que se tenían respecto a la posibilidad de que las mujeres trabajen por fuera del hogar, continúen estudios superiores e incluso puedan votar.

En el contexto de la Primera Guerra Mundial, la postura de la revista hacia el sufragismo sufre un cambio al adoptarse una tendencia más tolerante y comprensiva de la lucha sufragista, siempre y cuando no implicara métodos de lucha violentos. Por ejemplo, en esta nota se menciona al cuerpo de policía femenina de Londres que cuida a mujeres y niños, y que se creó como resultado de la labor de las sufragistas y sus reclamos por derechos.

---

<sup>254</sup> Evans, R., ob. cit.

DESDE LONDRES

## Policia Femenina



Cuidando de niñas que juegan en la calle.

Las sufragistas se propusieron hacer triunfar el feminismo y lo han conseguido en parte, por lo pronto en Londres; la Scotland Yard, que es la Jefatura de Policía, ha creado una brigada de mujeres agentes que prestan en las calles su servicio. A esta nueva policía femenina se le ha encomendado el cuidado de las mujeres y niños, y cumplen con tal celo la misión que se les ha confiado, que desde que se ha implantado ha decrecido el número de niños perdidos.

Antes era frecuente que los chicos, al salir de la escuela, se dedicaran a vagabundear



Prestando ayuda a un niño para cruzar la calle.

por plazas y paseos; pero desde que entró en funciones la policía femenina, éstos se dirigen a sus casas para evitarse una prisión preventiva, y además los reúnen por grupos si tienen que atravesar las calles para evitarles que sean víctimas de un accidente.

Para con las mujeres también tienen cuidados y atenciones y les prestan toda clase de ayuda; asimismo esta policía está en la obligación de dar cuantos informes se le solicitan y acudir en socorro de pobres y desvalidos.

Indudablemente la nueva policía femenina de Londres es una nota pintoresca, y pone de relieve que la mujer, si como sufragista es capaz de armar un escándalo mayúsculo, como agente del orden es de gran utilidad.

El público se ha acostumbrado pronto a sus servicios, y los solicita con frecuencia, porque dada la bondad ingénita de la mujer, cuando no actúa de sufragista, es preferible al seco policeman que cumple su deber rigidamente, y para el que no hay más razón que la que él acostumbra a imponer con su bastoncito.



Interrogando a dos chicos sobre el contenido de los atados.

En este artículo también se vislumbra mayor tolerancia y aceptación hacia el sufragismo. En la nota se afirma que pese a las críticas que sufren, actualmente las sufragistas pasan por un período de gran actividad. Dice que se ha tratado de humillar a las valientes sufragistas. A su vez también se destaca que las mujeres han tenido un lugar destacado en la historia de Inglaterra, especialmente algunas de sus reinas. La mujer inglesa es consciente de las dificultades económicas del medio en que vive y por ende asume una misión social, todo esto la lleva a la lucha y explica porque emprende la lucha por el voto: para modificar leyes de las que depende su vida y la de su familia.

También se afirma que la lucha por el voto tiene sentido en Inglaterra porque allí el feminismo existe “de hecho” dado que en las calles se ve a mujeres desempeñando distintas profesiones, así como en fábricas e industrias. Pese a ello, se aclara que la mujer inglesa no es “marimacho” ni abandona el hogar, sino que por el contrario, lo venera y a su familia. Las sufragistas no debieran ser burladas, sino que su lucha debería ser la de todas las mujeres, “puesto que no aparta del hogar, sino que extiende su influencia, lo amplifica”.

El hincapié en la valentía de las mujeres inglesas está presente a lo largo de toda la nota: “Las mujeres han tenido una intervención definitiva en la suerte de Inglaterra, han representado un papel social que no tuvieran entre nosotros, que no conocemos caracteres femeninos férreos, duros, violentos u decididos como los de sus antiguas reinas. Nuestra tradiciones aún en los momentos más heroicos es de Santas o de Patriotas”<sup>255</sup>. Esta frase resulta llamativa respecto del cambio en la perspectiva de la revista ante el sufragismo. Este cambio de perspectiva respecto a la mujer fuera del hogar se acentuó en el contexto de la Primera Guerra Mundial, tal como afirmamos en párrafos anteriores, debido a su incorporación al mundo laboral e incluso su participación en el esfuerzo bélico. En ese contexto, la posibilidad de que las mujeres trabajen e incluso lleguen a votar fue reconsiderado de forma positiva, en especial en los países involucrados en la guerra<sup>256</sup>. Por otro lado, la revista tiene una mirada un tanto peyorativa respecto de las mujeres destacadas de la historia, dado que ese lugar está reservado para aquellas destacadas por motivos religiosos o en el marco de eventos “patriotas”. De esta manera, la revista deja de lado como importante el accionar de aquellas mujeres, muchas de ellas las primeras feministas,

---

<sup>255</sup> *Caras y Caretas*, 13 de mayo de 1916, p. 45.

<sup>256</sup> Calvini Lefebvre, M., ob. cit.

quienes ya desde finales del siglo XIX se han destacado por luchar por mejoras para las mujeres. Tal como explicamos en el capítulo 2, mujeres como Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Elvira López y Alicia Moreau entre otras, marcaron un antes y un después en la historia aunque por métodos más bien pacíficos, a diferencia de sus congéneres inglesas de la época. Sin embargo, su desempeño parece no tener la misma importancia para la revista la cual no las menciona a ellas ni sus logros al considerar a las mujeres destacadas del país.

Finalmente, también en la revista se plantea que quizás a las sufragistas radicales las perjudicaron sus métodos violentos, pero si se mira la historia inglesa, todo lo que el pueblo ha conseguido ha sido por medio de la violencia y las marchas. En ese momento la Sra. Pankhurst y su hija Christabel apoyan a la causa bélica y que si bien ahora se reconoce su labor sufragista, será en el futuro cuando más sean reconocidas “como precursoras de la conquista de los derechos femeninos”<sup>257</sup>. Es llamativo cómo en el contexto de la guerra, el accionar violento de las sufragistas radicales, tan cuestionado por la revista en artículos que presentamos antes, es ahora considerado como un mal necesario, un mecanismo sin el cual no hubieran alcanzado sus metas y por ende se minimiza su aspecto negativo. Desde esa perspectiva, la revista termina por defender a las sufragistas radicales.

---

<sup>257</sup> *Caras y Caretas*, 13 de mayo de 1916, p. 45.

## Las sufragistas triunfan



Empleada de correos.



La celebre sufragista Pankhurst y su hija Christabel.



Vendedora de juguetes.

En estos momentos las sufragistas están en uno de esos periodos de mayor actualidad, ya que, a pesar de las críticas, las sátiras y las caricaturas, el interés persiste siempre en torno de ellas. Se ha querido combatir el movimiento iniciado por estas valientes mujeres, empleando como arma el ridículo; pero esta guerra ha probado su inutilidad, su futilidad y su desinterés y ello hace que cada día se borren mayor número de injustas sonrisas y empiece a hacerse la justicia que merecen.

Las mujeres españolas y una gran parte de las latinas, no estamos capacitadas para comprender este tipo de mujer inglesa, al cual pertenecen las sufragistas. No es que se trate de hacer un análisis empírico de las mujeres de diversas razas con intento de descubrir en ellas variaciones fundamentales. Por el contrario, yo creo en la unidad de un espíritu femenino, sin más diversidades que las que dependen físicamente de la etnografía y de las costumbres de los pueblos. Por eso la mujer inglesa, que es apasionada, romántica y sencilla, tiene físicamente mayor resistencia, mayor fuerza, quizás con perjuicio de la belleza, tal como nosotras la concebimos. Muy joven, la mujer inglesa es bellísima, de aspecto dulce, de tez limpia, lechiterna y rosada; pero se conserva en muy pocas lo que se ha dado en llamar *segunda juventud* y hasta la primera es bastante efímera. Pero la mayor diferencia nace de la educación y de las costumbres. La inglesa bien equilibrada, educada sólidamente, es de carácter sereno y reposado, amiga del hogar, pero dotada de un espíritu de libertad y de independencia.

Es un espíritu que se forma en sus costumbres y se alimenta en su historia. Aquí se hace una revisión constante de tipos de mujeres heroicas; se las exalta y se familiarizan con ellas. Las mujeres han tenido una intervención definitiva en la suerte de Inglaterra; han representado un papel social que no trivizaran entre nosotros, que no conociéramos caracteres femeninos féreos, duros, violentos y decididos como los de sus antiguas reinas.

Nuestra tradición, aun en los momentos más heroicos, es de Santas o de Patriotas.

Añádase a esto que la mujer inglesa conoce el derecho, que tiene idea completa de su misión social y que las circunstancias económicas del medio en que vive la obligan a la lucha, y se podrá comprender el tipo de la sufragista y la necesidad justísima que afirma al aspirar al voto para influir en leyes de las cuales depende su suerte y la suerte de los que ama.

No hay nada de ridículo en esto y sobre todo en un país donde el feminismo existe de hecho. En las calles se ven las mujeres vendiendo periódicos y baratijas; jovencitas que sirven de mensajeras de continental o de telégrafo; cocheras y chauffeurs; en los almacenes, en los bureaux, en las oficinas del estado, sobre todo

en correos y telégrafos, el mayor número de empleados son mujeres y se las encuentra de igual modo en todas las profesiones, en todas las fábricas y en todas las industrias.

No se crea, por esto, que la mujer inglesa es el tipo de las mari-machos y abandona el hogar. En pocas partes se rinde mayor culto a la familia y a los gozos puros de la casa. Al lado de todos los centros de cultura superior para las mujeres, que tienen acceso a casi todas las carreras, están las escuelas de cocina y de menaje, con un número de alumnas proporcionalmente superior al de los demás países.

Las sufragistas no son dignas de burla. Defienden con calor una causa que debería ser causa de todas las mujeres, puesto que no aparta del hogar, sino que extiende su influencia, lo amplifica.

Tal vez las perjudicó la violencia de los medios que emplearon. Sin embargo, esto en Inglaterra no es cosa inusitada. País conservador por excelencia, los hechos comprueban que todas las concesiones que el pueblo consigue del Parlamento es empleando las violencias y las manifestaciones.

Mrs. Pankhurst, la célebre sufragista, está en estos momentos prestando servicios en la guerra y su hija, Christabel, la acompaña. Se recuerda cuando fue detenida al desembarcar en su patria, al regreso de un viaje a Nueva York, predicando la buena nueva y que el hecho no pasó sin protesta. Así como también se comenta cuando un grupo de sufragistas invadió el teatro en que se hallaban los reyes de Inglaterra, y enarbó ante el paleo real una bandera con este rótulo: «Se tortura a las mujeres en las prisiones de Vuestras Majestades».

El hecho produjo el escándalo consiguiente en la gran ciudad, pero se inició un movimiento favorable para las sufragistas; se ven retratos de ellas en todas partes, y el célebre Museo de Figuras de Cera, de Mme. Fous-sant, ha colocado las imágenes de las señoras Pankhurst entre los personajes célebres de que están llenos sus salones. Es el principio de un homenaje conseguido por la popularidad; pero hace pensar en que pasados algunos años, cuando con espíritu imparcial se haga la revisión de nuestro tiempo, esas bravas mujeres llegaran a tener una estatua y una consideración de agradecimiento, como precursoras de la conquista de los derechos femeninos.

Aquí, en Inglaterra, se aprende, de modo más patente que en ninguna otra parte, que los vilipendiados un día son luego los héroes más admirados de los mismos pueblos que los inmolan. Parece que ha sido condición precisa para llegar a la inmortalidad, recibir el diploma de manos del verdugo. Por fortuna para Mrs. Pankhurst, sus tiempos son muy distintos de los de Ana Bolena.

COLOMBINI.

En la siguiente y última nota que analizamos, se reivindica la participación femenina en la guerra y cómo la misma demuestra, según el autor, que las mujeres merecen tener los mismos derechos que los hombres.

El artículo explica que pese a que antes de 1914 las mujeres inglesas generaban importantes disturbios, al reclamar por sus derechos (lo cual refiere implícitamente a las sufragistas radicales), una vez iniciada la guerra ellas se abocaron a contribuir con la nación. El autor afirma que al participar de la guerra, tanto en el frente interno como en el bélico, las mujeres en parte se masculinizan, pese a lo cual siguen conservando algo de feminidad<sup>258</sup>.

También se reflexiona respecto a la situación de las mujeres una vez terminada la guerra. En la nota se sostiene, que luego de la guerra y por su desempeño en la misma, las mujeres serán merecedoras y por ende recompensadas con algunos de los cambios que habían reclamado en cuanto a derechos. El autor concluye, que por los esfuerzos realizados en la guerra, la mujer merece los mismos derechos que los hombres.

Tal como se analizó en profundidad en el capítulo 2, en su análisis sobre el lugar de la mujer en la guerra, David Mitchell<sup>259</sup> considera que fue justamente su participación en la misma la que explica la posterior aprobación del voto femenino en Inglaterra en 1918. Mientras que Holton<sup>260</sup> considera que el mérito de la obtención de la ley se debe más que nada al accionar de los movimientos sufragistas.

De todos modos, en la nota, no se hace mención de qué ocurriría respecto de los derechos políticos en Argentina. Es decir, el autor afirma que debido a su valiente participación en la guerra, las mujeres inglesas deberían obtener el derecho al sufragio. De esta manera se da por entendido que el derecho al voto, más que un derecho es una especie de recompensa o reconocimiento. Si bien no está expresado de forma explícita, parece bastante limitado el apoyo al sufragio femenino por parte de la revista, dado que a diferencia de las sufragistas inglesas, sus congéneres argentinas no se vieron involucradas en ningún conflicto bélico ni desempeñaron trabajos antes reservados sólo para los hombres. Si bien, no se menciona en esta nota a las argentinas, por la perspectiva adoptada respecto de las inglesas podemos inferir que el sufragio sigue sin ser considerado como un

---

<sup>258</sup> *Caras y Caretas*, 14 de diciembre de 1918, p. 173.

<sup>259</sup> Calvin Lefebvre, M., ob. cit.

<sup>260</sup> Holton, S. S. y Purvis, J., ob. cit.

derecho que las mujeres también debieran tener, sino como una retribución que deben ganar por su contribución al país. Resulta evidente, como más allá de cierta mirada positiva que encontramos en algunos artículos respecto del sufragio femenino, en esta nota, el autor no deja de lado los estereotipos y condicionantes de género sobre el lugar de las mujeres y lo que socialmente se esperaba de ellas.

### La movilización femenina en Inglaterra

No registra la historia de la humanidad una manifestación feminista tan numerosa, original y patriótica como la que tuvo efecto en el patio del palacio de Buckingham, en homenaje a los reyes de Inglaterra, el 6 de julio último, con motivo de celebrar sus bodas de plata.

Mucho habían hablado las informaciones de los corresponsales y las gacetillas de los periódicos del increíble esfuerzo con que la mujer inglesa ha contribuido, en grandísima parte, a conjurar la tremenda crisis acarreada por la guerra mundial sobre el imperio británico.

Las mismas mujeres que antes del conflicto armado promovían, en todas las posesiones del Reino Unido, gravísimos disturbios en violenta exigencia de la igualdad de derechos políticos y civiles con los hombres, transmitaron súbitamente las



energías de su ánimo, aplicándolas sin resacas al cumplimiento de un deber moral y voluntario, que el poder público no estaba autorizado para exigirles ni se lo hubiera exigido, porque nada sobre el particular habían previsto las leyes, cuya letra se identifica con el espíritu en el concepto de los gobernantes británicos.

Sin excitación extraña, por espontáneo impulso de su conciencia, inflamada en el sagrado fuego del patriotismo, comprendieron las mujeres inglesas, desde el primer instante, toda la gravedad de las circunstancias y así como en tiempo de paz tomaban parte indirecta, pero activísima, en las elecciones parlamentarias, alentando a los hombres en favor de su predilecto candidato, una vez estallada la guerra no se contentaron con fomentar el alistamiento voluntario, sino que ellas mismas, en

La señora María de Inglaterra, y su hija, voluntarias de la Cruz Roja.



Operarias de las fábricas de municiones de Inglaterra.



Batallón de mujeres, pertenecientes al servicio de guarnición territorial.

### Los niños se ponen malhumorados, enfermizos y febriles, si sufren de estreñimiento.

El Jarabe de Higos «California», no hace daño al estómago o intestinos delicados.

Un laxante hoy, salva a un niño enfermo mañana. Los niños no dejan sus juegos por evacuar, lo que hace que se obstruyan los intestinos, el hígado se pone pesado y el estómago ácido.

Madres, fijense en la lengua de sus hijos! Si está sucia, o el niño está indiferente, malhumorado, febril, inquieto, si tiene el aliento fétido, no tiene apetito, tiene resaca o grippe, mal de garganta u otra enfermedad propia de los niños, déle una cucharadita del Jarabe de Higos «California», y no se preocupe más, pues es completamente inofensivo y en pocas horas desaparecerá de los intestinos ese estreñimiento venenoso, bilis ácidas y las heces fermentadas, y el niño estará sano y contento otra vez. Una limpieza interior es a veces todo lo que se necesita. Debe ser el primer tratamiento dado en cualquier enfermedad.

Cuidese de otros Jarabes de Higos falsificados. Compre en la botica una botella del Jarabe de Higos «California», que contiene las direcciones impresas en la botella para niños de todas las edades y para adultos. Fíjese bien que tenga el nombre de «California Fig Syrup Company». No pida solamente jarabe de Higos, sino Jarabe de Higos «California». Acuérdese de la palabra «California».

### Las salsas baratas no resultan económicas.



EL consumo de salsas baratas es una economía falsa. En realidad las imitaciones baratas resultan más caras por tenerse que consumir mayor cantidad.

Bastan Unas cuantas gotas de Salsa de la marca **LEA & PERRINS** para dar un sabor delicado y apetitoso al plato más sencillo, cosa que no se consigue con una cantidad mucho mayor de salsa barata.

*Lea & Perrins*

Fíjense en la firma en blanco sobre la etiqueta roja de cada botella.

La verdadera y original WORCESTERSHIRE SAUCE.

## La movilización femenina en Inglaterra



Enfermeras voluntarias del hospital auxiliar de San Eudaldo.

numerosa hueste, ofrecieron, en aras de la patria, la viveza de su ingenio, la intuición de su espíritu, el vigor de sus brazos, su entera individualidad para substituir a los hombres.

Es por demás curioso y al parecer un tanto incongruente el uniforme de las obreras mecánicas encargadas de la fabricación de municiones. Cobia imaginarias con holgadas prendas de drill azul, como las que suelen usar los metalúrgicos; pero las vemos sencillamente vestidas de blanco, con blusa tendida sin un pliegue, ni el más ligero adorno, y pantalón corto de hechura masculina, cual corresponde a la liber-

dad de movimientos que exige la índole de su trabajo. El gorro con que se tocan les da entereverada apariencia de cocineros de buque y de bebés en disfraz, aunque, en conjunto, no resulten ni lo uno ni lo otro, sino mujeres masculinizadas por el entusiasmo patriótico, sin perder por ello su aire de feminidad.

En un astillero improvisado, hace pocos meses, en una población de la costa inglesa, que la censura impide nombrar, demostraron estas simpáticas operarias una vez más que no las mueve al trabajo el afán del salario ni la necesidad de ganarse el pan. Se-



Cuerpo de voluntarias auxiliares de la Cruz Roja, desfilando ante el palacio de Buckingham, el día de las bodas de plata de los reyes.

### GALPONES - TINGLADOS - RANCHOS

Listos para armar - Preparados de material nuevo o usado.

Libre de averías



Un tambo, chacra, puestito, o pequeña estancia se puede levantar y cubrir en dos días. Pida catálogo y presupuestos de galpones, puertas, ventanas, etc.

a GOROSTEGUI Hnos. y Cia. - E. Irigoyen, 1514

### PULMONES

y enfermedades del pecho y vías respiratorias, tos persistente, esputos de sangre, debilidad, pérdida de apetito y peso; curación por el tratamiento del SANATORIO INGLES DE TEMPERLEY (F. C. S.) Pensiones varias. 20 minutos de Buenos Aires.



### SARNICURA

El mejor SARNIFUGO

Centenares de certificados atestiguan su EFICACIA.

Las MEJORES casas lo tienen en venta.

VIDAL y Cia., PERU, 162 Buenos Aires

### HERNIAS

ORTOPEDIA + FRANCESA  
Callao 369

Todas las personas de ambos sexos acometidas de Hernia, que son torturadas por los Resortes rígidos o engañadas por la contención ilusoria de los Bra-

gueros malos, de las Fajas defectuosas y de los Corsés mal apropiados, deben recurrir a los nuevos Aparatos, exclusivamente serios y científicos, del renombrado especialista de París, M. AUG. ROS, los únicos procurando sin molestia alguna la reducción inmediata, perfecta y definitiva de la peligrosa enfermedad.

FAJAS perfeccionadas contra la HERNIA y todas las afecciones abdominales.

FAJA "L'Académique" (patentada). Elástico azul marino, fuerte, sin costura, sin balleta y no arrollándose nunca; sostiene y protege los órganos.

MEDIAS elásticas, especiales para varicosas. — FOLLETOS POR CORREO.  
Callao, 369 - A. ROS y Cia. - Bs. Aires

## LOTERIA NACIONAL LA MAS EQUITATIVA DEL MUNDO

Próximos sorteos: enero 17, de \$ 100.000. El billete vale \$ 21.— y el quinto \$ 4.20, y enero 24 y 31, de \$ 80.000. El billete entero vale \$ 16.75 y el quinto \$ 3.15. Los pedidos, desde cualquier punto del interior y exterior, háganse a la muy acreditada CASA VACCARO, la más afortunada de la República y única vendedora de los más Grandes Premios de la Lotería Nacional, lo que justifica el éxito de su seria propaganda! A cada pedido añádanse, para gastos de envío: interior, \$ 1; exterior, \$ 3. Giros y órdenes a SEVERO VACCARO, Avenida de Mayo, 638, Buenos Aires. Para el cambio general de moneda, Acciones y Títulos nacionales y extranjeros es la casa más recomendada de la República.

## La movilización femenina en Inglaterra

propone el almirantazgo construir un buque cada quince días en aquel astillero, y, por escasez de hombres, admitieron los ingenieros navales a unos cuantos centenares de obreras; pero como los operarios se percatasen del interés que el almirantazgo tenía en la rápida construcción de buques, para compensar las pérdidas causadas en aquel entonces por los submarinos, quisieron aprovechar la coyuntura para declararse en huelga, con exigencias inasumibles por lo extremadas. Al día siguiente, la dirección del astillero había substituido a los huelguistas por mujeres, cuyo trabajo en nada desmereció del de los operarios más expertos en los respectivos oficios que en común concurren a la construcción de un buque.

No menos curioso es el uniforme de la Legión femenina, o sea del nutrido batallón de mujeres empleadas en los servicios de aprovisionamiento inmediatamente detrás de la línea de batalla, en parajes a donde llegaban con frecuencia los proyectiles de la artillería enemiga, a cuyo choque diéron no pocas de estas intrépidas mujeres su vida por la patria. El cuadro de honor de la Legión femenina inmortaliza el nombre de las que sucumbieron en el cumplimiento de su voluntario deber. Otro grupo femenino es el de las voluntarias para los servicios de guarnición que, prestados en parte por mujeres, permítenle al frente a cierto número de soldados que de otro modo habrían de permanecer en el ejército territorial. Su vestuario es elegante al par que sencillo, y de color obscuro, en correspondencia con el carácter de sus funciones.

También tomaron parte en la revista de Buckingham las mujeres que prestan los servicios de policía



Mujeres inglesas empleadas en la conducción de los tranvías urbanos.

de seguridad, conductoras de tranvías y ambulantes de correo, tres nuevas instituciones femeninas cuya actual interinidad promete convertirse en efectiva después de la guerra, cuando la honda transformación de las condiciones sociales que ha de sobrevenir necesariamente en recompensa de tantos y tan crueles sacrificios, conceda a la mujer, porque lo tendrá legitimamente ganado, los mismos derechos que al hombre, puesto que durante las horas de prueba supieron cumplir con su deber.

Fue la revista de Buckingham un espectáculo digno de que la fotografía lo reprodujera cinematográficamente, aunque basta ver los interesantes grabados que ilustran estas páginas para formarse idea del incomparable efecto que produciría el desfile de más de tres mil mujeres distribuidas en los nueve diversos cuerpos o institutos que en Inglaterra abarca la movilización femenina, cuyo inesperado éxito demuestra palmariamente que todavía alienta en la mujer veintientista el espíritu que animó un día a Semiramis y Débora.



### Una Nueva Capota de *Neverleek* Hará Parecer Su Automóvil 100 o lo Mejor

Decimos "*Neverleek*" porque éste es el mejor material conocido para capotas. Hecho de tela de tejido doble, con revestimiento de una composición de goma pura del Pará, y garantizado por toda la vida del automóvil, por los fabricantes del "*Neverleek*".

MATERIAL PARA CAPOTAS

**NEVERLEEK**

Su costo es ligeramente mayor — pero la experiencia ha demostrado que es más económico a la larga. Quedará Ud. complacido de la elegancia, de la flexibilidad y del aspecto de esmerada atención que dará a su automóvil la capota *Neverleek*.

El material *Neverleek* y *Carrcloth*, se encuentra en venta en los principales almacenes de todas partes.

Solicitamos correspondencia del comercio, al por mayor.

F. S. CARR CO.

Boston, Mass., E. U. A.

Dirección Telefónica: "CARRCO"

*Caras y Caretas*, 14 de diciembre de 1918, p. 175.

### -Ensayos de sufragismo en Argentina

Los dos simulacros de sufragio femenino realizados en 1920 no pasaron inadvertidos por la revista, aunque su presencia en las páginas tampoco fue demasiado notoria. En esta nota, la revista se limitó a comentar que se iba a realizar un simulacro,

destacando la "originalidad" de dicho evento e incluyó la circular redactada por la Unión Feminista Nacional respecto a los motivos del simulacro.

### Un ensayo electoral feminista

*El comité de propaganda feminista, a fin de conocer la voluntad del elemento femenino e iniciar en las luchas políticas, ha tenido la idea de realizar una elección previa, expresión del sentimiento político de la mujer argentina. La originalidad de la idea nos mueve a publicar la circular dirigida por el comité Unión Feminista Nacional a los partidos en lucha, así como el facsímil del sugestivo dibujo de propaganda.*

Febrero 21 de 1920.

En mi carácter de presidenta del comité pro-sufragio femenino, constituida en una asamblea realizada por numerosas delegadas de las principales agrupaciones feministas de la capital, tengo el honor de dirigirme a usted y comunicarle: Que en dicha asamblea se resolvió realizar el 7 de marzo próximo un ensayo de voto femenino, con el objeto de consultar las tendencias del futuro electorado femenino y despertar el interés de todas las mujeres por las cuestiones político-sociales de nuestro país.

Este acto será realizado con toda imparcialidad. Expresamente fué declarado por la asamblea, y aquí lo ratificaremos: no haremos propaganda partidista, ni haremos, como agrupación feminista, ninguna manifestación en favor de ningún partido político. Dejaremos al libre criterio de cada votante la elección de candidatos que mejor respondan a sus tendencias.

Aun cuando esta votación no tenga valor legal, no escapará a nadie su significado moral, por cuanto se expresará por ella la opinión de una mitad de la población que nunca ha sido consultada.

En la seguridad de que interesará al partido socialista saber lo que las mujeres piensan de su actuación política, es que nos permitimos solicitar de usted quiera enviarnos las boletas de voto, con la nómina de los candidatos proclamados por el partido, las cuales serán puestas a disposición de las votantes en el lugar de la votación.

Deseario dar a ese acto las mayores garantías de seriedad, invitamos a usted a designar fiscales para las distintas mesas que se constituyan, cuya ubicación tendremos al agrado de remitir a usted dentro de pocos días.

A ese ensayo hemos invitado a todas las mujeres, argentinas y

**UNION FEMINISTA NACIONAL**

Que absurdo! Este, baragón alcoholista, es según la ley administrativa, del hogar



Mientras su esposa, que con su trabajo lo mantiene no puede legalmente disponer de lo que gana



La mujer argentina reclama la modificación del Código Civil.



**CREMA LECHUGA**

*Un cutis terso y blanco es el mayor encanto que puede ostentar una mujer. Use la famosa **Crema Lechuga Beauchamps**, y verá con verdadera satisfacción que a las primeras aplicaciones su cutis se tornará fresco, como en los primeros años de su juventud.*

VENTA EN TODAS PARTES

**AGUA HELENA**

*PECAS, GRANOS, PAÑOS, MANCHAS y todo cuanto afea el rostro, desaparece en pocas días con el uso de la maravillosa **AGUA HELENA**. No es agua blanca, es una preparación científica a base de éter.*

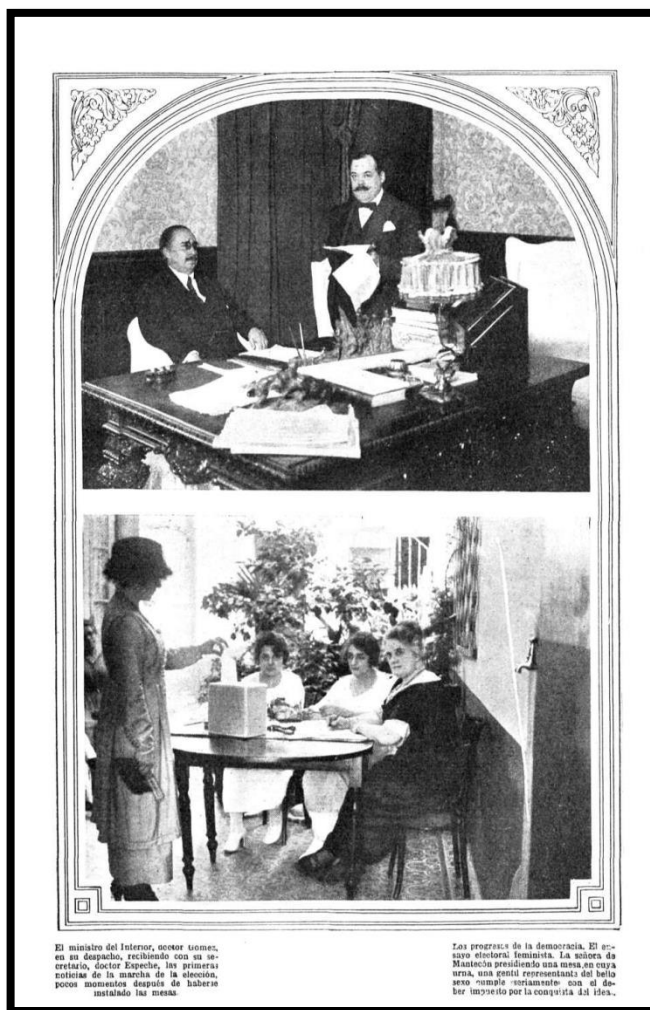
VENTA EN TODAS PARTES

**DIAZ Hnos. - CHACABUCO, 750**  
Buenos Aires

En Montevideo: CRANWELL, BAROZZI & Cia.  
Avenida 18 de Julio, 841

Caras y Caretas, 6 de marzo de 1920, p. 17.

Por su parte, en la siguiente nota, la revista solo incluye una foto del ensayo, donde se destaca como las mujeres participantes cumplen de forma “seria” con su cometido. Es llamativo como dicho calificativo está entrecomillado en la nota, dando a entender que en realidad no es serio, que carece de importancia. Si bien no se aclara, se puede inferir que dicho comentario refiere al carácter de simulacro del evento y su falta de efectividad real en la política nacional. Respecto del segundo simulacro, no se encontraron referencias en la revista, lo cual en cierta forma no sorprende dado que los resultados oficiales del segundo ensayo no fueron recogidos por la prensa<sup>261</sup>.



*Caras y Caretas, 13 de marzo de 1920, p. 47.*

<sup>261</sup>Lavrin, A. (2005) El feminismo en el cono sur. En Lavrin, A. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

De todos modos, la actitud de la revista hacia estos ensayos se entiende mejor si se analiza la entrevista realizada a Lanteri meses antes del primer ensayo. En efecto, en dicha entrevista, la revista deja entrever que las frustraciones de su vida personal/amorosa, condujeron a Lanteri a orientarse a la política, minimizando así la importancia de su lucha por los derechos políticos<sup>262</sup>. Además, desde el artículo se plantea que su candidatura a las elecciones de ensayo no tiene apoyo social y que ella queda expuesta a sufrir el “ridículo”<sup>263</sup>.

*La candidato en La intimidad*

Una casita chica y pintada de blanco, a pocas cuadras del río, en un riacucho pueblo del norte. Una enredadera verde, que cubre el cerco de alambres y a cuya sombra piconsean la tierra 20 ó 30 gallinas, en su mayoría blancas; una docena larga de perros, de varias castas y distintas edades; dos cabras — una se llama *chiquita* — y un macho cabrío con una barba envidiable. Y en la casita blanca, vestida de blanco a pesar de un loto reciente, junto a la enredadera y entre las gallinas, los perros y las cabras que se quedan siempre quietas cuando no hay extraños cerca, ella, la doctora Lanteri Renshaw, arriesgada feminista que lanza su candidatura al vacío de la indiferencia ambiente.

Allí vive la primera mujer que en la República Argentina — tierra a la que declara querer intensamente — afronta las sacudanzas del ridículo e inicia una escueta y decidida campaña, persiguiendo un ideal político-social, del que informa el autógrafo dedicado a *Caras y Caretas*.

Allí vive la popular candidato, librada a sus propios esfuerzos, basándose a sí misma en los menesteres domésticos, para no tener sirvientes, y si, apenas, desde hace poco tiempo, la compañía de de una hermana venida de Italia, su país natal.

— Mi hermana y yo — informa la doctora — nos encargamos de todos los quehaceres de la casa. Cocinamos, lavamos, planchamos, barrimos, comemos... todo, las dos solitas. Vida humilde, pero sin engaños. Estoy curada...

— Siendo médica.

— Estoy curada de engaños. Desde que mi marido se fue a correr tierras... (Refiere una historia lejana e intensa, que motiva un discreto silencio).

Pero ella insiste:

— No tengo por qué ocultarlo; desde que mi marido se fue para no volver, se acálo mi credulidad en los afectos humanos. Reparto mi cariño — hay que querer siempre, no importa a costa de qué sacrificios — entre estos animalitos que viven conmigo. Ya se ha dicho que la felicidad consiste a veces en sacrificarse por el ser o seres queridos: mis perritos, mis cabritas... que triscan en el prado. (El prado: un fondo de

**PROGRAMA DE TRABAJOS**

ESCRIBIR DOS HORAS POR LAS MAÑANAS Y UNA HORA POR LA NOCHE TODOS LOS DÍAS. HÁBLERLE.

DÍA 9º A Y SÁBADO: VISITAR LOS BAILES.

OTROS DÍAS: PREPARAR CONFERENCIAS EN LOS HOGAROS.

HACE CONFECCIONAR CARTILES CON FOTOGRAFÍA.

HACE CONFECCIONAR FOTOGRAFÍAS EN POSTALES (más adelante).

HACE CONFECCIONAR CIRCULARES DOBLES, etc.

IMPRIMIR EL ESTATUTO.

MÁSAR CIRCULARS A LAS SOCIAS PIDIENDO PAGO.

INVITAR SOCAS DEL COMITÉ A REUNIÓN.

SOLICITAR DE LOS COMITES ENVÍEN SUS INFORMES Y EL DINERO Y

LLAMAR TENDERA.

*Caras y Caretas*, 31 de enero de 1920, p. 56.

<sup>262</sup> Fernández, J., Niedermaier, A. y Sznaider, B. (2012) *Imágenes de la Nación. Límites morales, fotografía y celebración*. 1º ed. Buenos Aires: Teseo; Biblioteca Nacional.

<sup>263</sup> *Caras y Caretas*, 31 de enero de 1920, p. 56-57.



En la galería: piensa y acaricia los fieles amigos.

4 x 6; algunos abrojos muy espinudos y tres plantas de margaritas en macetas.

— Empero—prosigue— para el éxito de nuestra causa femenina, considero de urgente necesidad conquistar al hombre.

— ¿A qué hombre, doctora?

— Al hombre, en general. Una vez que el hombre esté metido, es decir, que participe de nuestras ideas, las mujeres vendrán solas. Las mujeres son así: indiferentes para las grandes evoluciones sociales. Los hombres tienen la culpa; las quieren muñecas y

así se vuelven ellas, las otras.

Se abre una herida vieja y por sus labios salen estas palabras aburridas:

— Si, señor. Muñecas que guiñan los ojos y juegan a los amorios sin preocuparse más que de los trapos y los bombones que les puede dar el novio.

— Muñecas, insiste.

— Sin corazón...

— No hablemos del corazón; desde que mi...

He aquí que la doctora desvía la charla y exhibe un papel, diciéndoles: ahí tienen ustedes un programa de trabajo, que el lector habrá saboreado ya



Tirándoles el desayuno a sus gallinitas.

en la página anterior.

Habla luego la doctora del sentimiento cívico de las jóvenes argentinas que aletea intimamente, pero que no se despierta ni con la primavera. «Ya vendrá—dice.—En las niñitas, en los colegios primarios, se advierten entusiasmos muy halagüeños.»

— En el Liceo... se dice que algunas...—interrumpimos.

— No creo, responde.— Son más bien intentos de otras conquistas, igualmente interesantes para las mujeres.

RAÚL DORIA.

#### Para Caras y Caretas.

La campaña política que estoy realizando respondo a un anhelo largamente acariciado, en beneficio de las personas de mi sexo y del pueblo en general. Considero que las grandes reformas sociales deben surgir del pueblo, y que no son los parlamentos y los gobiernos los llamados a anticiparse a él; por el contrario, cada legislador debe traer el mandato expreso de sus electores, para realizarlas. Cuando esto no sucede es porque el pueblo elector es incapaz de conocer sus deberes y sus derechos en el gobierno de los pueblos y deja librado a la fantasía o al capricho de sus representantes el estudio y la resolución de los problemas sociales, según su grado de instrucción y experiencia. La mente colectiva es la gran directora, pero es necesario que a su vez sea cultivada y experimentada. Por lo que respecta a la reivindicación de los derechos políticos de la mujer, es el pueblo también quien debe manifestarse antes que los legisladores; y siendo la mujer parte integrante de él, su voz debe dejarse oír expresando sus anhelos y sus aspiraciones en la forma que estime convenienté. Al presentar por primera vez mi candidatura a diputado nacional cumplo con el más sagrado deber.

*Julietta Lanteri Roschus*



Presenciando el almuerzo de una parte de sus cachorros.

FOTS. DE VARGAS MACHUCA.

Mediante estas caricaturas, también se expresa una postura contradictoria de la revista ante la posibilidad de que las mujeres pudieran votar. En la primera caricatura, una mujer que parece estar haciendo campaña por el voto, es conminada a votar, pero por un hombre, quien es capaz de renunciar a cosas valiosas (“dinero”, “la mano de mi hijo”), pero no a perder las elecciones ante una mujer.

Por otro lado, en la segunda caricatura se observa a un grupo de sufragistas quienes afirman que sus obligaciones son, primero el voto y luego la cocina. En esta caricatura la revista reafirma la importancia de que pese a que las mujeres puedan llegar a votar, no deberían olvidar su función en el hogar. Esta imagen refiere al temor de quienes se oponían al voto femenino alegando que la participación de las mujeres en la vida política conllevaría a su masculinización y por ende terminaría afectando a la vida doméstica, la organización de género y las jerarquías de roles. Por otro lado, tampoco podemos dejar de lado el hecho, explicado en apartados anteriores, referido a la concepción sobre la maternidad que defendían algunas feministas, alegando que el ejercicio de dicha maternidad y su función social las hacía merecedoras de todos los derechos<sup>264</sup>. Es decir, que la mirada tradicional respecto de la mujer en el hogar, no era completamente cuestionada en su totalidad, ni siquiera por las propias mujeres. En definitiva, ambas caricaturas constituyen una crítica respecto de la posibilidad de las mujeres de votar, solo meses antes de la realización del primer simulacro electoral.

---

<sup>264</sup> (2000) Maternidad, política y feminismo. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

## YO PREFIERO ESTO, AMIGO MIO...



— ¡Anda! que ésto mata el gusanillo...  
 — Yo, amigo mío, prefiero mi **Alquitrán-Guyot**, que mata todos los gusanos que nos roen la salud...

El uso del **Alquitrán-Guyot**, tomado en todas las comidas, en dosis de una cucharadita de café por vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo el resfrío más persistente y la bronquitis más inveterada. Se consigue también, en muchos casos, detener y curar una tisis bien declarada, pues el **alquitrán** impide la descomposición de los tubérculos del pulmón, destruyendo los malos microbios, causantes de esta descomposición.

Cuando se os quiera vender tal o cual producto en vez del **verdadero Alquitrán-Guyot**, desconfiad, es por interés. Para conseguir la cura de vuestra bronquitis, catarros, resfríos crónicos por el descuido y a *fortiori* del asma y la tisis, es absolutamente necesario que pidan bien en las boticas el **verdadero Alquitrán-Guyot**.

A fin de evitar cualquier error, fíjense en la etiqueta; la del **verdadero Alquitrán-Guyot** lleva el nombre de **Guyot** impreso en grandes caracteres y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al biés, como también la dirección: **Maison Frere, 19, rue Jacob, París.**

P. S.— Las personas que no puedan acostumbrarse al gusto del agua de **alquitrán**, podrán reemplazar su uso por el de las **Cápsulas Guyot**, al **alquitrán de Noruega**, de pino marítimo puro, tomando dos o tres cápsulas en cada comida. Obtendrán así los mismos efectos saludables y una cura igualmente segura.



## La Obesidad

se cura con el Te del profesor **Dennore**, de New York, sin dieta y sin la menor molestia. No olvide que **engordar es envejecer**. Vea lo que dice el distinguido médico doctor **Jacinto Mattos**:

«Chabás (F. C. C. A.) provincia de Santa Fe.— Señores **M. Figallo y Cia.**— Por la presente certifico que el **Te Dennore** me ha dado excelentes resultados en mi clientela. A muchas señoras «obesas» que sufrían de congestión del hígado, las he hecho disminuir de peso, habiendo desaparecido los trastornos inherentes a esta perturbación circulatoria.

Saludo a Vds. atentamente,

Doctor **JACINTO MATTOS.**

Por instrucciones y precios, dirigirse a los únicos introductores **M. FIGALLO y Cia.** Buenos Aires, calle **MAIPU, 212.**

## El voto femenino



— Señorita; pídamme plata, la mano de mi hijo, lo que quiera, pero piense usted en mí en las próximas elecciones.  
 (Esquella de la Torrazza, Barcelona.)



— ¡Compañeras! Cumplamos con nuestro deber; primero, a votar en los comicios, después, a preparar el puchero.  
 (Esquella de la Torrazza, Barcelona.)

## Capítulo 4: Conclusiones

El sufragismo se gestó durante décadas hasta conformarse como un movimiento afianzado y con protagonismo social y político. Tanto en Estados Unidos como en Europa, el sufragismo fue un fenómeno que inició paulatinamente a partir de grupos de mujeres que tímidamente buscaban insertarse en la sociedad y superar los límites que el patriarcalismo imponía. Es así como algunas mujeres comenzaron a desafiar esas restricciones que las reducían al hogar, las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y la contención del marido.

Durante siglos la sociedad patriarcal occidental justificó las diferencias entre hombres y mujeres al recurrir a diversos razonamientos. Por un lado, en general, se fundamentaban esas diferencias con explicaciones de base biológica, según la cual, la naturaleza misma de hombres y mujeres les imprimían características diferenciales que generaban que cada uno debiera dedicarse a actividades específicas y exclusivas. En esa división, la mujer quedaba irremediabilmente recluida en el hogar y cualquier intento de superar esto era visto como un desafío y conllevaba que se pensara que la mujer se estaba “masculinizando” o que intentaba invadir la esfera exclusiva del hombre. Tanto la Ilustración como la Revolución Francesa sirvieron de marco a algunos intelectuales para plantear la posibilidad de pensar a las mujeres como posibles ciudadanas con derechos, los mismos derechos que los hombres<sup>265</sup>. Por otro lado, desde el concepto de género<sup>266</sup> podemos comprender las diferencias entre las esferas privada y pública, en tanto construcciones socio-culturales, y el modo en que tanto a hombres como a mujeres se les habían asignado históricamente atribuciones, deberes y derechos que los definían como tales.

A partir del siglo XIX fue cuando los debates y reclamos de mujeres se extendieron aún más y cobraron notoriedad, principalmente en países como Estados Unidos y algunos de Europa occidental como Inglaterra. En esos primeros grupos, el principal derecho que se reclamaba era el del sufragio, lo cual condujo a que estos grupos feministas fueran

---

<sup>265</sup> Amorós, C. y Cobo, R. (2005) *Feminismo e Ilustración*. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo. Tomo 1*. Madrid: Minerva Ediciones.

<sup>266</sup> Amorós, C. y Cobo, R. (2005) *Feminismo e Ilustración*. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.) *Teoría feminista: de los debates sobre el género al multiculturalismo. Tomo 3*. Madrid: Minerva Ediciones.

llamados directamente sufragistas. De todos modos, también reclamaban otros derechos para las mujeres, pero el del voto era el principal.

El caso inglés fue de suma importancia dado el grado de organización que desarrollaron las distintas agrupaciones sufragistas, y el impacto que tuvieron en la sociedad inglesa y en otras agrupaciones sufragistas de diversos países. Por estas razones, consideramos que fue uno de los más trascendentales y paradigmáticos en la historia del sufragismo y que sirvió de referencia para el sufragismo en nuestro país. Esto se debe a que por un lado, los reclamos y la forma de organización del sufragismo inglés despertaban interés, por el otro, el accionar de aquellas sufragistas más radicales generaba rechazo y por parte de quienes se oponían a otorgar el voto a las mujeres, pero incluso entre las mismas sufragistas locales.

En Argentina el movimiento feminista de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX tuvo características propias dado que no consideraba el derecho al voto como una prioridad en su lista de reclamos, sino que priorizaba la obtención de derechos civiles y sociales y luego en una segunda etapa los derechos políticos. En efecto, algunas mujeres entre ellas algunas feministas defendían la idea de concebir a la maternidad como una función social, en tanto formaban a los futuros ciudadanos. Por consiguiente, esta función las hacía merecedora de los mismos “derechos civiles, sociales y políticos”<sup>267</sup> que los hombres.

Por otro lado, a diferencia del caso inglés, en el caso argentino las mujeres no estuvieron organizadas tan masivamente desde el comienzo del siglo XX sino que será recién a mediados de siglo cuando el sufragismo alcance su pico de organización, masividad y visibilidad, en el marco del peronismo. Pero a comienzos del siglo XX la situación era muy diferente. El feminismo comenzó a desarrollarse de la mano de algunas mujeres destacadas, tales como Cecilia Grierson, Julieta Lantieri o Elvira Rawson. Fueron ellas y otras pocas las que desde su lugar comenzaron a impulsar la causa feminista, al reclamar por derechos, en especial el de estudiar y trabajar. El desarrollo individualizado que el feminismo tuvo en Argentina ralentizó el desarrollo del movimiento, su eficacia y

---

<sup>267</sup> Nari, M. (2000) Maternidad, política y feminismo. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus. p. 200.

fuerza, pero de todos modos no pasó desapercibido en la sociedad, en la que despertó reacciones dispares, tanto de rechazo como de apoyo.

*Caras y Caretas*, en tanto semanario ilustrado fue testigo del avance de la urbanización en el país y demás transformaciones que se acentuaron entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras de XX, entre ellas las que ocurrieron en la vida de las mujeres. El análisis de la revista nos permitió comprobar que la misma no fue ajena a las contradicciones del momento sobre los cambios que atravesaba la causa de las mujeres, y la revista también avanzó y se volvió más tolerante con la misma. En efecto, pudimos observar cómo al comienzo del siglo XX los artículos referidos a las mujeres, eran más bien escasos y respondían a la lógica de género imperante en la sociedad patriarcal del momento. Por ende dichos artículos versaban sobre temas domésticos, sobre cómo ser buena ama de casa, esposa y madre.

De a poco, se incluyeron otros artículos referidos a mujeres que se insertaban en el mundo laboral ante lo cual la revista inicialmente se ubicó en una posición tradicional, al manifestar lo peligroso y negativo de permitir a la mujer incorporarse al ámbito exclusivo del hombre. Paulatinamente la revista cambió su posición ante la mujer trabajadora, al reconocer esto como algo positivo siempre y cuando no descuide lo que se consideraba como su ámbito principal, el doméstico.

Respecto del tema del sufragismo, las notas incluidas sobre el mismo procedían principalmente de países extranjeros donde tales movimientos estaban más desarrollados y organizados, como Inglaterra, Estados Unidos y Francia. En cambio, en Argentina el movimiento era modesto y reciente y, por lo tanto, son pocas las notas que pudimos encontrar para este período. De todos modos, al analizar distintos temas internacionales relacionados con el sufragismo, pudimos observar el modo en que la revista los toma en consideración para luego resaltar aquellos elementos positivos o negativos para el propio desarrollo del sufragismo en Argentina.

Por otro lado y en relación con este tema la revista también pasó del rechazo a la aceptación aunque con algunas limitaciones. En este sentido, inicialmente se cuestionó la importancia de los movimientos sufragistas, en especial el inglés, que era el cual el semanario analizaba con más frecuencia. A medida que se avanza en el siglo XX la revista comenzó a observar más positivamente la labor de las sufragistas, siempre y cuando no

recurrieran a métodos violentos, (tal como lo hicieron las denominadas suffragettes, es decir, las sufragistas radicales inglesas). Se reconocían sus logros en materia de derechos y hasta se aceptaba que las mujeres merecían un trato más igualitario con el hombre. De igual manera se consideró al feminismo-sufragista en Argentina, siempre que no implicara ningún tipo de violencia o accionar radical. Para la revista, la comparación entre las sufragistas inglesas y las argentinas, terminaba siendo beneficiosa para las argentinas. Debido a que de las inglesas se consideraba positivamente su grado de organización y sus reclamos, como para ser tenidos en cuenta. Pero, de las inglesas también se cuestionaba su radicalismo, el cual era considerado como contraproducente porque, desde esta mirada, afectaba el desarrollo y la credibilidad de la causa. En comparación con las inglesas, las sufragistas argentinas no recurrían a la violencia, lo cual era reconocido desde la revista como positivo y admirable.

El clima de democratización generado a partir de la promulgación de la Ley Sáenz Peña en 1912 queda expresado en las páginas de la revista, donde se pueden observar artículos en los que se realiza una valoración más positiva del nuevo rol que la mujer buscaba desempeñar, mediante el estudio, el trabajo o la causa feminista-sufragista. Esto se observa en el aumento considerable de artículos dedicados a las mujeres y sus nuevos roles, así como a la valoración positiva sobre los mismos.

Por otro lado, a raíz de la participación de las mujeres inglesas en la Primera Guerra Mundial desde las páginas de la revista, se incluyen notas en las cuales se afirma las restricciones de derechos a las mujeres ya no tenían demasiada lógica. En cierta forma se dio a entender que su paso por la guerra las hizo merecedoras, casi indiscutiblemente, de los derechos que habían reclamado, en especial los políticos, como ocurrió en el caso inglés.

Si bien este estudio de la revista se realizó de manera acotada, tanto en el tema como respecto al período abordado, consideramos que en su carácter de trabajo inédito, el mismo ha contribuido a conocer aún más la historia del famoso semanario, en especial en un área que ha sido poco estudiada. En efecto, dado que a partir de la década de 1920 comienza un período de mayor desarrollo en lo que concierne al sufragismo en Argentina<sup>268</sup>, quisimos analizar el período anterior de forma tal de poder observar cómo se

---

<sup>268</sup> Lavrin, ob. cit.

fueron gestando algunos planteos y formas de organización femenina, que tendrán una mayor participación en el período siguiente.

Esperamos que esta aproximación sirva de estímulo para continuar con la reflexión sobre el sufragismo, sus límites y alcances en el país, así como de otros temas relacionados con la historia del feminismo, el cual actualmente pasa por una etapa de suma actividad y goza de mayor reconocimiento social.

## Bibliografía

### a. Textos

Abarrategui Fernández, M. I. (2016). *Indalecio Gómez, la virtud cívica y la participación electoral obligatoria en la República Argentina* [en línea]. Tesis de Doctorado. Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/indalecio-gomez-virtud-civica.pdf> [Fecha de consulta: 28/1/2021].

*Actas de la III Jornada de Investigación en Humanidades*. Pessi, M. S. (2009) Relaciones ícono-verbales entre publicidades y portadas de la revista *Caras y Caretas* (1898-1900).

Adamovsky, E. y Arza, V. (2012) Para una historia del concepto de “clase media”: un modelo cuantitativo aplicado a la revista *Caras y Caretas*, 1898-1939 (y algunas consideraciones para el debate). En *Desarrollo Económico*, vol. 51, n° 204.

Álvarez Fomperosa, S. *La Inglaterra eduardiana: sociedad, política y cultura*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cantabria. (Curso 2016-2017).

Amorós, C. y Cobo, R. (2005) Feminismo e Ilustración. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo. Tomo 1*. Madrid: Minerva Ediciones.

Amorós, C. y Cobo, R. (2005) Feminismo e Ilustración. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.) *Teoría feminista: de los debates sobre el género al multiculturalismo. Tomo 3*. Madrid: Minerva Ediciones.

Ansaldi, W. (1999) Crear al sufragante. La universalidad masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912. En, *Anales, Nueva Época*, número 2. Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, Göteborg, Suecia.

Ardanaz, E., Lazzari, V., Rayes, M. “Mujeres salvajes” en la lucha por el sufragio femenino: Inglaterra, principios del siglo XX. En *Memoria Académica*. Compartimos lo que sabemos. UNLP - FaHCE. II Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones de Género. 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.

Asquini, S. y Núñez, V. (2019) El divorcio en las calles: acciones y reacciones en torno a su primer debate parlamentario (1901-1902). En *Prohistoria*. Año XXII, n° 32. ISSN: 1851-9504.

Balbuena, Y., Gavrilá, C. C. (2012) Feminismo e historia de las mujeres en la historiografía posdictadura. En *Memoria Académica*. UNLP- FaHCE. VII Jornadas de Sociología de la UNLP.

Baldasarre, M. I. (2016) Con la paleta, el pincel y el caballete. Los artistas en las “Caricaturas contemporáneas” de *Caras y Caretas. Huellas. Búsquedas en Artes y Diseño*. N° 9. ISSN N° 1666-8197.

Barrancos, D. (2001) *Inclusión/Exclusión. Historia con Mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

----- (2004-2005) Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina. En *La Aljaba*, segunda época. Vol. IX.

----- (2008) *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Argentina: Editorial Sudamericana.

----- (2010) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

----- (2012) Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos. En: *Estudios Sociales* 43.

----- (2014) Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947). En *Cuadernos Inter-cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, n° 1.

Barros Lémex, A. (1985) Ciudad, prensa y literatura en el 900 rioplatense. En *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 11, N° 21/22. Publicada por el Centro de Estudios Literarios “Antonio Cornejo Polar” - CELACP. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad: <https://www.jstor.org/stable/4530210>).

Barry, C. (2011) (Comp.) *Sufragio femenino: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina*. Caseros, UNTREF.

Bartley, P. (2011) *Votes for women. 1860-1928*. Third Edition. Malta: Hodder Education.

Becerra, M. (2007) Voces masculinas y derechos femeninos en la Argentina de principios del siglo XX. En *ARENAL*, 14:2.

——— (2012) ¿Qué quieren las mujeres? Ciudadanía femenina y escrituras de la intimidad en la Argentina de inicios del siglo XX. En: *Estudios feministas*. Vol. 20. n° 3. (Setembro-deseμβro-2012). Publicado por el Instituto de Estudos de Gênero da Universidade Federal de Santa Catarina.

Bel Bravo, M. A. (1998) *La mujer en la historia*. Edición digital, Ediciones Encuentro.

Bellota, A. (2012) *Julieta Lanteri: La pasión de una mujer*. Buenos Aires: Ediciones B. pp. 96-97.

Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2019) *Emancipados: Estereotipos, luchas y conquistas*. Contribuciones de María Alicia Gutiérrez, Diana Maffia. 1º Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Bock, G. (1993) Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar (1890-1950). En Thébaud, F. y Nash, M. (directores) *Historia de las mujeres. Tomo X. El siglo XX: Los grandes cambios del siglo y la nueva mujer*. España: Taurus Ediciones.

Bonelli Zapata, A. (2017) Imagen impresa y ciudad, Buenos Aires (1890-1910). *Inmediaciones de la comunicación*. Volumen 12 / N° 2 - 99-127 - ISSN 1510-5091 - ISSN DIGITAL 1688-8626.

Boussahba - Bravara, M. (edit.) (2007) *Suffrage outside suffragism. Women's vote in Britain, 1880-1914*. UK: Palgrave Macmillan.

Bravo, M. C., Gil Lozano, F y Pita, V. (edit.) (2007) *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres Argentinas, siglos XIX y XX*. Tucumán: UNT.

Caine, B. (1999) Mothering feminism/mothering feminists: Ray Strachey and the cause. En *Women's History Review*. 8:2. pp. 295-310. DOI: 10.1080/09612029900200199 [Acceso y disponibilidad en: <https://doi.org/10.1080/09612029900200199>].

Calvini Lefebvre, M. (2015) The Great War in the History of British Feminism: Debates and Controversies, 1914 to the Present. En *Revue Française de Civilisation Britannique*. (en línea) (fecha de consulta: 30/4/2019) ISSN: 2429-4373.

Cannizzo, M. (1958) Manuel Rojas, Chilean Novelist and Author. En: *Hispania*, Vol. 41, No. 2. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/335450>).

Carlson, M. (1988) *¡Feminismo! The Woman's Movement in Argentina from its beginnings to Eva Perón*. Chicago: Academy Chicago Publishers.

Castaño Sanabria, D. (2016) El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. En *Polis Revista Latinoamericana*. N. 46.

Castro, D. S. (1990) "El sainete porteño" and Argentine Reality: The Tenant Strike of 1907. En *Rocky Mountain Review of Language and Literature*, Vol. 44, N° 1/2. Publicada por Rocky Mountain Language Association. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad: <https://www.jstor.org/stable/1347058>).

Cattaruzza, A. (2012) *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Cavallo, G. y Chartier, R. (directores) (2004) *Historia de la lectura en el mundo occidental*. España: Taurus.

Caviglia, M. J. (2005) Discurso y naturaleza femenina: la ideología sexista en la Inglaterra victoriana. En: *Actas del III Coloquio Nacional de Investigadores en Estudio del Discurso*. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. ISBN 978-987-1171-62-0.

Cobo Bedia, R. (1995) Género. En AAVV. *10 Palabras claves sobre mujer*. Editorial Verbo Divino. Estella Navarra.

Dangerfield, G. (2012) *The strange death of liberal England*. London: Serif.

De Paz Trueba, Y. *Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del XX: un camino alternativo para garantizar el orden*. Este trabajo forma parte del proyecto de Tesis doctoral "Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX", dirigido por la Dra. Lucia Lionetti. Una versión preliminar reflexiona en torno a los conceptos aquí expuestos contenidos en el paper "De la escuela a la plaza pública. Las maestras y su acción en la sociedad del sur bonaerense de Argentina a fines del siglo XIX", presentado en el Congreso Internacional "Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe", celebrado los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2008, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.

Di Mare, M. F. (2016) Lectores de *Caras y Caretas* en el umbral de la república radical. *Improntas de la historia y la comunicación* (Nº 2), pp. 185-205. ISSN: 2469-0457. (Fecha de consulta: 15-02-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/improntas/article/view/3506>).

Evans, R. (2013) *The Feminists. Women's Emancipation Movements in Europe, America and Australasia, 1840-1920*. USA: Routledge Library Editions: Women's History.

Fairclough, N. (1992) *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.

Femenías, M. L. (2009) Género y feminismo en América Latina. En *Debate Feminista*, Vol. 40. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fernández, J., Niedermaier, A. y Sznaider, B. (2012) *Imágenes de la Nación. Límites morales, fotografía y celebración*. 1º ed. Buenos Aires: Teseo; Biblioteca Nacional.

Figari, M. R., Hovhannesian, M. M. y Sacchetti, M. L. (2009) *Ni tan caras ni tan caretas. Representación femenina en el centenario*. III Jornadas de Humanidades. Área de Historia del Arte. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

Fletcher, L. (comp.) (1994) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Feminaria: Buenos Aires.

Fraser, H. M. (1996) Apocalyptic Vision and Modernism's Dismantling of Scientific Discourse: Lugones's "Yzur". En: *Hispania*, Vol. 79, No. 1. Publicado por: American Association of Teachers of Spanish and Portuguese. (Fecha de consulta: 08-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/345577>).

Frencia, C.y Gaido, D. (2018) *Feminismo y movimiento de mujeres socialistas en la Revolución Rusa*. Chile. Ariadna ediciones. [Acceso y disponibilidad en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/106884/CONICET\\_Digital\\_Nro.b4822f72-df85-4aa8-85ff-1ed4b415f521\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/106884/CONICET_Digital_Nro.b4822f72-df85-4aa8-85ff-1ed4b415f521_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)] [Fecha de consulta: 6/2/2021].

Gamarnik, C. (2018) La fotografía en la revista *Caras y Caretas* en Argentina (1898-1939): innovaciones técnicas, profesionalización e imágenes de actualidad en *Estudios Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 44, n. 1, p. 120-137.

Garabedian, M., Szir, S. y Lida, M. (2009) *Prensa argentina siglo XIX. Imágenes, textos y contextos*. Argentina: Editorial Teseo.

Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. (2000) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Giner, S. y otros. (2000) Movimientos sociales. En *El Ciervo*. Año 49, nº592/593.

Giordano, V. (2004). *Evolucion de los derechos civiles de la mujer. Argentina siglo XX*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. [Acceso y disponibilidad en: <https://cdsa.aacademica.org/000-045/220.pdf>].

Gómez, A. (2015) Elvira López: pionera del feminismo en la Argentina. En *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, v. 32, nº 1.

Gómez, S. A. (2019) Construir la política con imágenes e instituir imágenes de lo político. *Caras y Caretas*, 1898-1916. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19 (2), e098.

González, M. J. (2007) El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia. En *Ayer*, nº 68, Crisis y descomposición del franquismo. Publicado por Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Ediciones de Historia.

González Hernández, M. J. (2009) Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión. En *Arenal*, 16: 1.

Guerra, D. (2015) Recuerdos de la muerte. Literatura, imagen y prácticas funerarias en los inicios de la prensa ilustrada en Buenos Aires. *IX Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata.

Hobart A. Spalding, Jr. (1972) Education in Argentina, 1890-1914: The Limits of Oligarchical Reform. En *The Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 3, Nº 1, pp. 31-61.

Publicado por: The MIT Press. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/202461>).

Hobsbawm, E. “Las Revoluciones”, en *Las Revoluciones Burguesas*. Madrid: Ed. Guadarrama. cap. VI.

Holton, S. S. y Purvis, J. (2000) *Votes for women*. Londres: Routledge.

Joannou, M. y Purvis, J. (editoras) (1998) *The women's suffrage movement: new feminist perspectives*. Manchester: Manchester University Press.

Lacey, C. (1987) *Barbara Leigh Smith Bodichon and the Langham Place Group*. Londres.

Lagmanovich, D. (2001) Evolución de la narrativa policial rioplatense. En *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. Año 27, N° 54. Centro de Estudios Literarios “Antonio Cornejo Polar” - CELAP. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/4531172>).

Landes, J. (2001) *Visualizing the Nation. Gender, Representation, and Revolution in Eighteenth Century France*. USA: Cornell University Press.

Lavrin, A. (2005) El feminismo en el cono sur. En Lavrin, A. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Leites, A. (2015) El fenómeno editorial *Caras y Caretas* y el papel del escritor en sus páginas: Horacio Quiroga y S. Fragozo Lima. *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*, vol. 1, N° 48.

Legado. (2018) La revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina. Publicación digital n° 13. ISSN: 2524-9592. (Acceso y disponibilidad en: [www.agnargentina.gob.ar/revista.html](http://www.agnargentina.gob.ar/revista.html)).

Levine, P. (1987) *Victorian Feminism, 1850-1900*. Londres.

Lewald, A. E. (1961) An Introduction to the Literature on Buenos Aires and Its Inhabitants. En: *The Modern Language Journal*, Vol. 45, No. 4. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/320592>).

Lobato, M. Z. (2000) Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial. Primera mitad del siglo XX. En Gil Lozano, F., Pita, V. S. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Argentina: Taurus.

———(2005) Las socialistas y los derechos sociales y políticos de las mujeres, Argentina 1890-1930. En *Labrys, estudios feministas / étudesfeministes*.

Lojo, M. R. (DIR.), Guidotti de Sánchez, M. y FARÍAS, R. (2008) *Los “gallegos” en el imaginario argentino. Literatura, sainete, prensa*. Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Macón, C. La simulación como performance afectiva en los orígenes del feminismo. En *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 28.

Malosetti Costa, L. y Gené, M. (2009). *Impresiones porteñas. Imagen y palabras en la historia cultural de Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa.

Markoff, J. (2003) Margins, Centers and Democracy: The Paradigmatic History of Women’s Suffrage. En *Signs*, Vol. 29, N° 1.

Marlow, J. (2015) *Suffragettes. The fight for votes for women*. UK: Hachette UK Company.

Martínez Prado, N. (2015) La emergencia del feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX. En *Estudios Feministas*, Florianópolis, 23 (1).

Menéndez, S. (1992) Feminismo y cambio social en las primeras décadas del siglo XX. En *European Review of Latina American and Caribbean Studies / Revistas Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N° 52, p. 127.

Mitchel, D. (1977) *Queen Christabel*. London: Macdonald and Jane.

Molyneux, M. (1986) *No God, no Boss, no Husband: Anarchist Feminism in Nineteenth Century Argentina*. En *Latin American Perspectives*. Vol. 13. n° 1. History. Published by Sage Publications.

Morant, I. (Dir.) (2006) *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Volúmen IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI. Madrid: Cátedra. Historia/Serie Menor.

Moreau de Justo, A. (2004) El movimiento feminista en la República Argentina. En *Revista Nuestra Causa*, 10 de mayo de 1919, pág. 98, Edit Rosalía Gallo, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur, 2004, pp. 71-73.

Nari, M. (1995a). La educación de la mujer (o acerca de cómo cocinar y cambiar los pañales a su bebé de manera científica). *Revista Mora*, N° 1, pp. 31-45.

----- (1995) Feminismo y Diferencia sexual. Análisis de la “Encuesta Feminista Argentina” de 1919. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. Tercera Serie. N°12.

----- (2000) Maternidad, política y feminismo. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

------(2005) *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*. Buenos Aires: Biblos.

Nash, M. (2002) Las mujeres en el mundo contemporáneo. En *Aula-Historia Social*, n° 9, pp. 14-35. Publicada por Fundación Instituto de Historia Social.

Orman Ray, P. (1918) Woman suffrage on foreign countries. En *The American Political Science Review*, vol. 12, n° 3. Publicado por American Political Science Association.

------(1919) The World-Wide Woman Suffrage Movement. En *Journal of Comparative Legislation Law*, Third Series, Vol. 1, n. 3.

Palermo, A. I. (2006) El acceso de las mujeres a la educación universitaria. En *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm. 7. Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires, Argentina.

Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. pp. 151-178.

———Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947). En *El sufragio femenino en América Latina: Jornadas en conmemoración de los sesenta años de la ley 13.010*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Programa de Estudios del Peronismo - Instituto de Estudios Históricos, 29, 30 y 31 de agosto de 2007.

———(2011), Sufragio femenino y ciudadanía política en la Argentina, 1912-1947. En Barry, C. (Comp.) *Sufragio femenino: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en la Argentina y América Latina*. Caseros, UNTREF.

Pankhurst, E. (2011) *My Own Story*. HEARST'S INTERNATIONAL LIBRARY CO., INC. E-Book.

Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. España: Anthropos Editorial del Hombre.

Passerini, L. (1993) Sociedad de consumo y cultura de masas, en: AAVV, *Historia de las mujeres. El siglo XX: guerras, entreguerras y posguerras*. España: Taurus Ediciones. Tomo 9: El siglo XX. Nacionalismos y mujeres.

Phillips, M. (2003) *The ascent of woman. A history of the suffragette movement and the ideas behind it*. Great Britain: Abacus.

Piedra Buena, C. A. (2012) *El aporte de Indalecio Gómez a la Ley Sáenz Peña*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Acceso y disponibilidad en: <https://www.ancmyp.org.ar/user/files/Piedra-Buena.pdf> [Fecha de consulta: 28/1/2021].

Priamo, L. (1999) Fotografía y vida privada (1870-1930). En Devoto, F. y Madero, M. *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Argentina: Taurus.

Purvis, J., y Joannu, M. (eds.) (1998) *Suffrage movement: new feminist perspectives*. Manchester.

Ramelson, M. (1967) *The Petticoat Rebellion: A century of Struggle for Women's rights*. London: Lawrence & Wishart.

Reid Andrews, G. (1979) Race versus Class Association: The Afro-Argentines of Buenos Aires, 1850-1900. En *Journal of Latin American Studies*, Vol. 11, No. 1. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/156406>).  
Real Academia Española

Rey, A. L. (2011) Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956). En *Mora*. Vol. 17. n° 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Risco, A. M. (2014) Una propuesta rioplatense. Folletines ilustrados y novelas colectivas en *Caras y Caretas* (fines del siglo XIX y principios del XX). *IAHMM Revista de Historia Bonaerense*. Año XXI, n° 44, ISSN 0329871X.

Rivera, J. y Ford, A. (1972) Las literaturas “marginales”, 1900-1970. *La historia de la literatura argentina*. CEAL.

Rivera, J. B. (1980) *El escritor y la industria cultural*. Centro Editor de América Latina.

Rogers, G. (2003) Rasgos materiales y mundo de la producción en el semanario *Caras y Caretas*, en: *Sociohistórica*, n°13-14, La Plata: Universidad de la Plata.

----- (2004). *Caras y Caretas* en la ciudad miscelánea de 1900: afinidades de un semanario popular con el espacio urbano de Buenos Aires. En *Iberoamericana*, (Madrid), vol. 4, n° 14, p. 29-45.

----- (2008) *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Rojas, Ricardo. *Historia de la literatura argentina. Los modernos*. Buenos Aires, Losada, 1948.

Romano, E. ¿De dónde surgieron los “nuevos lectores” argentinos, a mediados del siglo XX? En *Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*. Vol. 3, N° 5, diciembre de 2017. ISSN: 2525-0493. (Fecha de consulta: 16-02-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/catalejos/article/view/2457>).

- Romero, J. L. (1999) *Estudio de la mentalidad burguesa*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Romero, L. A. (2003) *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. (2003) *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. (1999) *La consagración de ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.
- Rowbotham, S. (1976) *Hidden from History: rediscovering women in History from the 17<sup>th</sup> century to the present*. USA: Vintage Books, A Division of Random House.
- Rowbotham, S. (1974) *Women Resistance and Revolution. A History of Women and Revolution in the Modern World*. New York: Vintage Books a division of Random House.
- Ryan, J. y Ugolini, L. (2000) *A suffrage reader. Charting directions in British Suffrage History*. Londres: Leicester University Press.
- Rupp, L. (1994) Constructing internationalism: The Case of Transnational Women's Organizations, 1888-1945. En *American Historical Review*, Vol. 99, No. 5. Publicado por: Oxford University Press on behalf of the American Historical Association. (Acceso y disponibilidad en: <http://www.jstor.org/stable/2168389>) (Fecha de consulta: 18-07-2018).
- Sábato, H. (2001) On political citizenship in Nineteenth-Century Latin America. En *The American Historical Review*. Vol. 106, n° 4. Publicado por Oxford University Press. (fecha de consulta: 18/07/18) (acceso y disponibilidad en: <http://www.jstor.org/stable/2692950>).
- Saítta, S. (2013) *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Santorsola, M. V., Luján Acosta, F. D. E., Baravalle, C. (2009) *Sistema Educativo Argentino. Sus procesos. De la educación colonial al sistema nacional*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sarlo, B. *Borges, un escritor en las orillas. Borges Studies Online*. On line. J. L. Borges Center for Studies & Documentation. Internet: 14/04/01 (Fecha de consulta: mayo 2019) (Acceso y disponibilidad en: <http://www.borges.pitt.edu/bsol/bse2.php>).
- Schávelzon, D. (2013) Argentina and Great Britain: Studying an Asymmetrical Relationship through Domestic Material Culture. En Brooks, A., Conlin Casella, E. (guest editors) *Historical Archaeology. Globalization, immigration, transformation*. Society for Historical Archaeology. Volume 47, number 1.

Seoane Pinilla, J. (comp.) (1993) *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Ed. de Alicia Puleo. Presentación de Celia Amorós. España: Anthropos, editorial del hombre.

Seoane, M. y Santa María, V. (2008) *La tragedia y la comedia de la Argentina: 1898-2008. 110 años de Caras y Caretas*.

Sowles Hammond, G. (2004) *Dissertation: Women can vote now: Feminism and the women's suffrage movement in Argentina, 1900-1955*. Disertación presentada en la Faculty of Graduate School of the University of Texas, Austin. (La disertación es parte de los requisitos para la obtención del doctorado en filosofía). Supervisor: Jonathan Brown.

Szir, S. (2009) Entre el arte y la cultura masiva. Las ilustraciones de la ficción literaria en *Caras y Caretas* (1898-1908) en Malosetti Costa, L. y Gené, M. *Impresiones porteñas. Imagen y palabras en la historia cultural de Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa.

----- Reporte documental, régimen visual y fotoperiodismo. La ilustración de noticias en la prensa periódica de Buenos Aires (1850-1910). En *Caiana. Revista de historia del arte y cultura visual del Centro Argentino de Investigadores de Arte (CAIA)*. N° 3, año 2013. (Fecha de consulta: 20-11-2018) (Acceso y disponibilidad en: [http://caiana.caia.org.ar/template/caiana.php?pag=articles/article\\_2.php&obj=121&vol=3](http://caiana.caia.org.ar/template/caiana.php?pag=articles/article_2.php&obj=121&vol=3)).

Tabbush, C. (2014) *Aportes del feminismo a la protección social: revolución en la plaza, en la casa y en la cama*. En Tandil. Año 7. n° 11. ISSN: 1852-2459.

Terzaghi, M. T. *Trabajo Final Integrador. Miradas de Alicia Moreau sobre Ciudadanía, Género y Educación*. Directora: Dra. Adriana María Valobra. Co-directora: Dra. Graciela Queirolo. Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Thébaud, F. (2000) La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual? En Duby, G. y Perrot, M. (direct.) *Historia de las Mujeres en Occidente. Tomo V, El Siglo XX*. España: Taurus Minor.

Valles Ruiz, R. M. y Castelli Olvera, A. K. (2016) Prensa y feminismo en América Latina en las primeras décadas del siglo XX. En *Archipiélago*. n° 91.

Valobra, A. (2008) Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En Amnis. *Revue de civilisation contemporaine. Europes/Amériques*. n° 8. Memoria Académica. UNLA-FaHCE.

----- (2009). "...Del hogar a las urnas..." Consideraciones sobre la ciudadanía política femenina, 1946-1947. e-l@tina. 7 (27). 45-65. En *Memoria Académica*. [Acceso y disponibilidad en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7375/pr.7375.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7375/pr.7375.pdf)]

——-(2010) La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX: Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos. En *Clío & Asociados*, n° 14. Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata (FaHCE).

——-(2011) Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención, Argentina, 1912-1957. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. n° 4. pp. 64-88. ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS. UNLP.

------(2012) Recorridos, tensiones y desplazamientos en el ideario de Alicia Moreau de Justo. En *Revista Nomadías*, número 15.

----- (2015) El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. Estudios Sociales del Estado. Vol. 1, n°2. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7381/pr.7381.pdf)

Vassallo, A. Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910. En Gil Lozano, F., Pita, V. y Ini, M. G. (2000) *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.

Vázquez, M. G. (2014) Historia y Teoría de la Historia de las Mujeres. En *Boletín GEC*, n° 18.

Yujnovsky, I. (2004) Una vista panorámica de huelgas, manifestaciones y mítines en *Caras y Caretas*: prensa y fotografía a principios del siglo XX en Argentina. *América Latina en la Historia Económica*, número 22.

Zuleta de, E. (1992) El hispanismo de Hispanoamérica. En: *Hispania*, Vol. 75, No. 4, The Quincentennial of the Columbian Era. p. 952. (Fecha de consulta: 06-03-2019) (Acceso y disponibilidad en: <https://www.jstor.org/stable/343863>).

## **b. Fuente Analizada**

Revista *Caras y Caretas* (tomos de 1898 a 1920).